



Asamblea General

Distr. general
10 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 159 del programa

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

Presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
A. Generalidades	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión	6
C. Cooperación regional entre misiones	16
D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas	17
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados	18
II. Recursos financieros	75
A. Necesidades globales de recursos	75
B. Contribuciones no presupuestadas	76
C. Ganancias en eficiencia	76
D. Factores de vacantes	76
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	77
F. Capacitación	78
G. Desarme, desmovilización y reintegración	79
H. Servicios de detección y remoción de minas	80
I. Proyectos de efecto rápido	81



J.	Otras actividades programáticas	82
III.	Análisis de las diferencias	85
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	91
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 73/320, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea	91
A.	Asamblea General	91
B.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	98
Anexos		
I.	Definiciones	104
II.	Organigramas	106
III.	Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	108
	Mapa	112

Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, que asciende a 1.196.908.800 dólares.

El monto del proyecto de presupuesto (1.196.908.800 dólares) representa un aumento de 58.450.900 dólares (un 5,1 %) con respecto a los fondos asignados para el ejercicio 2019/20, que ascendían a 1.138.457.900 dólares. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adaptación de toda la misión, en particular, la reconfiguración estructural de su fuerza dentro del límite máximo de efectivos aprobado en respuesta a la evaluación de la situación en Malí septentrional y central, y de la configuración de la Misión con miras al cumplimiento de las prioridades estratégicas primarias y secundarias que se indican en la resolución 2480 (2019) del Consejo de Seguridad.

En el proyecto de presupuesto se prevé el despliegue de 40 observadores militares, 13.249 miembros del personal de contingentes militares, 350 agentes de policía de las Naciones Unidas, 1.570 agentes de unidades de policía constituidas, 828 funcionarios internacionales (incluidas dos plazas de personal temporario) y 908 funcionarios nacionales, 205 Voluntarios de las Naciones Unidas y 19 miembros del personal proporcionado por los Gobiernos.

El total de necesidades de recursos de la MINUSMA para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se ha relacionado con el objetivo de la Misión mediante una serie de marcos de presupuestación basada en los resultados, organizados por componentes (compromiso político y aplicación del acuerdo de paz en el norte y la estrategia políticamente orientada para el centro; protección de los civiles; promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación; restablecimiento de la autoridad del Estado, estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí; y apoyo). Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la Misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, en su caso, con determinados productos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Fondos asignados (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Por- centaje
Personal militar y de policía	505 536,8	495 313,0	495 872,9	559,9	0,1
Personal civil	184 110,8	183 887,2	196 945,8	13 058,6	7,1
Gastos operacionales	416 019,4	459 257,7	504 090,1	44 832,4	9,8
Recursos necesarios en cifras brutas	1 105 667,0	1 138 457,9	1 196 908,8	58 450,9	5,1
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	16 473,4	16 267,3	17 411,7	1 144,4	7,0
Recursos necesarios en cifras netas	1 089 193,6	1 122 190,6	1 179 497,1	57 306,5	5,1
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 105 667,0	1 138 457,9	1 196 908,8	58 450,9	5,1

Recursos humanos^a

	<i>Observadores militares</i>	<i>Contin- gentes militares</i>	<i>Policía de las Naciones Unidas</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	<i>Personal internacional</i>	<i>Personal nacional^b</i>	<i>Plazas temporarias^c</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los Gobiernos</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	98	76	–	31	–	205
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	100	76	–	32	–	208
Componentes										
Compromiso político y aplicación del acuerdo de paz en el norte y la estrategia orientada políticamente para el centro										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	35	19	–	14	–	68
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	35	19	–	14	–	68
Protección de los civiles										
Aprobados 2019/20	40	13 249	350	1 570	57	91	–	13	–	15 370
Propuestos 2020/21	40	13 249	350	1 570	58	90	–	13	–	15 370
Promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	35	39	–	25	–	99
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	35	39	–	25	–	99
Restablecimiento de la autoridad del Estado, estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	32	34	–	16	19	101
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	32	34	–	17	19	102
Apoyo										
Aprobados 2019/20	–	–	–	–	560	644	2	98	–	1 304
Propuestos 2020/21	–	–	–	–	566	650	2	104	–	1 322
Total										
Aprobados 2019/20	40	13 249	350	1 570	817	903	2	197	19	17 147
Propuestos 2020/21	40	13 249	350	1 570	826	908	2	205	19	17 169
Cambio neto										
	–	–	–	–	9	5	–	8	–	22

^a Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b Incluye 150 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 758 miembros del personal del Cuadro de Servicios Generales.

^c Con cargo a los fondos para personal temporario general (2 funcionarios de contratación internacional).

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Generalidades

1. El mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 2100 (2013). La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 2480 (2019), en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de junio de 2020, añadiendo la protección de los civiles y el restablecimiento de la autoridad del Estado en el centro de Malí como segunda prioridad estratégica que se debe cumplir con los recursos existentes.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí.

3. En el marco de este objetivo general, durante el ejercicio presupuestario la MINUSMA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos obteniendo los correspondientes productos clave, según se indica en los marcos que figuran a continuación. Los marcos se agrupan por componentes, a saber: compromiso político y aplicación del acuerdo de paz en el norte y la estrategia orientada políticamente para el centro; protección de los civiles; promoción y protección de los derechos humanos y reconciliación; restablecimiento de la autoridad del Estado, estabilización, y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí. Estos componentes se derivan del mandato de la Misión. La MINUSMA creó un plan de adaptación de la Misión que le permita estar en mejores condiciones y más preparada para cumplir con la ampliación de su mandato. El plan de adaptación es un elemento esencial de la estrategia política de la MINUSMA de carácter general para apoyar la aplicación del acuerdo de paz y contribuir a las iniciativas de las autoridades de Malí para estabilizar la situación en el centro del país y proteger a los civiles.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad durante el tiempo que dure la Misión, mientras que los indicadores de progreso miden los avances realizados en la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, expresados en número de miembros del personal, se han asignado a los distintos componentes, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que corresponden a la Misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal respecto al presupuesto para el ejercicio 2019/20, incluidas las reclasificaciones, se explican en los respectivos componentes.

5. La Misión, cuyo cuartel general está establecido en Bamako, cubre las regiones central y septentrional de Malí con cinco oficinas regionales sobre el terreno (Gao, Kidal, Menaka, Mopti y Tombuctú) y cuatro sectores militares (este, oeste, norte y centro). Al frente de la Misión está el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto, quien cuenta con la asistencia de una Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos) y de una Representante Especial Adjunta del Secretario General para la Consolidación de la Paz (Coordinadora Residente y Coordinadora de Asuntos Humanitarios), ambas con categoría de Subsecretarias Generales. Las operaciones militares están dirigidas por un Comandante de la Fuerza, con categoría de Subsecretario General, y un Comandante Adjunto de la Fuerza, de la categoría D-2, mientras que un Comisionado de Policía, también de la categoría D-2, dirige el componente de policía civil de la Misión junto con un Comisionado de Policía Adjunto, de la categoría D-1.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

6. En su resolución 2480 (2019), el Consejo de Seguridad encomendó a la MINUSMA una segunda prioridad estratégica, a saber, facilitar la aplicación de una estrategia maliense amplia y orientada políticamente para proteger a los civiles, reducir la violencia entre comunidades y restablecer la autoridad del Estado, la presencia del Estado y los servicios sociales básicos en el centro de Malí, junto con su primera prioridad estratégica de apoyar la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación de 2015 en Malí por el Gobierno, la coalición de grupos armados Plataforma y la Coordinadora de Movimientos de Azawad, así como por otras partes interesadas malienses. Esta segunda prioridad estratégica se encomendó a la MINUSMA para que la ejecutara dentro de los recursos existentes.

7. En lo que respecta a su primera prioridad estratégica, el Representante Especial del Secretario General y todos los componentes de la Misión seguirán utilizando sus buenos oficios e iniciativas con miras a colaborar estrechamente con todas las partes pertinentes para salvar las diferencias y garantizar el diálogo y una amplia participación de todos, incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes, en la aplicación del acuerdo de paz. En el diálogo nacional inclusivo celebrado en 2019 se examinaron las reformas institucionales y políticas, que constituyen la base de medidas fundamentales para la aplicación del acuerdo de paz, en especial, el nuevo despliegue de las unidades reconstituidas de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses al norte del país y la revisión constitucional que está previsto efectuar en 2020, tras las elecciones legislativas. Sin embargo, la limitada implicación nacional de algunas partes interesadas malienses y de la población del país seguirá planteando un reto y siendo un factor clave para la buena marcha del acuerdo de paz. A este respecto, la MINUSMA llevará a cabo una serie de campañas y actividades encaminadas a forjar alianzas a fin de fomentar la implicación de todos los segmentos de la población de Malí en el proceso político. La MINUSMA también continuará colaborando con las partes signatarias para hacer frente a las tensiones entre el Gobierno y la Coordinadora de Movimientos de Azawad, y a la fragmentación en el seno de la coalición de grupos armados Plataforma. Los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General seguirán revistiendo suma importancia tanto en lo que respecta a la aplicación del acuerdo de paz como a la protección de los civiles.

8. Durante el último año, la Misión ha seguido interponiendo sus buenos oficios, realizando actividades de promoción y prestando apoyo para facilitar que se acelere la aplicación del acuerdo de paz, en especial, para crear las condiciones que permitan a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, una vez reconstituidas, desplegarse de nuevo e ir asumiendo competencias gradualmente y para llevar a cabo la planificación y los preparativos de las elecciones, de modo que las circunstancias sean adecuadas para su pronta celebración en el ejercicio 2020/21. La mejora del entorno político facilitará que se concluya el ciclo electoral con la organización de varios comicios, como el referéndum constitucional y las elecciones al senado, provinciales, regionales y municipales en el marco de un proceso de reestructuración territorial llevado a cabo de la manera adecuada. Además, la Misión seguirá fomentando la capacidad de la administración electoral, los agentes políticos y la sociedad civil, incluidos las mujeres y los jóvenes, para participar plenamente en el proceso electoral, la prevención y mitigación de conflictos electorales y la celebración de elecciones pacíficas, transparentes y dignas de crédito en Malí.

9. La MINUSMA prestará apoyo al Gobierno y a otras partes interesadas pertinentes para aplicar las recomendaciones formuladas en el curso práctico de alto nivel celebrado los días 22 y 23 de enero de 2020 a fin de asegurar la participación plena, efectiva y significativa de la mujer en los mecanismos establecidos por el

acuerdo de paz y mediante mecanismos oficiosos, como un observatorio de la mujer para apoyar y vigilar la aplicación del acuerdo de paz. Además, la Misión aprovechará los principales acontecimientos internacionales, como el 20º aniversario de la resolución 1325 (2000) y el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995, para generar interés y promover el aumento de la participación de la mujer. La Misión también aumentará la colaboración y optimizará la división del trabajo con el equipo de las Naciones Unidas en el país en lo que respecta al empoderamiento de la mujer, promoviendo la participación de la mujer en el proceso de paz y en la adopción de decisiones.

10. La MINUSMA seguirá apoyando la transferencia de servicios descentralizados del Estado a los colectivos territoriales y desempeñará un papel fundamental en el apoyo a las dependencias de fomento de la descentralización de los ministerios y la puesta en marcha de administraciones provisionales a todos los niveles (regional, provincial y municipal), así como el uso de la financiación. Se promoverá la supervisión ejercida por la sociedad civil, entre otros aspectos, en cuanto a la rendición de cuentas y la transparencia del uso de los recursos transferidos. Además, la MINUSMA mantendrá su apoyo al Ministerio de Administración del Territorio y Descentralización para dotar a los funcionarios locales de capacidad en materia de desarrollo profesional (prefectos, vicesprefectos y subprefectos) en el norte y el centro del país sobre aspectos clave de la administración pública, la protección de los civiles, la cohesión social y la descentralización. La MINUSMA apoyará la participación efectiva del gobierno local en el marco de la zona septentrional de desarrollo, de conformidad con las disposiciones del acuerdo de paz, en colaboración con los agentes pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, los donantes y el Gobierno de Malí, con miras a garantizar la ejecución de proyectos que lleven los dividendos de la paz al norte de Malí.

11. La MINUSMA prestará apoyo al Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional, en particular, para la aplicación del plan de acción sobre cohesión social, que se espera que esté terminado en junio de 2020, y sus equipos regionales de fomento de la reconciliación en sus esfuerzos por hacer frente a las tensiones entre comunidades, en particular en el centro del país. Ese apoyo se prestará, entre otras cosas, implantando comités de reconciliación municipal, cuando sea posible, sobre la base de la disponibilidad de recursos gubernamentales y la situación de la seguridad, y contribuyendo a desarrollar la capacidad de los comités. Se seguirá centrandó la atención en fortalecer la capacidad y el rendimiento de los órganos regionales y municipales ya establecidos y ampliar los mecanismos comunitarios de alerta temprana y protección de los civiles. Además, la Misión seguirá robusteciendo la capacidad de la sociedad civil, en particular, las mujeres y los jóvenes, para resolver pacíficamente los conflictos y colaborará en más iniciativas transfronterizas para reducir la inseguridad. Como parte de esas iniciativas, la MINUSMA continuará aumentando sus labores de buenos oficios con las principales instituciones nacionales y locales de Malí y la sociedad civil, así como las actividades de mediación y fomento de la cohesión social en todo el país para evitar posibles casos de violencia por el creciente malestar de la población ante la situación de la seguridad y la falta de dividendos de la paz, así como de servicios sociales básicos, que se pone de manifiesto, entre otras cosas, en el aumento del número y la frecuencia de las manifestaciones en todo el país.

12. En lo que respecta a la segunda prioridad estratégica, en junio de 2019 el Gobierno estableció el Marco Político de Gestión de la Crisis en la Región Central de Malí y un Alto Representante para el Centro, con miras a garantizar la coordinación estratégica y política de las iniciativas de estabilización, y preparó y puso en marcha una estrategia orientada políticamente para estabilizar el centro del país. La MINUSMA seguirá apoyando la ejecución de un plan operativo para la estrategia por

parte de la secretaría permanente del Marco Político de Gestión de la Crisis en el Centro de Malí. Durante el ejercicio 2020/21, la MINUSMA apoyará, de manera cada vez más integrada, tanto internamente como con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los redoblados esfuerzos políticos, de seguridad y de reconciliación de las autoridades de Malí y la aplicación de la estrategia general orientada políticamente en el centro del país, haciendo hincapié en la protección de los civiles, la cohesión social, la ampliación de la autoridad del Estado, la estabilización y la lucha contra la impunidad.

13. Para ajustarse a las dos prioridades estratégicas, en particular, a la nueva prioridad estratégica relativa a la zona central, la Misión comenzó a reorientar los recursos y las actividades existentes hacia esa zona en julio de 2019, consciente de que la aplicación del acuerdo de paz sigue siendo su prioridad principal. La MINUSMA sigue adecuando sus componentes civil, policial y de la fuerza para ampliar su presencia y su movilidad, en particular adaptando la fuerza, para mejorar la capacidad de respuesta en el inestable entorno actual. Este plan de adaptación, que afecta a la misión en su conjunto, es parte importante de los esfuerzos en curso por mejorar el rendimiento y fomentar la integración. Esta adaptación dotará a la Misión de un enfoque proactivo en sus componentes civil, policial y militar, que se caracterizará por una gran movilidad, flexibilidad y agilidad, y le permitirá vertebrar mejor los procesos políticos, dinámicos y complejos, en la zona norte y la protección de los civiles en la zona centro, y responder de manera más eficaz. La reconfiguración de la fuerza, en particular mediante el establecimiento de un equipo de tareas móvil, seguirá facilitando la movilidad del personal civil y de policía, del que también se espera que aplique un enfoque más activo a sus operaciones.

14. La situación de seguridad exige que la Misión centre su enfoque en la población y mejore su conciencia situacional y su capacidad de respuesta. La adaptación de la fuerza, en el marco del plan de adaptación de la misión, se llevará a cabo mediante dos iniciativas principales: la transformación de la fuerza actual con arreglo al concepto del equipo de tareas móvil y la realización de una serie de movimientos de tropas que la doten de mayor flexibilidad y movilidad, manteniéndose dentro del límite máximo de tropas autorizado. Se necesitarán más servicios de helicóptero a fin de aumentar la capacidad de la Misión para responder de manera rápida y contundente a las amenazas que surjan, sin que la distancia y las condiciones sobre el terreno sean un inconveniente. Las aeronaves tripuladas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, junto con los sistemas no tripulados de mediana altitud, mejorarán la conciencia situacional de la Misión. Además, se establecerá en Gao un dispositivo de mando y control móvil para dotar al equipo de tareas móvil de un mando y control más cercano y flexible. Sobre la base de la labor realizada en el ejercicio 2019/20, la Misión mejorará su planteamiento proactivo, aumentando el ritmo, la duración y la escala de las operaciones de la fuerza, entre otras, las realizadas en coordinación con otros cuerpos de seguridad, y las patrullas de mediano y largo alcance llevadas a cabo conjuntamente por la policía de la MINUSMA y las fuerzas de seguridad malienses. Se llevarán a cabo operaciones permanentes e integradas, tanto en el norte como en el centro de Malí, en determinados grandes centros de población, que se complementarán con operaciones selectivas planificadas en las zonas rurales. Este enfoque permitirá a la Misión, entre otras cosas, aumentar su capacidad disuasoria, los servicios de protección de civiles y el apoyo a la ampliación de la actividad civil en las principales zonas de intervención.

15. Como parte de la adaptación de la fuerza, se espera que la Misión establezca las condiciones para la transferencia de bases y siga buscando actividades complementarias con otros agentes de seguridad para liberar efectivos y personal de policía que se puedan volver a desplegar en nuevos emplazamientos.

16. Se prevé que la situación de la seguridad seguirá siendo crítica durante el ejercicio 2020/21 y que la mortífera campaña de ataques contra las fuerzas nacionales e internacionales continuará y ganará en complejidad. En 2019, más de la mitad de los ataques se produjeron en la región de Mopti, donde el Estado Islámico en el Gran Sahara reforzó su posición en detrimento de Al-Qaida. Se teme que la mayor expansión del Estado Islámico en el centro de Mali aumente el grado de brutalidad y las bajas civiles, y que la provincia de Douentza continúe siendo un foco de violencia. Asimismo, la violencia entre comunidades en el centro de Mali continuará planteando el riesgo de que se produzcan matanzas masivas.

17. En la esfera de la defensa y la seguridad, la Misión seguirá apoyando el nuevo despliegue de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses en el norte y su regreso al centro del país. Sobre la base del proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración, concluido con éxito en el ejercicio 2019/20, la MINUSMA ayudará a los signatarios del acuerdo de paz a aplicar el consenso alcanzado en materia de desarme, desmovilización, reintegración socioeconómica e integración en las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses. Con ese fin, la Misión prestará apoyo al Gobierno para lograr la integración del resto de los excombatientes cuyo expediente se tramita por el procedimiento acelerado, así como de un número adicional de expedientes tramitados por el procedimiento ordinario de desarme, desmovilización y reintegración que se prevé que comience en el ejercicio 2020/21. Las necesidades de las mujeres y los niños seguirán teniéndose en cuenta en estos procesos.

18. La Misión seguirá utilizando los programas de reducción de la violencia en la comunidad como complemento del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. El 11 de octubre de 2019, la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración puso en marcha un programa de rehabilitación comunitaria destinado a apoyar el desarme y el desmantelamiento de los grupos de autodefensa, en particular en las regiones centrales. Durante el ejercicio 2020/21, la Misión seguirá prestando apoyo a las autoridades nacionales para ejecutar el programa de rehabilitación con el objetivo general de reducir la violencia y los incentivos a la participación en conflictos violentos de manera inmediata y a corto plazo, así como de crear oportunidades de diálogo político a nivel nacional y local con miras a la aplicación de la estrategia nacional de estabilización para el centro del país.

19. Para mantener esta labor será esencial que se avance en la reforma general del sector de la seguridad. Así pues, la Misión apoyará las iniciativas encaminadas a ejecutar las principales estrategias y planes en la materia, como el plan de acción 2019-2021 para la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad de 2018, la política nacional de fronteras para el período 2018-2022 y la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La MINUSMA también apoyará la aplicación del plan 2019-2021 para volver a desplegar las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses reformadas y reconstituidas, de conformidad con el mandato de la Misión y los memorandos de entendimiento firmados entre la MINUSMA y las demás partes. Ese apoyo será decisivo para asegurar la puesta en marcha del plan, que se espera que el Gobierno apruebe y empiece a poner en práctica. La MINUSMA seguirá apoyando el nuevo despliegue de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses reconstituidas y reformadas en las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Menaka, y la puesta en marcha de nuevos despliegues durante el ejercicio 2020/21 en zonas como la región central. Además, a fin de permitir el despliegue de personal y la protección de los civiles en un entorno con un grado elevado de riesgo, proseguirán los esfuerzos por mejorar la capacidad a largo plazo de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses para responder a las amenazas que plantean los explosivos y atenuarlas. Para ello, habrá que mejorar la capacidad de los asociados formando instructores, utilizando mentores

y ofreciendo asesoramiento y apoyo técnico en materia de mitigación de la amenaza de explosivos, a partir de los progresos realizados hasta la fecha, que se ponen de manifiesto en el aumento de la capacitación impartida por instructores malienses previamente formados por la MINUSMA, así como en la cantidad cada vez mayor de artefactos explosivos improvisados que encuentran y neutralizan las Fuerzas de Defensa Malienses, labor que evita numerosas bajas civiles y militares. El nuevo despliegue de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses en el norte del país y su regreso a la zona central resultan fundamentales para el cumplimiento de las prioridades estratégicas de la MINUSMA y del Acuerdo, así como para la protección de los civiles y la estabilización del centro de Malí, que son aspectos clave de la estrategia del Gobierno para estabilizar el centro del país. Si las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses no están presentes y no se profesionalizan en el norte y el centro del país, la situación de la seguridad seguirá deteriorándose y engendrando mayor descontento y resentimiento entre la población, lo que podría ampliar el vacío y permitir que los grupos terroristas y de autodefensa sigan ganando terreno y continúen comprometiendo la paz y la estabilidad en Malí.

21. De conformidad con la resolución [2480 \(2019\)](#), la Misión aplicará un enfoque amplio e integrado para mejorar la protección de los civiles y facilitar la aplicación de sus dos prioridades estratégicas. Otros aspectos fundamentales del enfoque amplio e integrado, centrado en el modo en que la MINUSMA puede proteger mejor a los civiles, son el fortalecimiento de la alerta y la respuesta tempranas, la colaboración con la comunidad y los mecanismos de protección, la planificación integrada, la formación sobre los riesgos, el intercambio de información, la captación de datos y los mensajes sobre las operaciones. La adaptación de la Misión, en particular la adaptación de la fuerza y el establecimiento del equipo de tareas móvil, será fundamental no solo para aumentar el efecto disuasorio de la Misión y su presencia a efectos de protección de civiles, en particular en el centro del país, sino también con miras a habilitar a la MINUSMA para que contribuya a la creación de un entorno seguro para la puesta en marcha de actividades civiles, como la aplicación del marco estratégico integrado y la ejecución de proyectos de desarrollo.

22. La situación, en particular en el centro del país, siguió deteriorándose y se produjeron nuevas oleadas de desplazamientos internos. A fecha de octubre de 2019, la cifra de desplazados internos era de 171.000 personas, la más alta registrada desde 2015. Durante el ejercicio 2020/21, la MINUSMA seguirá prestando apoyo al Gobierno, al equipo humanitario en el país y a otros agentes pertinentes para facilitar el regreso voluntario, en condiciones de seguridad y dignidad, de los desplazados internos y los refugiados, o su integración y reasentamiento local. Los actos dirigidos contra la propiedad de los agentes humanitarios, que se añaden a un entorno operacional y de seguridad ya de por sí problemático, siguen menoscabando el espacio humanitario, lo que dificulta la ejecución de operaciones humanitarias en el futuro, en particular en las regiones de Mopti y Menaka.

23. La situación de los derechos humanos sigue siendo preocupante. La mayoría de las violaciones registradas de estos derechos, que, en algunos casos, consistían en el uso del discurso de odio para fomentar la violencia, tuvieron lugar en el centro de Malí. Tras la promulgación por el Presidente Ibrahim Boubacar Keïta, el 24 de julio de 2019, de la Ley de Acuerdo Nacional, en la que se prevén varias medidas destinadas a favorecer la reconciliación tras la crisis de 2012, la Misión ayudó al Gobierno a supervisar la aplicación de la ley y apoyó la aplicación de las medidas de justicia y reconciliación que figuran en el acuerdo de paz. Ese mismo día, el Presidente promulgó una ley por la que se ampliaba la jurisdicción de la Dependencia Judicial Especializada en Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional a los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad, sentando de ese modo las bases para que la Dependencia enjuicie a los

autores de actos de agresión a gran escala. La Misión seguirá prestando apoyo logístico y técnico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para recibir testimonios y llevar a cabo las audiencias públicas que comenzaron en diciembre de 2019. La Misión seguirá colaborando con el Gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, los defensores de los derechos humanos y otras instancias competentes para reforzar la capacidad de seguimiento y denuncia de las violaciones y los abusos de los derechos humanos, como la violencia sexual relacionada con el conflicto y las transgresiones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado.

24. Partiendo del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto firmado por el Gobierno de Malí y las Naciones Unidas el 1 de marzo de 2019, la MINUSMA, en estrecha colaboración con los asociados del equipo de las Naciones Unidas en el país y las organizaciones de la sociedad civil, apoyará al Gobierno en la aplicación del plan de acción sobre el comunicado, preparado en septiembre de 2019 y que se espera que se valide en el primer semestre de 2020. El plan de acción se centra en cuatro esferas estratégicas, a saber, la prevención, la protección, el cuidado o el tratamiento de los sobrevivientes y la lucha contra la impunidad. La MINUSMA también seguirá abogando ante las partes correspondientes por la plena aplicación del protocolo sobre la transferencia de los niños capturados en operaciones militares a agentes civiles de protección de la infancia e instará a los jefes de los grupos armados a que liberen a todos los niños incorporados a sus filas y pongan fin a todas las transgresiones graves perpetradas contra los menores.

25. El nuevo despliegue de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses, reformadas y reconstituidas, creará un entorno que favorezca el regreso de la administración civil, lo que facilitará que el Estado y la sociedad civil de Malí se impliquen y tomen más la iniciativa en lo que respecta a la gobernanza y la supervisión, el aumento de la presencia y la capacidad del sistema de justicia penal para luchar contra la impunidad, el suministro de los servicios sociales básicos y el disfrute de los dividendos de la paz por la población. Así pues, durante el ejercicio 2020/21 será esencial que la MINUSMA siga aumentando la eficiencia de las instituciones del sistema de justicia penal de Malí, incluidas las prisiones, condición fundamental para fortalecer las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses y fomentar la confianza entre la población y los agentes del ámbito de la justicia y la seguridad. La Misión seguirá reforzando la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y aumentando la conciencia al respecto, no solo en lo que atañe a las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses, sino también en lo relativo a las medidas para facilitar el suministro de determinados tipos de apoyo a todos los contingentes de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, incluidos los que tienen su base fuera de Malí, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución [2480 \(2019\)](#).

26. La Misión seguirá prestando apoyo al Gobierno en la investigación y el enjuiciamiento de los delitos que puedan desestabilizar el proceso de paz, como los delitos relacionados con el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada y las violaciones y los abusos graves de los derechos humanos que constituyan delitos internacionales, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, y reforzará ese apoyo, en particular en el centro del país. La MINUSMA seguirá ofreciendo asistencia y participando en la labor del equipo de tareas integrado, creado en respuesta a la violencia entre comunidades en el centro del país, y se centrará en varias prioridades, entre ellas, la lucha contra la impunidad, el respeto y la protección de los derechos humanos y la solución de las controversias que alimentan los conflictos locales. La Misión prestará apoyo técnico y logístico a los agentes del sistema de justicia penal para investigar, enjuiciar y procesar casos emblemáticos, priorizados con arreglo a la política penal nacional, celebrar audiencias móviles sobre

disputas locales y promover la coordinación para contribuir a que las causas se tramiten de forma más rápida y eficaz. La MINUSMA también fomentará la capacidad de la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y sus brigadas especializadas de investigación, en particular en materia de reunión de pruebas, análisis penal y gestión de causas, entre otras cosas, contribuyendo a su descentralización y su colaboración con otros agentes del sector de la justicia, la seguridad y la defensa. La MINUSMA también seguirá aumentando el apoyo a la seguridad de las cárceles en las zonas afectadas por el conflicto, así como a la lucha contra el extremismo violento en los establecimientos penitenciarios como elemento clave para combatir la impunidad y hacer que funcione el sistema de justicia penal.

27. La situación política y de la seguridad en Malí y en el Sahel y Libia siguió afectando negativamente a Malí y a los países vecinos, en particular a Burkina Faso y el Níger, y también, cada vez más, a los Estados de África Occidental del golfo de Guinea, y se denunció la presencia de células extremistas violentas, así como amenazas o ataques, en Benin, Côte d'Ivoire, Ghana y el Togo. Se prevé que la situación de la seguridad siga siendo crítica durante el ejercicio 2020/21 y que se sigan lanzando ataques cada vez mejor preparados contra las fuerzas nacionales e internacionales. La región central, en particular la provincia de Douentza, seguirá siendo un foco de violencia. La violencia entre comunidades en el centro de Malí seguirá dando lugar a matanzas masivas y haciendo necesario que se mejore la protección de los civiles.

28. La complejidad de la situación de la seguridad exigirá que la MINUSMA adopte una serie de medidas para seguir fortaleciendo su capacidad operacional y mejorando la seguridad de los efectivos de mantenimiento de la paz y reduciendo sus bajas, así como para cumplir su tarea de contribuir a la creación de un entorno seguro para que se preste asistencia humanitaria bajo la dirección civil en condiciones de seguridad. Con ese fin, la Misión seguirá utilizando todos los sistemas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento disponibles en la actualidad y que se adquieran en el futuro en el marco del plan de adaptación, fomentando el intercambio de información con los asociados regionales, las fuerzas internacionales que operan en Malí y los países vecinos, y poniendo en práctica iniciativas para mejorar la estructura de inteligencia de la Misión. Habrá que invertir en sistemas de detección y alerta temprana contra el fuego de artillería, en programas informáticos de vigilancia de tecnología avanzada para el uso combinado de cámaras de largo alcance con visión nocturna y radares de observación terrestre, y en otros sistemas de protección, así como en otras medidas de protección basadas en soluciones de ingeniería y en la capacitación pertinente. Las características especiales de las condiciones de seguridad, como la intensificación del peligro que representan los artefactos explosivos en todo el país y, en particular, su expansión en el centro de Malí, exigirá que el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas siga prestando un apoyo indispensable para mitigar la amenaza de esos artefactos.

29. Habrá que adoptar nuevas medidas para mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y permitir la libertad de circulación del personal de la Misión en un entorno de riesgo elevado, de conformidad con las recomendaciones de la Declaración de Compromisos Compartidos sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, tras el informe sobre la mejora de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas presentado por el Teniente General (en la reserva) Carlos Alberto dos Santos Cruz, con miras a aumentar la seguridad y el desempeño del personal de mantenimiento de la paz y reducir el riesgo de que se produzcan bajas. Algunas de esas medidas son las siguientes: a) el suministro continuado de capacitación, antes del despliegue y en la misión, sobre medidas para mitigar la amenaza de los artefactos explosivos

improvisados, y el uso de mentores, en las compañías y los destacamentos de eliminación de artefactos explosivos que forman parte de los convoyes de combate y los batallones de infantería; b) el aumento y un mejor mantenimiento de los vehículos blindados de transporte de tropas y vehículos protegidos contra las minas suministrados por los países que aportan contingentes para todas las unidades y secciones de mantenimiento de la paz; c) el suministro de unidades caninas de detección de explosivos en Gao, Tombuctú, Kidal, Bamako y Mopti; d) el asesoramiento en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, según proceda, y una labor sistemática de reunión de datos y presentación de informes sobre los incidentes; y e) el fortalecimiento de la capacidad de la Misión en lo que respecta a la seguridad de su personal. Se seguirá recurriendo a servicios civiles por contrata para garantizar el apoyo durante las 24 horas del día, los siete días de la semana, a fin de cumplir los plazos de evacuación médica y de bajas, debido a los problemas para desplegar activos militares con dispositivos de visión nocturna. La MINUSMA también prestará asesoramiento y asistencia en lo que respecta a la autocertificación de los países que aportan contingentes antes del despliegue, a fin de garantizar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz. Además, seguirá mejorando la capacidad nacional para investigar y enjuiciar a los responsables de ataques contra la MINUSMA. Asimismo, la Misión continuará reforzando las medidas de protección del personal para reducir al mínimo el riesgo de infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual.

30. La MINUSMA seguirá apoyando al Grupo de los Cinco del Sahel por medio de una serie de mecanismos, de conformidad con la resolución 2480 (2019). La Fuerza mantendrá su acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas relativo al intercambio de inteligencia. Además, las operaciones militares de la MINUSMA se coordinarán con el Grupo de los Cinco del Sahel, haciendo hincapié en el control de diferentes zonas fronterizas.

31. A fin de apoyar las dos prioridades estratégicas y de conformidad con la resolución 2480 (2019), la Misión seguirá fomentando las actividades de comunicación e información pública dirigidas a los distintos grupos destinatarios en todo el país y dará a conocer el contenido del acuerdo de paz, intensificando sus actividades de divulgación comunitaria entre la población de Malí a medida que las partes signatarias aceleren la aplicación del acuerdo de paz. Los temas tratados serán el restablecimiento y la función de la Autoridad del Estado, la función de la MINUSMA, las limitaciones del mandato y el apoyo a las tareas centradas en diversos agentes, en particular, los grupos de población de Malí. La MINUSMA también seguirá intensificando las actividades de comunicación en el centro del país para poner de relieve el cometido y las responsabilidades de las autoridades malienses en la protección de los civiles, entre otras cosas, mediante programas de radio que promuevan la cohesión social difundidos en los idiomas locales a través del estudio radiofónico de Mopti. Las campañas de comunicación estratégica, en particular en el centro del país, también tendrán por objeto centrar las expectativas y corregir impresiones erróneas, con miras a mejorar el entendimiento y fomentar la confianza de la población local, mediante el aumento de las sesiones de divulgación comunitaria. Este enfoque, que contribuirá a crear condiciones que favorezcan el cumplimiento del mandato de la Misión, también es una medida importante de reducción de los riesgos, en un momento en el que el descontento social y las manifestaciones crecen en el país y pueden dar lugar a disturbios sociales.

32. La MINUSMA seguirá creando y difundiendo productos audiovisuales a los asociados de los medios de comunicación en todo Malí y la región para dar a conocer y publicitar su labor y sus logros, prestando especial atención a los medios de comunicación regionales y nacionales a fin de ganar proyección. La estación de radio de la MINUSMA desempeñará un papel esencial para conectar directamente con los

grupos de población de todo el país en los principales idiomas nacionales y actuará como un canal que recoja las opiniones e inquietudes del público. De conformidad con su mandato, la MINUSMA diseñará y producirá programas e iniciativas destinadas a promover la cohesión social y sensibilizar a las comunidades en el centro de Malí. Sobre la base de la iniciativa emprendida en el ejercicio 2019/20, en la medida de lo posible y en función de la disponibilidad de recursos, el personal encargado de las actividades de divulgación se sumará a las patrullas de las Naciones Unidas que se llevan a cabo en zonas hipersensibles de Malí central para fomentar la confianza entre el personal uniformado, las fuerzas de seguridad malienses y la población local, y explicar mejor la contribución de la MINUSMA a la protección de los civiles en el idioma local de las respectivas comunidades.

33. La Misión seguirá centrándose más en la planificación y ejecución integrada de su mandato, haciendo hincapié en la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas en los componentes militar y de policía y a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, como complemento de otros mecanismos de presentación de informes sobre el desempeño, y en una estrecha supervisión del ejercicio de la delegación de autoridad, que se acompañará de medidas para mitigar riesgos. El personal directivo de la MINUSMA seguirá fomentando y procurando armonizar el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y otros instrumentos fundamentales de planificación y rendimiento de la Misión en apoyo de los procesos de adopción de decisiones.

34. La MINUSMA seguirá haciendo todo lo necesario para promover la paridad entre los géneros, incorporar las cuestiones relativas al VIH en las tareas que tiene encomendadas, considerar y gestionar el impacto ambiental de sus operaciones y mejorar la conducta del personal de la Misión mediante una estricta aplicación de la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas de todas las formas de explotación y abuso sexuales. La Misión también estrechará las asociaciones con medidas prácticas para aumentar la colaboración y la complementariedad con los agentes regionales, las partes del sistema de las Naciones Unidas dedicadas a la asistencia humanitaria y al desarrollo y otros asociados multilaterales y bilaterales.

35. El Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí se financia con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. Desde su creación en 2013, las contribuciones han sumado un total de 100,4 millones de dólares. Al 31 de enero de 2020, había 78,1 millones de dólares comprometidos para unos 200 proyectos aprobados. A ese respecto, el 20,5 % de los fondos se han utilizado para contribuir al restablecimiento del orden constitucional, la unidad nacional y la celebración de elecciones; el 22,0 % para contribuir al restablecimiento de la autoridad del Estado, el estado de derecho, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las reformas del sector de la seguridad; el 24,0 % para ayudar a las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses; y el 33,5 % para fomentar los dividendos de la paz y grandes proyectos de infraestructura, como la rehabilitación de la pista de aterrizaje de Gao, la construcción de la pista de aterrizaje de Kidal y la carretera de Tombuctú.

36. La Misión seguirá apoyando la ejecución de las tareas que se le han encomendado mediante las actividades programáticas y los asociados en la ejecución, teniendo en cuenta la aplicación del marco estratégico integrado y el calendario de transición, aprobado por el foro del personal directivo superior el 23 de enero de 2020. Esas actividades se detallan en la sección II del presente informe.

37. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020/21 incluye cambios en la plantilla de la Misión de conformidad con las tareas encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2480 (2019), los requisitos de adaptación de la Misión y las recomendaciones derivadas de los exámenes internos. Esos aspectos se han ajustado para apoyar las dos prioridades estratégicas, así como para mejorar la

seguridad y el desempeño del personal de mantenimiento de la paz y reducir el riesgo de bajas y los problemas ambientales, en pro de la gobernanza, del desarrollo de Menaka y del fortalecimiento de la base de personal nacional.

38. Durante el ejercicio 2018/19, la Misión adquirió un sistema contra cohetes, artillería y morteros y un radar de detección de artillería terrestre para la vigilancia y protección de los campamentos, en lugar de llevar a cabo la ampliación prevista del sistema de red segura de la Misión y mantener los acuerdos previstos en la carta de asignación con un proveedor del Gobierno financiado anteriormente con cargo a la partida de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones. A fin de llevar a cabo la sustitución del sistema de red segura de la Misión para la vigilancia y protección de los campamentos, la Misión contratará servicios de seguridad que se ocupen de la instalación y el mantenimiento de los nuevos sistemas, para lo que se han dotado fondos en la partida de instalaciones e infraestructura.

39. La capacidad de la MINUSMA de adaptar la fuerza para que sea más flexible, móvil y potente estriba en dos parámetros clave. El primero es la capacidad de la Misión para apoyar el nuevo despliegue de tropas y equipo, que depende de que el Gobierno de Malí efectúe una asignación urgente de terrenos, en especial en Gao, Kidal y Mopti. Estas asignaciones de terrenos facilitarán la construcción de infraestructura indispensable para activos de movilidad aérea, instalaciones médicas de nivel II y locales residenciales y de trabajo para el personal asociado a la mejora de los servicios con arreglo al concepto de adaptación. La Misión ha iniciado el proceso para obtener el terreno adicional necesario, cuya concesión está prevista para junio de 2020. El segundo parámetro clave es la capacidad de la Sede de las Naciones Unidas y de los países que aportan contingentes de generar, o, en algunos casos, contratar, los activos y servicios necesarios.

40. Las obras de construcción se vertebran en torno al plan de adaptación de la misión para cumplir la segunda prioridad estratégica. Estas obras comprenden alojamientos estándar y oficinas para el personal en Mopti, Gao y Kidal. También incluyen el suministro de infraestructura estándar de las misiones y de alojamiento para el despliegue de las unidades de protección de la fuerza, la policía militar, las fuerzas especiales, los puestos de mando móviles, un hospital de nivel II y servicios quirúrgicos de avanzada. También se prevé mejorar las fuerzas y la infraestructura de aviación (helicópteros medianos de uso general, helicópteros de ataque pesados, helicópteros armados ligeros, unidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento con o sin tripulación), lo que requiere la ampliación de las zonas de estacionamiento, instalaciones para albergar el equipo de control terrestre, pistas de rodaje, extensiones de las plataformas, superficies rígidas, instalaciones especiales de almacenamiento de combustible, hangares climatizados y espacio de oficinas. También se proporcionarán instalaciones de almacenamiento de municiones y de lucha contra incendios.

41. Los distintos despliegues de tropas se realizarán en la zona de Mopti y requerirán labores de preparación y acondicionamiento del terreno y otras obras civiles de drenaje de superficie, carreteras y caminos, el suministro de tuberías para servicios mecánicos, obras de refuerzo de la seguridad, como búnkeres y estructuras para proteger las paredes laterales de alojamientos y oficinas, la intensificación general de la seguridad de los campamentos, el alambrado de la valla perimetral, muros de gavión para el perímetro y zanjas y bermas. Los campamentos no sólo dispondrán de alojamientos y oficinas, sino que también contarán con instalaciones de cocina, aseos, almacenes, zonas de estacionamiento, valla levadiza de control de acceso, torres de vigilancia y torres de observación.

42. También se concluirán alojamientos mixtos para el personal uniformado actual y algunos miembros del personal civil. Para ello se ampliarán los campamentos existentes debido al nuevo despliegue de tropas en diferentes emplazamientos, en particular, en Tombuctú y Mopti. Cuando en el plan de despliegue de la fuerza estén previstas rotaciones, será necesario renovar las instalaciones disponibles modernizándolas y efectuando las reparaciones y las sustituciones que puedan ser necesarias, como la mejora de los servicios existentes. Se mantendrán los principales campamentos de Mopti y se aglutinarán en el nuevo campamento, por lo que se necesitarán fondos para completar la labor iniciada en 2019/20. La mejora de la seguridad de la infraestructura de los campamentos existentes es un componente importante de los gastos del ejercicio 2020/21 que también perdura del ejercicio 2019/20, en particular el proyecto de alojamientos con protección aérea, así como la mejora y el mantenimiento de los búnkeres y las defensas del perímetro. Se subcontrató la prestación de servicios de gestión de desechos sólidos y biomédicos no peligrosos, lo que incluye la instalación de 12 incineradores (2 en Bamako, 1 en Kidal, 1 en Aguelhok, 2 en Gao, 2 en Menaka, 1 en Tombuctú, 2 en Mopti y 1 en Douentza). Estos servicios continuarán en el ejercicio 2020/21.

C. Cooperación regional entre misiones

43. Para que la MINUSMA cumpla su mandato la cooperación con los asociados regionales seguirá siendo fundamental. A través del Comité de seguimiento del Acuerdo, integrado por miembros del equipo de mediación internacional dirigido por Argelia, así como por asociados regionales e internacionales de Malí, la Misión seguirá desempeñando un papel importante para promocionar la aplicación del acuerdo de paz. Los agentes regionales, entre otros, los del sector de la seguridad, se centrarán en sus respectivos mandatos para acometer tareas diferentes pero complementarias en pro de la paz y la seguridad en Malí.

44. La Unión Africana a través de la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, el Grupo de los Cinco del Sahel, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Europea y sus misiones, así como Argelia, Francia y los Estados de la subregión, seguirán siendo aliados esenciales en el apoyo al proceso de paz. Además, durante el ejercicio 2020/21 la Misión continuará colaborando con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y los Gobiernos de la región para mejorar el análisis político y de seguridad regional e intercambiar información y experiencias. Esta cooperación se hará extensiva también, junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), a cuestiones relacionadas con el programa de la mujer, la paz y la seguridad, con diversos interesados de la región, que se espera que se reúnan para examinar los progresos e intercambiar experiencias con ocasión del 20º aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, así como del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

45. La Misión continuará convocando reuniones del Mecanismo de Coordinación en Malí para fortalecer la coordinación operacional y mejorar los canales de intercambio de información e inteligencia entre las fuerzas nacionales e internacionales en Malí, y la atención se seguirá centrando en las amenazas que plantean los grupos terroristas. La MINUSMA seguirá fomentando la coordinación de las operaciones con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y las fuerzas francesas, así como la cooperación con la Unión Europea, la misión de capacitación de la Unión Europea en Malí y la misión de creación de capacidad de la Unión Europea a fin de que se complementen mejor y se centren en sus respectivos mandatos. En particular, sobre la base del acuerdo técnico que firmaron en el

ejercicio 2019/20, la Misión y la Unión Europea reforzarán la cooperación en la aplicación de la estrategia orientada políticamente en el centro del país mediante la reubicación del personal en Mopti y el aumento de las iniciativas para fomentar el carácter complementario de sus actividades.

46. La Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel continuará siendo fundamental para combatir los grupos extremistas armados y la delincuencia organizada. Durante el ejercicio 2020/21, se prevé que la Misión siga apoyando a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, de conformidad con la resolución [2391 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad. Con arreglo a la resolución [2480 \(2019\)](#) y la decisión del Consejo de Seguridad de levantar las restricciones geográficas sobre los bienes fungibles de apoyo vital a la Fuerza Conjunta, la Misión seguirá facilitando el apoyo que se empezó a prestar en el ejercicio 2019/20 a todos los contingentes de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel bajo la condición de que esa Fuerza Conjunta u otros asociados asumiesen la responsabilidad de asegurar la entrega a sus respectivas zonas de operaciones cuando se encontrasen fuera del territorio de Malí y de que el suministro de insumos se llevase a cabo en estricto cumplimiento de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos relativa al apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas. El mecanismo tripartito, integrado por la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel, las Naciones Unidas y la Unión Europea, también seguirá reuniéndose para estudiar las prioridades, los problemas y las soluciones, entre otras cosas, en lo que respecta a dotar a la Fuerza Conjunta de una financiación eficaz, sostenible y previsible.

D. Alianzas, coordinación con el equipo en el país y misiones integradas

47. La MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán aplicando el marco estratégico integrado, aprobado en febrero de 2019, que establece la visión general y las prioridades conjuntas de las Naciones Unidas. En el marco se prevé una división interna del trabajo basada en las ventajas comparativas para ejecutar las iniciativas relacionadas con el cumplimiento del mandato de la Misión. El marco estratégico integrado, que complementa el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2020-2024 y el Plan de Respuesta Humanitaria, constituirá el marco de planificación general de la asistencia prestada por el sistema de las Naciones Unidas en Malí durante el ejercicio 2020/21. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán utilizando su foro del personal directivo superior y su mecanismo de trabajo para la adopción de decisiones sobre cuestiones estratégicas y operacionales conjuntas.

48. Durante el ejercicio 2020/21, se prestará especial atención a seguir prestando servicios de manera integrada en los emplazamientos sobre el terreno, en función de la presencia, la modalidad de ejecución y la ventaja comparativa de cada agente del sistema de las Naciones Unidas. En Malí central, las iniciativas se basarán en los progresos realizados en el ejercicio 2019/20, en el que se inició la aplicación de los planes integrados elaborados conjuntamente por la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país en apoyo de la aplicación de una estrategia impulsada políticamente para restablecer la presencia y la autoridad del Estado y los servicios sociales básicos, proteger a los civiles y reducir la violencia entre comunidades en Malí central. Los planes se centran en la estabilización, los derechos humanos y la protección de los civiles, la mediación y la cohesión social, la seguridad y la comunicación estratégica, y en ellos se estipulan medidas escalonadas concretas que el sistema de las Naciones Unidas está llevando y llevará a cabo para apoyar la estrategia del Gobierno. En el norte del país, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán poniendo en marcha proyectos e iniciativas concretos,

sobre la base de la presencia y las modalidades operacionales de los agentes, para apoyar la aplicación del acuerdo de paz.

49. El equipo de elecciones integradas de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo integrado a Malí para cumplir el calendario electoral y llevar a cabo los procesos electorales durante el ejercicio 2020/21. Con este fin, la MINUSMA, en asociación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y ONU-Mujeres, y sobre la base de las respectivas ventajas comparativas, se centrará en el compromiso político y las actividades de seguridad necesarios para crear un entorno que permita la celebración de elecciones pacíficas y seguras, la prestación de apoyo logístico, técnico y de seguridad y el fomento de la participación de la mujer en los procesos electorales.

50. La Misión impulsará la coordinación y los enfoques complementarios con ONU-Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) a fin de promover el empoderamiento y la participación de la mujer, así como el fomento y la aplicación de estrategias que mejoren la protección de las mujeres contra la violencia sexual relacionada con el conflicto y la protección de la infancia en el conflicto armado de Malí. La MINUSMA, en asociación con los principales interesados, como los agentes humanitarios y de desarrollo, intensificará los esfuerzos en pro de la cohesión social, la buena gobernanza y la creación de un entorno seguro para la prestación de asistencia humanitaria y el regreso voluntario, en condiciones de seguridad y dignidad, de los desplazados internos y los refugiados, o bien su integración o reasentamiento local. Asimismo, la MINUSMA mantendrá su colaboración con el Banco Mundial para reforzar la capacidad de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y apoyar la reinserción socioeconómica a largo plazo de los excombatientes en la vida civil.

51. Además, las Naciones Unidas y el equipo conjunto de transición del Departamento de Operaciones de Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y el PNUD organizaron conjuntamente un curso práctico en Malí en noviembre de 2019. De conformidad con la directiva del Secretario General sobre la planificación de la transición, de febrero de 2019, y la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, como resultado del curso práctico la Misión preparó un calendario de transición, en el que se indican los plazos y las principales etapas para elaborar un plan de transición detallado. El calendario de transición fue validado el 23 de enero de 2020 por el foro del personal directivo superior, integrado por la jefatura de la MINUSMA y los directivos de los organismos, fondos y programas del equipo de las Naciones Unidas en el país. Durante el ejercicio 2020/21, la Misión aprovechará esos esfuerzos y seguirá impulsando la planificación y ejecución integrada con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados pertinentes, con miras a seguir fomentando un enfoque complementario y avanzar en la planificación de la transición.

E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

52. A fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en los recursos humanos, se han definido seis categorías de posibles medidas con respecto a la dotación de personal. En la sección A del anexo I del presente informe figuran las definiciones de la terminología relativa a esas seis categorías.

Dirección y gestión ejecutivas

53. La Oficina inmediata del Representante Especial del Secretario General se ocupará de la dirección y gestión general de la misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina del Representante Especial del Secretario General									
Puestos aprobados 2019/20	1	—	3	2	2	8	2	—	10
Puestos propuestos 2020/21	1	—	3	2	2	8	2	—	10
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Asuntos Políticos)									
Puestos aprobados 2019/20	1	—	2	1	1	5	2	—	7
Puestos propuestos 2020/21	1	—	2	1	1	5	2	—	7
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina de la Representante Especial Adjunta del Secretario General (Coordinadora Residente/Coordinadora de Asuntos Humanitarios)									
Puestos aprobados 2019/20	1	—	2	—	1	4	2	—	6
Puestos propuestos 2020/21	1	—	2	—	1	4	2	—	6
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Oficina del Jefe de Gabinete									
Puestos aprobados 2019/20	—	1	6	3	3	13	4	5	22
Puestos propuestos 2020/21	—	1	6	3	3	13	4	5	22
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro Mixto de Análisis de la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	—	—	4	8	1	13	4	5	22
Puestos propuestos 2020/21	—	—	4	8	1	13	4	5	22
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Centro Conjunto de Operaciones									
Puestos aprobados 2019/20	—	—	2	8	1	11	—	10	21
Puestos propuestos 2020/21	—	—	2	8	1	11	—	11	22
Cambio neto (véase el cuadro 2)	—	—	—	—	—	—	—	1	1
División de Comunicaciones Estratégicas e Información Pública									
Puestos aprobados 2019/20	—	1	4	6	5	16	50	5	71
Puestos propuestos 2020/21	—	1	4	6	5	16	50	5	71
Cambio neto	—	—	—	—	—	—	—	—	—

	Personal internacional						Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil	Subtotal			
Oficina de Asuntos Jurídicos									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	3	1	6	3	2	11
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Equipo de Conducta y Disciplina									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Puestos propuestos 2020/21	–	1	2	2	1	6	1	1	8
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de la Junta de Investigación									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	2	4	–	1	5
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	2	4	–	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Jefe de Oficina sobre el Terreno									
Puestos aprobados 2019/20	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Puestos propuestos 2020/21	–	4	3	–	4	11	8	–	19
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de VIH/Sida									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	–	1	–	2	3
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Cumplimiento de la Gestión del Riesgo									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	–	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	3	7	32	34	22	98	76	31	205
Puestos propuestos 2020/21	3	7	33	34	23	100	76	32	208
Cambio neto	–	–	1	–	1	2	–	1	3

^a Incluye al personal nacional del Cuadro Orgánico y al personal nacional del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento de 2 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Oficina del Jefe de Gabinete

Cuadro 2

Recursos humanos: Centro Conjunto de Operaciones

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	VNU	Oficial de Vigilancia, Coordinación y Presentación de Informes del Centro Regional Conjunto de Operaciones	Creación	
Total	+1	(véase el cuadro 1)		

54. El Centro Conjunto de Operaciones del cuartel general de la Misión en Bamako, que tiene en la actualidad una dotación de personal autorizada de 21 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 8 P-3, 1 del Servicio Móvil y 10 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), presta apoyo al personal directivo superior de la Misión contribuyendo de manera integrada a mejorar la conciencia situacional mediante la presentación de informes de incidentes ordinarios y especiales, y a través de actividades para facilitar la planificación y coordinación de las operaciones y el apoyo a la gestión de las crisis, de conformidad con la política y las directrices del Departamento de Operaciones de Paz sobre los centros de operaciones conjuntas. El Centro también reúne los informes recibidos de todas las fuentes, comprueba que la información que contienen sea coherente y no resulte contradictoria, y los difunde de conformidad con las orientaciones del Jefe de Gabinete. El Centro sirve al Jefe y los directivos de la Misión como recurso de apoyo para la planificación y la adopción de decisiones, y, durante las crisis, presta asistencia a los mecanismos de coordinación de la gestión de crisis de la Misión. Entre sus competencias figura proporcionar información integrada a la Sede de las Naciones Unidas, apoyar al Jefe de la Misión en la dirección del equipo de gestión de crisis y facilitar la coordinación de las operaciones integradas dentro de la Misión. También se le puede encomendar que facilite la preparación de la Misión para las crisis, entre otras cosas, colaborando en la ejecución de simulaciones de gestión de crisis.

55. El Centro Conjunto de Operaciones ha implantado cuatro centros regionales permanentes de operaciones conjuntas en Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti, y propone que se establezca un quinto centro para Menaka.

56. La región de Menaka, una de las zonas más inestables de Malí, ha sido escenario de un gran número de actos de violencia contra el personal de mantenimiento de la paz de la MINUSMA, efectivos de las Fuerzas de Defensa y Seguridad Malienses y miembros de la población civil. Los conflictos entre comunidades, el tráfico de drogas y la fuerte presencia de grupos armados terroristas son algunos de los principales problemas que aquejan a esta región cercana a la frontera con el Níger. El suministro fiable y puntual de información operativa es fundamental para el cumplimiento del mandato de la MINUSMA. Actualmente no hay personal del Centro Conjunto de Operaciones en la oficina regional de la MINUSMA en Menaka. De cuando en cuando se despacha a un Oficial Informante del Centro Conjunto de Operaciones, con carácter temporal, desde la oficina de Gao o el Centro Conjunto de Operaciones de Bamako. Dada la situación de la seguridad en la región, es urgente que se despliegue en Menaka a un Oficial de Presentación de Informes, Coordinación y Guardia del Centro Regional Conjunto de Operaciones a jornada completa para apoyar a la jefatura de la

Misión en las labores de prevención y respuesta ante situaciones de crisis y prestar asistencia, según proceda, al gestionárselas. El Centro Conjunto de Operaciones se encarga de llevar a cabo servicios de asesoramiento técnico y enlace con los centros regionales conjuntos de operaciones, y de velar por que esas labores de enlace se efectúen en consulta con las respectivas jefaturas de oficina sobre el terreno. Los centros regionales conjuntos de operaciones, que tienen una dotación mixta de personal de las Naciones Unidas civil y uniformado, contribuyen a un enfoque regional integrado de la conciencia situacional y la presentación de informes, apoyan las labores de respuesta a las crisis y facilitan la coordinación de las operaciones integradas. De los cinco centros regionales conjuntos de operaciones, el de Menaka es el único que no dispone de un Oficial de Presentación de Informes, Coordinación y Guardia del Centro Conjunto de Operaciones, mientras que cada uno de los restantes cuenta con un Oficial de Presentación de Informes (P-3) y un Oficial Adjunto de Presentación de Informes (Voluntario de las Naciones Unidas).

57. En este contexto, se propone la creación del puesto que figura en el cuadro 2 en la oficina regional de Menaka para realizar actividades de conciencia situacional en la zona. Dada la inestabilidad de la situación de seguridad en la región, se requiere el despliegue urgente de un Oficial de Presentación de Informes, Coordinación y Guardia del Centro Conjunto de Operaciones que apoye la respuesta de la jefatura de la Misión a las situaciones de crisis ofreciendo servicios fiables y oportunos de información y coordinación, de manera que aumente la capacidad de la Misión para proteger a los civiles en la zona.

Dependencia de Cumplimiento de la Gestión del Riesgo

58. La Dependencia de Cumplimiento de la Gestión del Riesgo estaba encuadrada anteriormente en la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a fin de coordinar las respuestas a las auditorías, labor de la que se ocupaba la División de Apoyo a la Misión. Sin embargo, como la gestión de los riesgos institucionales es competencia del Jefe de Gabinete y engloba a toda la Misión, se propone que la Dependencia de Cumplimiento de la Gestión del Riesgo, que supervisa la gestión del riesgo institucional, se reestructure y se transfiera de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Oficina del Jefe de Gabinete. La Dependencia consta de dos puestos, un puesto de P-4 correspondiente al Jefe de la Dependencia de Auditoría, Gestión del Riesgo y Cumplimiento y un puesto del Servicio Móvil correspondiente a un Auxiliar Administrativo. La Dependencia facilita la coordinación en toda la Misión de las actividades de gestión de riesgos y cumplimiento, incluidas las respuestas a las auditorías. Esta reestructuración también dotará a la Dependencia de las competencias adecuadas para impulsar las actividades relacionadas con la gestión de los riesgos institucionales.

Componente 1: compromiso político y aplicación del acuerdo de paz en el norte y la estrategia orientada políticamente para el centro

59. Como se describe en el marco que figura a continuación, y en consonancia con los dos objetivos estratégicos y las tareas prioritarias establecidas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2480 \(2019\)](#), la Misión centrará sus esfuerzos en prestar un apoyo constante a la aplicación del acuerdo de paz y a la ejecución de la estrategia de estabilización orientada políticamente para el centro del país.

60. El Representante Especial del Secretario General y todos los componentes de la Misión utilizarán sus buenos oficios e iniciativas para colaborar estrechamente con todas las partes e interesados pertinentes en el acuerdo de paz a fin de abordar las diferencias y asegurar el diálogo y la amplia participación de todos los interesados, incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes, en la aplicación del acuerdo de paz

y la estrategia de estabilización para el centro del país. Mediante el apoyo a las iniciativas de diálogo a nivel nacional, regional y municipal entre todas las partes e interesados pertinentes, incluidos los diversos agentes políticos, la sociedad civil y otros grupos en el norte y el centro de Malí, la Misión seguirá promoviendo la reducción de la violencia comunitaria, la cohesión social y la protección de la población. Al desempeñar esta labor, la Misión dedicará esfuerzos considerables a crear y promover la implicación nacional en la aplicación de ambos objetivos estratégicos por parte de todos los interesados y segmentos pertinentes de la población de Malí, mediante campañas y alianzas para apoyar la difusión y promoción de un proceso político inclusivo.

61. La MINUSMA persistirá en su compromiso de asegurar la participación plena y eficaz de la Asamblea Nacional, los partidos políticos, los movimientos signatarios y las organizaciones de la sociedad civil, en especial las asociaciones de jóvenes y mujeres, incluidos los líderes religiosos y los sindicatos, en los esfuerzos por aplicar el acuerdo de paz. En particular, y señalando los importantes aniversarios de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y la Declaración de Beijing, la MINUSMA seguirá incorporando una perspectiva de género a nivel de toda la Misión y promoverá la participación de las mujeres en la aplicación del acuerdo de paz, además de apoyar el fomento de la aplicación de la Ley maliense núm. 2015-052, de 18 de diciembre de 2015, por la que se establece una cuota del 30 % de mujeres en los cargos sujetos a elección y nombramiento. Además, la MINUSMA seguirá promoviendo e impulsando la participación, la intervención y la representación plena y efectiva de las mujeres en los mecanismos establecidos en el acuerdo de paz. Para apoyar estos esfuerzos, la Misión, entre otras cosas, apoyará la aplicación de las recomendaciones formuladas en el taller de alto nivel organizado por el Gobierno de Malí con el apoyo de la MINUSMA y ONU-Mujeres en noviembre de 2019.

62. La Misión prestará apoyo continuo al Gobierno en sus esfuerzos a favor de la descentralización en el norte y el centro del país, proporcionándole asistencia técnica. Con ese fin, la MINUSMA seguirá apoyando la puesta en funcionamiento de las regiones recién creadas (San, Bandiagara y Douentza) a través de la creación de capacidad de los administradores civiles y la celebración de consultas regionales para que las autoridades locales y los representantes de la sociedad civil puedan debatir la reestructuración administrativa y territorial que se ha de llevar a cabo. Además de apoyar la inclusión y participación de la sociedad civil en la gobernanza nacional, la Misión seguirá reforzando la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) para participar en el proceso de adopción de decisiones en todos los niveles de gobernanza, en particular en las provincias, distritos y municipios creados recientemente.

63. La MINUSMA seguirá desempeñando un papel crucial en los mecanismos de aplicación del acuerdo de paz, concretamente actuando como secretaria del Comité de Seguimiento del Acuerdo y copresidiendo su subcomité de defensa y seguridad, y participando activamente en sus otros tres subcomités. En la misma capacidad, la MINUSMA también brindará apoyo logístico y técnico a la labor del Observador Independiente.

64. La Misión desempeñará un papel fundamental en el apoyo a la aplicación de las conclusiones del diálogo nacional inclusivo, celebrado durante el ejercicio 2019/20, que es clave para la aplicación del acuerdo de paz. Se espera que el diálogo nacional inclusivo contribuya a la creación de un espacio y un impulso políticos y que seguidamente se celebren las elecciones legislativas en el primer semestre de 2020. Durante el ejercicio 2020/21, la MINUSMA prestará apoyo en los aspectos fundamentales del proceso electoral, en particular el referendo constitucional y las elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales. El apoyo de la Misión

al Gobierno en esas esferas incluirá la prestación de asesoramiento técnico, la difusión de información pública, apoyo logístico y servicios de seguridad. El equipo electoral integrado de las Naciones Unidas seguirá prestando apoyo en las elecciones, de conformidad con el marco estratégico integrado.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.1 Progresos hacia la descentralización de la autoridad del Estado

1.1.1 Mayor participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de adopción de decisiones de los colectivos territoriales (2018/19: 1; 2019/20: 2; 2020/21: 5)

1.1.2 Funcionamiento de las administraciones provisionales o de los consejos recién elegidos de las regiones, provincias y municipios (2020/21: 5 regiones; 24 provincias; 49 municipios)

1.1.3 Desembolso efectivo del 30 % de la asignación presupuestaria nacional a los colectivos territoriales de las regiones del norte y del centro (2019/20: 21 %; 2020/21: 30 %)

1.1.4 Aumento del 8 % en la recaudación de impuestos locales en las regiones del norte y del centro (2019/20: 12 %; 2020/21: 20 %)

1.1.5 Aumento de las reuniones periódicas con los comités pertinentes para fortalecer el diálogo entre el Estado y la sociedad sobre cuestiones de interés local, de conformidad con el decreto núm. 08-095/P-RM de febrero de 2008 (2020/21: 35)

Productos

- Prestación de apoyo técnico para la revitalización de 35 reuniones del comité municipal de orientación, de coordinación y de seguimiento de las acciones de desarrollo, el comité local de orientación, de coordinación y de seguimiento de las acciones de desarrollo y el comité regional de orientación, de coordinación y de seguimiento de las acciones de desarrollo en el norte y el centro (Mopti: 10, Segú: 5, Gao: 4, Menaka: 4, Tombuctú: 5, Taudenit: 3, Kidal: 4) (a nivel de municipios y provincias)
- 2 sesiones de capacitación sobre creación de capacidad en Segú y Mopti para 210 prefectos, subprefectos, alcaldes y asociados, a fin de desarrollar su capacidad en materia de reconciliación, gobernanza local, políticas de contratación pública, incorporación de la perspectiva de género en la administración pública y descentralización (una vez se aprueben leyes de descentralización) y gestión de los servicios estatales descentralizados transferidos
- Suministro de apoyo logístico para dos reuniones entre las organizaciones de la sociedad civil y los consejos regionales, y tres visitas de organizaciones de la sociedad civil para evaluar las actividades de los consejos regionales en apoyo de la aplicación efectiva de las políticas de descentralización
- Aportación de conocimientos técnicos a las autoridades provisionales electas para apoyar la aplicación de la política de regionalización (cooperación descentralizada)

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.2 La aplicación del acuerdo de paz cuenta con apoyo y supervisión, en particular de la secretaría del Comité de Seguimiento del Acuerdo

1.2.1 Celebración de sesiones plenarias mensuales de los 4 subcomités temáticos del Comité de Seguimiento del Acuerdo y redacción de informes (2018/19: 12 sesiones por comité; 2019/20: 12 sesiones por comité; 2020/21: 12 sesiones por comité)

1.2.2 El Observador Independiente, a quien en el acuerdo de paz se le encomienda la tarea de evaluar los avances realizados en la aplicación del acuerdo e informar al respecto, presenta informes periódicos y alienta la participación sostenida de las partes signatarias (2018/19: 3; 2019/20: 11; 2020/21: 3)

1.2.3 Número de reuniones de coordinación organizadas entre el Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz, el Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional y otras instituciones gubernamentales encargadas de la aplicación del acuerdo de paz para asumir la coordinación del apoyo internacional (2018/19: 12 reuniones de coordinación; 2019/20: 12 reuniones de coordinación; 2020/21: 12 reuniones de coordinación)

1.2.4 Aumento de la colaboración entre los buenos oficios de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y las instituciones nacionales para facilitar la resolución de los puntos de controversia (2020/21: 6 reuniones con instituciones nacionales)

1.2.5 Mantenimiento de la cooperación y la coherencia mediante iniciativas entre los diversos agentes y asociados en apoyo de la ejecución del proceso de paz, en particular en el marco de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel (2018/19: 4 iniciativas; 2019/20: 4 iniciativas; 2020/21: 4 iniciativas)

Productos

- Organización de las sesiones mensuales del Comité de Seguimiento del Acuerdo y de sus 4 subcomités temáticos, participación en ellas y prestación de asistencia técnica al respecto, incluida la coordinación de reuniones preparatorias, así como la difusión de los correspondientes informes de las sesiones mensuales, y gestión de los documentos relativos a la aplicación del acuerdo de paz
- Facilitación del transporte a los delegados de las partes en el acuerdo de paz desde el centro y el norte de Malí a Bamako para participar en las sesiones del Comité de Seguimiento del Acuerdo y sus 4 subcomités
- Copresidencia y aportación de conocimientos técnicos especializados al subcomité de defensa y de seguridad
- Prestación de apoyo organizativo, sustantivo y logístico al Observador Independiente, incluidos los viajes dentro del país, la organización de reuniones y el intercambio de información
- Organización de reuniones periódicas de coordinación con el Alto Representante del Presidente para la aplicación del acuerdo de paz y demás interesados pertinentes encargados de la aplicación de dicho acuerdo
- Organización de sesiones mensuales de coordinación con el equipo de mediación internacional y la comunidad internacional, y preparación de los informes correspondientes
- Prestación de apoyo logístico para los buenos oficios, incluidas tres reuniones con la Asamblea Nacional y tres reuniones de evaluación con los partidos políticos
- Prestación de servicios técnicos especializados para dos reuniones con los agentes del Proceso de Nuakchot y dos reuniones con la Plataforma de Coordinación Ministerial para el Sahel, con participación de los Estados miembros del Sahel, las organizaciones regionales y los asociados internacionales
- Prestación de apoyo logístico para una reunión sobre la cooperación entre misiones mantenida entre la MINUSMA y la UNOWAS, en apoyo del proceso de paz y su dinámica regional

1.3 Celebración de un referendo constitucional y de elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales libres, imparciales, transparentes, inclusivas, creíbles y pacíficas

1.3.1 El código electoral se ajusta completamente a lo dispuesto en el acuerdo de paz, así como a las normas internacionales en materia de elecciones (2018/19: 1; 2019/20: 1; 2020/21: 1)

1.3.2 Todas las partes nacionales pertinentes interesadas en las elecciones disponen de la información y las herramientas técnicas necesarias para organizar elecciones pacíficas, abiertas, inclusivas y responsables (2018/19: 8.); 2019/20: 8; 2020/21: 8)

1.3.3 Mantenimiento de la participación de candidatas en las elecciones generales (porcentaje de candidatas electas: 2018/19: 8,84 %; 2019/20: 30 %; 2020/21: 30 %)

1.3.4 Número de municipios a los que se presta apoyo logístico y en materia de seguridad, incluidos el transporte de materiales electorales de Bamako a los municipios, y la protección del proceso electoral en colaboración y de forma complementaria con el PNUD (2018/19: 703/703 municipios; 2019/20: 703/703 municipios; 2020/21: 703/703 municipios)

1.3.5 Creación y seguimiento de un sistema eficaz y eficiente de tabulación electoral que permita divulgar los resultados electorales provisionales en el plazo estipulado por ley (2018/19: se hace un seguimiento; 2019/20: se aplica en todo el país; 2020/21: se revisa y aplica en todo el país de conformidad con las leyes pertinentes)

1.3.6 Mayor participación de las organizaciones de mujeres en la preparación para las elecciones (2020/21: 2)

1.3.7 Mayor número de actividades de las organizaciones juveniles para prevenir los actos de violencia relacionados con las elecciones (2020/21: 2)

Productos

- Prestación de apoyo técnico y organización de 2 mesas redondas y 2 sesiones de capacitación para que el Gobierno de Malí pueda intercambiar ideas y llevar a cabo las reformas legislativas y electorales necesarias, incluido el apoyo técnico para el diseño y el establecimiento de un órgano único de gestión electoral, de conformidad con las normas internacionales
- Organización de 6 talleres en el norte y el centro con interesados políticos, organizaciones de la sociedad civil (incluidos grupos de mujeres), autoridades estatales y grupos armados sobre el nuevo marco electoral y 2 mesas redondas para intercambiar ideas con diversos interesados sobre la gestión de los procesos electorales (referendo constitucional, elecciones senatoriales, municipales, provinciales y regionales)
- Prestación de apoyo a los órganos de administración de las elecciones, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación mediante 5 talleres sobre creación de capacidad y la prestación de asesoramiento técnico a fin de que puedan impartir educación cívica y realizar programas de divulgación y sensibilización de los votantes antes de las principales actividades del proceso electoral, en particular la inscripción de los votantes, la distribución de tarjetas de votación y la elaboración de la lista electoral

- Prestación de asesoramiento y apoyo mediante reuniones mensuales y la organización de 7 talleres con los órganos de gestión electoral de Malí, las autoridades locales, el Ministerio de Justicia y el Tribunal Constitucional sobre la manera de garantizar una administración satisfactoria de las controversias electorales
- Organización de 6 talleres sobre prevención y mitigación de los conflictos relacionados con las elecciones dirigidos a los órganos de gestión electoral, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de mujeres, las autoridades locales, los partidos políticos, las fuerzas de seguridad de Malí, los grupos signatarios y los medios de comunicación en Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao y Kidal (1 taller en cada lugar)
- Organización de 1 taller a nivel nacional para organizaciones de la sociedad civil, grupos de mujeres y de jóvenes, dirigentes comunitarios y religiosos y agentes políticos, con el fin de realizar una evaluación participativa de sus respectivas contribuciones en los procesos electorales, entre otras cosas, recapitando sobre las enseñanzas extraídas
- Organización de 6 talleres con funcionarios del Ministerio de Asuntos de la Mujer, organizaciones de la sociedad civil de Malí y partidos políticos en Bamako, Mopti, Tombuctú, Gao, Menaka y Kidal que contribuyan a localizar posibles candidatos para las elecciones y mecanismos de promoción para garantizar que se tengan en cuenta las perspectivas, necesidades, inquietudes y prioridades de las mujeres y la juventud en todos los niveles del proceso electoral, y se respete la ley núm. 2015-052, de 18 de diciembre de 2015, de Malí en la que se establece una cuota del 30 % de mujeres en los cargos sujetos a elección y nombramiento
- Prestación de asesoramiento técnico y apoyo logístico y de seguridad para el proceso electoral de 2020/21 (elecciones legislativas, senatoriales, municipales, provinciales y regionales) en Malí mediante el traslado de 250 toneladas de material electoral y 600 agentes y funcionarios electorales nacionales; la contratación, la capacitación y el despliegue de 73 contratistas particulares locales por nueve meses; la contratación y el abastecimiento de combustible para 60 vehículos durante nueve meses; la prestación de apoyo en la aplicación de programas informáticos de administración de los resultados electorales; y la producción de 100 paquetes de material de oficina
- Organización de campañas de información pública sobre el proceso del ciclo electoral, basadas en el alcance del mandato de la Misión, a fin de informar a los ciudadanos y a los votantes de Malí sobre los procedimientos electorales para prevenir los conflictos provocados por el proceso electoral mediante 60 emisiones de radio, 6 productos multimedia, 5 reuniones informativas especializadas y giras de prensa a las regiones
- Prestación de apoyo en dos talleres de creación de capacidad para organizaciones de mujeres en preparación para las elecciones
- Prestación de apoyo a dos actividades de organizaciones juveniles destinadas a crear conjuntamente mecanismos para prevenir la violencia relacionada con las elecciones
- Prestación de asistencia de seguridad a las fuerzas de seguridad de Malí mediante el despliegue de un mínimo de 50 escoltas armadas y 300 patrullas en apoyo del proceso electoral
- Publicación de guías de seguridad electoral para las fuerzas de seguridad de Malí y sesiones de capacitación especializada sobre el proceso electoral y la seguridad para dicho personal y el de la fuerza de las Naciones Unidas

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.4 Mayor colaboración, participación y contribución al acuerdo de paz y la estrategia nacional orientada políticamente para el centro por parte de los interesados nacionales, incluida la Asamblea Nacional, los partidos signatarios y la sociedad civil (mujeres, jóvenes y grupos religiosos)

1.4.1 Mayor número de actividades de la secretaría permanente del marco político de gestión de la crisis en la región central de Malí, sobre la estrategia integral de Malí orientada políticamente (2019/20: 1 estrategia formulada; 2020/21: aplicación parcial de la estrategia)

1.4.2 Mayor número de intercambios entre la población y el Gobierno de Malí a fin de fomentar la confianza y la cooperación mutuas y establecer mecanismos sostenibles para la reconciliación de la comunidad (2020/21: 24)

1.4.3 Mayor número de reuniones entre los funcionarios electos y las organizaciones de la sociedad civil para supervisar y apoyar la aplicación de la estrategia nacional dirigida políticamente para el centro de Malí (2020/21: 5)

1.4.4 Las organizaciones de la sociedad civil (incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes) colaboran en el análisis, las declaraciones y las actividades conjuntas para mejorar la supervisión y participar más en la aplicación del acuerdo de paz y la estrategia nacional dirigida políticamente para el centro de Malí (2018/19: 140; 2019/20: 150; 2020/21: 160)

Productos

- Prestación de conocimientos técnicos especializados (3 consultores), auxiliares de equipo (2 auxiliares) y apoyo logístico a la secretaría permanente del marco político de gestión de la crisis en la región central de Malí para mejorar la aplicación de la estrategia nacional dirigida políticamente para el centro de Malí
- Prestación de apoyo logístico en las reuniones entre la población y el Comité Asesor Comunitario (12 reuniones) y el Comité de Alerta Comunitaria (12 reuniones)
- Prestación de apoyo logístico en el establecimiento de alianzas para aplicar la estrategia de estabilización para el centro de Malí, a cargo de funcionarios electos (1 reunión) y organizaciones de la sociedad civil, incluidos los jóvenes (2 reuniones), las mujeres (1 reunión) y los dirigentes tradicionales y religiosos (1 reunión), a fin de promover el liderazgo y la implicación nacional en los procesos sociopolíticos
- Organización de iniciativas trimestrales de fomento de la confianza para aumentar la comprensión entre todos los segmentos de la población y los interesados locales del acuerdo de paz y la estrategia de estabilización para el centro del país, a fin de prevenir y gestionar los conflictos locales, además de mejorar las relaciones entre civiles y militares
- Realización de 10 actividades de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y de jóvenes y las autoridades locales en la aplicación de la estrategia de estabilización para el centro del país
- Celebración de 3 reuniones a nivel nacional y 81 sesiones de concienciación con organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, a fin de reforzar sus redes y crear capacidad en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en las regiones de Bamako, Mopti, Menaka, Gao, Kidal, Taudenit y Tombuctú
- Prestación de apoyo a 10 actividades de las que surjan análisis, declaraciones conjuntas y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil (incluidos los grupos de mujeres y de jóvenes) y los observatorios de la sociedad civil establecidos en 2019 a fin de influir en la aplicación del acuerdo de paz en Kidal, Menaka, Tombuctú, Taudenit, Gao y Bamako
- Coordinación de 12 sesiones temáticas por videoconferencia dirigidas a las mujeres y los jóvenes del Grupo de Trabajo sobre las Mujeres, la Juventud, la Paz y la Seguridad en África Occidental y el Sahel, sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y su inclusión en el proceso de paz y reconciliación
- Realización de 6 reuniones de coordinación y 3 talleres encaminados a promover las alianzas y fortalecer la capacidad de las mujeres de Malí para contribuir plena y eficazmente a la aplicación del acuerdo de paz y concienciar sobre el papel de las mujeres en el proceso de paz, sobre la base de los resultados del taller de alto nivel acerca de la participación de las mujeres en el proceso de paz, celebrado en noviembre de 2019, a fin de promover el liderazgo y la implicación nacional en los procesos sociopolíticos

- Organización de 3 talleres sobre la promoción de alianzas y el fortalecimiento de la participación de las mujeres en la aplicación de la estrategia de estabilización para el centro, a fin de promover el liderazgo y la implicación nacional en los procesos sociopolíticos
- Celebración de reuniones mensuales de reconciliación con las partes pertinentes para apoyar al Gobierno en la solución de conflictos en el centro de Malí

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

1.5 Progresos hacia una mejor gobernanza democrática e inclusiva

1.5.1 Mejora del liderazgo y la implicación de los interesados malienses en la aplicación del acuerdo de paz en beneficio de sus respectivos interesados (2020/21: 14 talleres)

1.5.2 Mejora del liderazgo y la implicación de los interesados malienses en la aplicación de las recomendaciones del diálogo nacional inclusivo relacionadas con el acuerdo de paz (2018/19: 3 talleres; 2019/20: 5 talleres; 2020/21: 16 talleres)

1.5.3 Medidas aplicadas por los movimientos armados para transformarse en entidades políticas, según se pide en el Pacto por la Paz (2018/19: inicio del proceso de desmilitarización; 2019/20: inicio de la inscripción como partidos políticos o fusión con partidos políticos existentes; 2020/21: elaboración de 2 programas políticos)

Productos

- Aportación de conocimientos técnicos especializados y prestación de apoyo logístico en cuatro reuniones de la Asamblea Nacional para supervisar y evaluar la aplicación del acuerdo de paz con sus homólogos de Malí, incluidos diversos segmentos de la sociedad maliense
- Prestación de apoyo en dos talleres organizados por los partidos políticos y dos talleres organizados por los movimientos signatarios para la aplicación del acuerdo de paz en beneficio de sus interesados de Malí
- Aportación de conocimientos técnicos especializados y prestación de apoyo logístico en la aplicación de las recomendaciones del diálogo nacional inclusivo llevado a cabo por instituciones nacionales (3 reuniones), partidos políticos (2 reuniones), movimientos signatarios (3 reuniones) y organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones de jóvenes (4 talleres) y organizaciones de mujeres (4 talleres), en beneficio de sus interesados de Malí
- Celebración de reuniones bimensuales con el Ministerio de Asuntos de la Mujer para fortalecer su capacidad de promover y aumentar la participación, intervención y representación de las mujeres en el proceso de paz de manera plena y eficaz, para desempeñar sus funciones en los procesos democráticos y de gobernanza
- Organización, junto con el Ministerio de Asuntos de la Mujer, de 5 mecanismos de coordinación, con miras a fomentar la participación de las mujeres, así como la perspectiva de género y el empoderamiento de las mujeres, en aspectos clave del proceso político (a través del equipo de tareas del Grupo de Trabajo Temático de las Naciones Unidas sobre Género, el grupo de trabajo nacional sobre las mujeres en la paz y la seguridad, la Iniciativa Spotlight, el subgrupo de violencia por razón de género, #FemmesMali2020 y la celebración del 20º aniversario de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad y el 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer)
- Celebración de reuniones mensuales y prestación de apoyo a la aplicación en Malí de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, entre otras cosas mediante 3 talleres para aprovechar la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) en lo que respecta a la participación de las mujeres en la organización de las Jornadas de Puertas Abiertas sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad, y el examen del plan de acción nacional de aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) por conducto del grupo de trabajo nacional sobre las mujeres en la paz y la seguridad

- Prestación de asesoramiento técnico especializado nacional para ayudar a los movimientos armados en la redacción de documentos jurídicos relacionados con su transformación en entidades políticas
- Elaboración y ejecución de una campaña nacional continua de comunicaciones para concienciar sobre la visión, el mandato, los objetivos y las actividades de la Misión, incluidas 90 sesiones de sensibilización con las comunidades locales y los principales grupos destinatarios en Bamako y el centro y el norte de Malí, con el apoyo de información y material de divulgación, sensibilización y concienciación de la comunidad mediante la organización del Día de la Paz y el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, 20 emisiones de radio y 10 productos multimedia

Factores externos: cambios imprevistos en las hipótesis de planificación en los contextos político, económico, humanitario y de seguridad; otros casos de fuerza mayor; cambios en el mandato durante el período que se examina; cambios en el apoyo financiero y político de la comunidad internacional al proceso de paz; cambios en el calendario electoral para el ejercicio 2020/21; el grado de compromiso de las partes en el proceso de reconciliación política y aplicación del acuerdo de paz.

Cuadro 3

Recursos humanos: componente 1, compromiso político y aplicación del acuerdo de paz en el norte y la estrategia políticamente orientada para el centro

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
División de Asuntos Políticos									
Puestos aprobados 2019/20	–	3	9	11	4	27	14	9	50
Puestos propuestos 2020/21	–	3	9	11	4	27	14	9	50
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Electorales									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	3	3	1	8	5	5	18
Puestos propuestos 2020/21	–	1	3	3	1	8	5	5	18
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	–	4	12	14	5	35	19	14	68
Puestos propuestos 2020/21	–	4	12	14	5	35	19	14	68
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

Componente 2: protección de los civiles

65. Como se describe en el marco que figura a continuación, y de conformidad con los dos objetivos estratégicos y las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2480 (2019), la MINUSMA seguirá protegiendo a los civiles en el norte y el centro de Malí.

66. Sin perjuicio de la responsabilidad primordial de las autoridades de Malí, la MINUSMA seguirá protegiendo a los civiles por medio de los buenos oficios del Representante Especial del Secretario General y de los Jefes de Oficinas sobre el Terreno, la protección física y el refuerzo del entorno de protección en estrecha coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados

humanitarios. En apoyo de las autoridades malienses, la MINUSMA, junto con la comunidad humanitaria, planificará medidas para prevenir o mitigar los riesgos de violencia física detectados que afecten a los civiles y elaborará planes de intervención ante amenazas concretas. La Misión, en particular en el centro del país, intensificará sus esfuerzos por mejorar los mecanismos comunitarios para prevenir y mitigar la violencia física y reforzar los sistemas de alerta temprana para la vigilancia y la respuesta a las nuevas amenazas de violencia física contra los civiles, incluso mediante una estrecha cooperación con los equipos de apoyo a la reconciliación regional establecidos por el Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional.

67. Tanto en la región del norte como en la del centro, la Misión apoyará la aplicación del plan de despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Por tanto, la MINUSMA seguirá prestando apoyo a las operaciones y capacidades de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses de conformidad con los memorandos de entendimiento firmados entre la MINUSMA y el Gobierno de Malí, además de facilitar su despliegue en el norte del país y su regreso efectivo al centro del país. La policía de la MINUSMA seguirá apoyando el despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte y el centro del país mediante la creación de capacidad, el apoyo técnico y las operaciones conjuntas para proteger a los civiles. Además, la Misión planificará y ejecutará la transferencia de hasta dos bases a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, en función de la evolución de las condiciones políticas, operacionales, logísticas y de seguridad.

68. La MINUSMA también adoptará nuevas medidas para aumentar su movilidad, flexibilidad, agilidad y postura proactiva en la zona de despliegue a fin de mejorar la capacidad de reacción rápida de la Misión para hacer frente al dinámico entorno operacional, en particular en el centro de Malí. Sobre la base de los esfuerzos iniciados durante el ejercicio 2019/20, la MINUSMA aumentará la frecuencia, la duración y la escala de las operaciones, en particular en el centro del país, entre otras cosas mediante patrullas a pie y patrullas coordinadas con las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, para redoblar esfuerzos en la protección de los civiles y para que el personal civil de la Misión y los asociados humanitarios y para el desarrollo puedan desempeñar su labor.

69. La MINUSMA también seguirá protegiendo a los civiles contra la amenaza de los artefactos explosivos improvisados y apoyando el aumento del número de equipos nacionales capacitados y equipados para responder a ese tipo de amenazas en todo el territorio, en particular en el centro del país, que ha sufrido un grave aumento de este tipo de ataques durante el ejercicio 2019/20. La Misión también promoverá y proporcionará apoyo institucional al Gobierno de Malí en la puesta en marcha de una estructura de gobernanza nacional de actividades relativas a las minas. Las actividades esenciales de creación de capacidad, como cursos de capacitación sobre la eliminación de explosivos para las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, se seguirán llevando a cabo por conducto del Centro de Capacitación para el Desminado y la Limpieza tras Conflictos, ubicado en Benin, así como en el centro nacional de capacitación en la eliminación de municiones explosivas en Bamako, antes del despliegue.

70. Dado que el peligro de los artefactos explosivos a que se enfrentan la población civil y el personal de las Naciones Unidas crece y se intensifica, en particular en el centro de Malí, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas seguirá prestando apoyo crítico en la mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), a fin de permitir la libertad de circulación del personal de la Misión y sus asociados en un entorno de alto riesgo y reducir el número

de bajas de personal de mantenimiento de la paz. Las medidas seguirán centrándose en aumentar la preparación de las unidades uniformadas de la Misión y en fomentar la sostenibilidad de las actividades mediante sesiones de formación de formadores. Con el fin de facilitar y hacer posible su labor en lugares peligrosos, se continuarán llevando a cabo actividades para asegurar que todo el personal militar, de policía y civil sea consciente de los riesgos que plantean los artefactos explosivos y se seguirán aplicando los mecanismos y procedimientos existentes para mitigarlos.

71. La MINUSMA también seguirá mejorando el intercambio de información para apoyar los esfuerzos de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en sus zonas de operaciones a lo largo de las zonas fronterizas entre Malí y Burkina Faso, Mauritania y el Níger, y a través de iniciativas de enlace con la sede del Grupo de los Cinco del Sahel.

72. En 2020, la Misión espera que la coalición de grupos armados Plataforma firme un plan de acción con las Naciones Unidas con medidas concretas y plazos definidos contra el reclutamiento y la utilización de niños por el movimiento armado y que el plan se aplique plenamente a lo largo de 2021. La Misión también seguirá colaborando con la Coordinadora de Movimientos de Azawad en su plan de acción contra el reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual contra los niños, que se firmó en 2017 y no empezó a aplicarse plenamente hasta principios de 2019.

73. La Misión seguirá prestando apoyo específico en la puesta en marcha de la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y en cuanto a la capacidad de las autoridades nacionales para enjuiciar a los sospechosos de delitos que pongan en riesgo la estabilidad del proceso de paz, en especial, los relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional. Disponer de capacidad efectiva para investigar, enjuiciar y detener en condiciones de seguridad a quienes hayan participado en actividades terroristas y de delincuencia organizada afianzará el estado de derecho y promoverá la adopción de enfoques centrados en los derechos humanos para lograr la rendición de cuentas por ese tipo de delitos desestabilizadores. La MINUSMA también reforzará la capacidad y la cooperación con la brigada de investigación de la Dependencia Judicial Especializada, en particular en lo que respecta a la reunión de pruebas con miras a apoyar la lucha contra la impunidad, especialmente en el centro del país.

74. La Misión seguirá apoyando el desarme, la desmovilización, la reintegración y la integración de los excombatientes, sobre la base de la conclusión satisfactoria del proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración en el ejercicio 2019/20. Para junio de 2020, 3.000 excombatientes se habrán integrado en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y se habrán desplegado como fuerzas reconstituidas y reformadas. Sin embargo, sobre la base del consenso alcanzado con las partes signatarias del acuerdo, seguirá habiendo 7.000 expedientes pendientes de tramitación mediante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes que se integrarán en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y otros 16.000 combatientes que reúnen los requisitos necesarios para acogerse a dicho proceso. Durante el ejercicio 2020/21, la MINUSMA apoyará la integración de otros 4.000 excombatientes en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el proceso ordinario de desarme, desmovilización y reintegración de 3.500 excombatientes, incluidos los que se consideró que no reunían los requisitos necesarios durante el proceso acelerado de desarme, desmovilización e integración y aún no han podido participar en la reinserción.

75. La Misión seguirá utilizando los programas de reducción de la violencia comunitaria como complemento del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración. Con ese fin, la Misión prestará apoyo a la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración en la ejecución de un programa de rehabilitación comunitaria destinado a apoyar el desarme y el desmantelamiento de los grupos de autodefensa, en particular en las regiones del centro. La MINUSMA prestará apoyo al Gobierno en la ejecución del programa de rehabilitación comunitaria en las regiones del centro, dirigido a 1.000 miembros de los grupos de autodefensa (500 miembros armados y 500 personas que o son miembros de la comunidad o no reúnen los requisitos necesarios para participar en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración). El programa de rehabilitación comunitaria incluirá actividades a corto plazo centradas en ayudar al Gobierno y a otros asociados a ofrecer oportunidades de empleo a corto plazo para los jóvenes en situación de riesgo y otros grupos vulnerables. La Misión también seguirá prestando la asistencia pertinente para asegurar que las necesidades particulares de las mujeres y los niños se tengan en cuenta y se integren en los procesos mencionados.

76. La MINUSMA seguirá prestando apoyo al Gobierno de Malí y al Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y su Comisión en sus esfuerzos por aplicar las estrategias y los planes fundamentales del sector de la seguridad, como el plan de acción (2019-2021) para la aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad de 2018, la política nacional de fronteras (2018-2022), y la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La Misión también coordinará la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad a fin de garantizar la coherencia de los esfuerzos internacionales para reconstruir el sector de la seguridad de Malí, en el marco establecido por el acuerdo de paz.

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.1 Mejor capacidad para mantener la seguridad en el norte y la protección de los civiles en el centro

2.1.1 Las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses se reconstituyen, se reforman y se despliegan nuevamente en el centro y el norte

2.1.2 Menor número de muertos por causas violentas y heridos registrados entre la población civil (2018/19: 400; 2019/20: 300; 2020/21: 250)

2.1.3 Menor número de incidentes de violencia directa o amenazas de violencia directa contra la población civil (2018/19: 700; 2019/20: 600; 2020/21: 550)

2.1.4 Mayor capacidad de la MINUSMA y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para garantizar la seguridad y defender los convoyes y los desplazamientos de vehículos contra los grupos armados a lo largo de las rutas principales de abastecimiento (menor número de ataques: 2018/19: 75; 2019/20: 175; 2020/21: 100)

2.1.5 Mayor número de equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses capacitados y equipados para responder a las amenazas de ataques con explosivos en el centro y el norte de Malí (2018/19: 25; 2019/20: 29; 2020/21: 32)

2.1.6 Mayor creación y puesta en marcha de comités asesores de seguridad en las regiones del norte y el centro, y mayor interacción con ellos (2020/21: 4 comités regionales)

Productos

- Celebración de 1 reunión de coordinación mensual a fin de mejorar la capacidad de la Comisión Técnica de Seguridad para vigilar el alto el fuego e investigar las violaciones, actualizar los arreglos en materia de seguridad y supervisar y apoyar los procesos de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración
- Despliegue de 700 patrullas militares a pie en cada centro de población clave
- Planificación y ejecución como mínimo de 8 operaciones dirigidas por la fuerza y por lo menos 20 operaciones integradas por efectivos de la Misión, coordinadas con las Fuerzas Armadas Malienses y la Operación Barján
- Prestación de servicios de seguridad para misiones de asistencia humanitaria, cuando se soliciten y concertados con los organismos de las Naciones Unidas en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
- Suministro de servicios de vuelo de aviones y helicópteros militares para actuar como un multiplicador de fuerza y maximizar la capacidad de proteger a los civiles, contribuir a la seguridad del personal de mantenimiento de la paz y ayudar a que las operaciones militares se lleven a cabo con rapidez
- Realización de 2.000 misiones de vigilancia con vehículos aéreos tripulados y no tripulados (misiones de inteligencia y de escolta, en función de las necesidades y las capacidades operacionales)
- Prestación de apoyo a las Fuerzas Armadas Malienses de conformidad con el memorando de entendimiento firmado en noviembre de 2017, entre otras cosas, mediante reuniones, operaciones coordinadas, apoyo operacional y logístico, mentoría y fortalecimiento del intercambio de información, evacuación médica, transporte y planificación
- Organización de actividades mensuales de colaboración e información con los dirigentes principales en todos los sectores con el fin de informar a la población local, ejercer influencia en ella y disuadirla de prestar apoyo a las actividades terroristas
- 6.480 días de patrulla de la policía de las Naciones Unidas en el norte y el centro de Malí en apoyo de las fuerzas de seguridad de Malí (2 patrullas x 360 días x 9 bases de operaciones)
- Organización de sesiones de capacitación técnica y práctica para 6.800 efectivos de las fuerzas de seguridad de Malí sobre diversos módulos, para seguir mejorando sus aptitudes en cuanto a las técnicas de policía de proximidad, la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo, la ética, los derechos humanos y las cuestiones de género
- 5.500 días de patrullas conjuntas de las Naciones Unidas y las fuerzas de seguridad de Malí (2 patrullas por unidad de policía constituida x 11 unidades de policía constituidas x 5 días x 50 semanas)
- Realización de 1.100 patrullas de largo alcance de personal de policía de las Naciones Unidas (11 unidades de policía constituidas x 2 patrullas de largo alcance x 50 semanas)
- Prestación de asesoramiento y apoyo técnico a las instituciones de capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y a la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí para velar por que integren e incorporen las cuestiones relativas a la protección de los civiles, haciendo hincapié en las cuestiones de género, en sus sesiones de capacitación
- Organización de 7.250 actividades de asesoramiento, entre otras, actividades de supervisión y creación de capacidad que incorporen una perspectiva de género, como iniciativas de capacitación en el empleo, apoyo y proyectos operacionales, ofrecidas a las fuerzas de seguridad de Malí mediante la coubicación en las regiones en las 2 academias nacionales de capacitación, y a las unidades nacionales especializadas en Bamako que participan en la lucha contra la delincuencia grave y organizada y el terrorismo

- Prestación de asistencia técnica, asesoramiento y orientación a las fuerzas de seguridad de Malí en la creación y la puesta en marcha de los comités asesores de seguridad regionales y en la interacción con ellos
- Celebración de 36 reuniones de asesoramiento técnico dirigidas al Ministerio de Seguridad y Protección Civil, así como a las direcciones generales y regionales de las fuerzas de seguridad de Malí, sobre la elaboración de programas de capacitación y de una estrategia contra la delincuencia organizada transnacional y la delincuencia organizada de carácter grave, el estado de derecho y la incorporación de la perspectiva de género, la sensibilización sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y las investigaciones de crímenes de guerra y de lesa humanidad
- Asistencia en la mentoría y capacitación, previa solicitud, tanto antes del despliegue como en la Misión, para todos los países que aportan contingentes de infantería con servicios de formación en materia de concienciación sobre artefactos explosivos improvisados (concienciación básica sobre los artefactos explosivos improvisados y técnicas para evitarlos)
- Capacitación especializada en la identificación y detección de artefactos explosivos y tácticas para cada batallón de infantería, compañía de convoyes de combate y unidad de policía constituida desplegados en el centro y el norte de Malí, y formación específica para los comandantes tácticos sobre planificación y respuesta, salvo exenciones
- Servicios de capacitación y mentoría adecuados al contexto, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas con respecto a las compañías de eliminación de municiones explosivas de 2 países que aportan contingentes, con miras a que estén debidamente preparadas para realizar tareas básicas de respuesta a artefactos explosivos improvisados antes del despliegue y se refuercen sus conocimientos y los de los equipos de eliminación de municiones explosivas de compañías de convoyes de combate, una vez que estén en la Misión
- Suministro de un equipo de eliminación de municiones explosivas para cubrir las deficiencias operacionales en Tombuctú y de unidades caninas de detección de explosivos para ayudar a proteger las instalaciones de la MINUSMA y reforzar la capacidad de gestión de la MINUSMA frente a la amenaza de explosivos
- Impartición de cursos básicos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados, en particular sobre cómo operar en condiciones de seguridad complejas, para todos los componentes militares, civiles y de policía de la MINUSMA
- Prestación de apoyo y asesoramiento técnico sobre la mitigación de la amenaza de explosivos a los dirigentes de la Misión y las unidades de apoyo
- Servicios de capacitación adecuados al contexto en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados dirigidos a tres equipos de respuesta adicionales y capacitación avanzada en la eliminación de municiones explosivas, cursos de repaso, asesoramiento técnico y mentoría a los equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses previamente capacitados para fortalecer y sostener los servicios de formación en materia de mitigación de la amenaza de explosivos, así como su capacidad de responder a tales amenazas en todo el país
- Emisión de programas de radio diarios para alentar a los oyentes a debatir sobre las preocupaciones en materia de seguridad, concienciar sobre los problemas de seguridad y sobre la labor de la Misión para hacerles frente y tratar de atenuar las tensiones conexas

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.2 Mejora de los mecanismos de base comunitaria para la gestión de los conflictos y la protección de los civiles

2.2.1 Menor número total de personas desplazadas (desplazados internos y refugiados) debido a la violencia, tanto si siguen desplazadas como si ya han regresado a sus zonas de procedencia (2018/19: 50.000; 2019/20: 50.000; 2020/21: 50.000)

2.2.2 Mayor colaboración y participación comunitaria en actividades de policía de proximidad para apoyar la divulgación y la promoción de un enfoque basado en la policía de proximidad (2020/21: 18.000 ciudadanos sensibilizados)

2.2.3 Mayor número de municipios que disponen de mecanismos operacionales de base comunitaria para la alerta temprana y la protección de los civiles (2018/19: 40; 2019/20: 50; 2020/21: 60)

2.2.4 Mayor porcentaje de operaciones de respuesta rápida de la MINUSMA al recibir alertas tempranas de amenazas inminentes que lograron poner fin a la violencia inminente o en curso (2018/19: no se aplica; 2019/20: 20 %; 2020/21: 50 %)

2.2.5 Los equipos de apoyo a la reconciliación regional y los comités municipales de reconciliación establecidos están en funcionamiento (2018/19: 0; 2019/20: 32; 2020/21: 39)

2.2.6 Menor riesgo de infección por el VIH entre las mujeres y las niñas en las zonas de conflicto mediante la facilitación de acceso a la información, tratamiento, atención y servicios de apoyo relacionados con el VIH (número de mujeres y niñas sensibilizadas y a las que se proporcionó asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales en relación con el VIH: 2018/19: 1.600; 2019/20: 2.000; 2020/21: 2.500)

2.2.7 Mayor número de diálogos comunitarios emprendidos en apoyo del Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional a nivel subnacional para gestionar los conflictos locales (2019/20: 32; 2020/21: 39)

Productos

- Impartición de 48 sesiones de concienciación y promoción con las autoridades locales, referentes sociales (como órganos religiosos y personalidades) y la sociedad civil (incluidas las asociaciones de mujeres y jóvenes) para apoyar las actividades de la policía de proximidad en 4 regiones (Mopti, Gao, Tombuctú y Menaka)
- Prestación de asistencia técnica y apoyo para organizar e impartir a la población sesiones de sensibilización comunitaria (Bamako, Mopti, Menaka, Gao y Tombuctú) sobre las actividades de la policía de proximidad
- Celebración de 36 reuniones de coordinación con el Gobierno para realizar un seguimiento con las fuerzas de seguridad de Malí de los planes estratégicos y operacionales conjuntos regionales
- Puesta en marcha de un sistema de respuesta de la debida calidad para luchar contra las minas en Malí a fin de proteger a la población civil de las amenazas de explosivos mediante la coordinación del grupo de trabajo sobre lucha antiminas y la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones de Malí para avanzar en la puesta en marcha de una estructura de gobernanza nacional en este ámbito
- Desarrollo de la capacidad de 4 organizaciones de la sociedad civil de Malí para la prevención y protección de las poblaciones en situación de riesgo mediante la capacitación sobre los riesgos de los artefactos explosivos, la remisión y la prestación de asistencia a los supervivientes de incidentes con explosivos y sus familias a fin de mejorar la sostenibilidad de las actividades relativas a las minas en Malí

- Desarrollo de la capacidad de los agentes de la sociedad civil de Malí, incluidos 80 centros de coordinación comunitarios, sobre la concienciación acerca de los riesgos de la amenaza de los artefactos explosivos e iniciativas de reducción de la violencia comunitaria, y la formulación de estrategias comunitarias de mitigación de conflictos para fortalecer la resiliencia de la comunidad ante las amenazas de explosivos y armas pequeñas y armas ligeras
- Organización de 39 diálogos para apoyar las iniciativas comunitarias de gestión de conflictos en zonas prioritarias encaminadas a prevenir, gestionar y resolver conflictos violentos o incipientes a nivel comunitario en las regiones de Mopti, Segú, Gao, Menaka, Taudenit, Tombuctú y Kidal, en colaboración con los equipos regionales de apoyo a la reconciliación del Ministerio de Cohesión Social, Paz y Reconciliación Nacional
- Organización de 8 sesiones de formación de formadores, entre ellas 2 en la región de Mopti, para los miembros de 7 equipos regionales de apoyo a la reconciliación y comités de reconciliación municipales a fin de fortalecer su capacidad para promover la cohesión social y reducir los conflictos entre comunidades y dentro de ellas en el plano local
- Organización de 10 sesiones de capacitación para centros de coordinación sobre la protección de civiles y la alerta temprana en Mopti, Segú, Gao, Menaka, Goundam, Tombuctú, Kidal, Tessalit, Augelhok y Ansongo
- Celebración de 80 reuniones de coordinación con los interesados en la protección de los civiles y los mecanismos comunitarios establecidos de alerta temprana y protección de los civiles para realizar evaluaciones de los riesgos y amenazas para proteger a la población civil y determinar las respuestas necesarias en Mopti, Segú, Gao, Menaka, Tombuctú, Kidal, Tessalit, Augelhok, Ansongo y Goundam
- Celebración de 70 reuniones de coordinación con los equipos regionales de apoyo a la reconciliación en cada una de las regiones de Mopti, Segú, Gao, Menaka, Taudenit, Tombuctú y Kidal para proporcionar orientación operacional y supervisar las actividades de los comités municipales de reconciliación establecidos
- Prestación de asesoramiento técnico a los Ministerios de Empleo y Formación Profesional y de Asuntos de la Mujer, en apoyo de la reconciliación, la reinserción socioeconómica y la promoción de la participación, la intervención y la representación efectivas de las mujeres en el proceso de paz
- Organización de 8 campañas de sensibilización para dar a conocer y fomentar la utilización del teléfono de emergencia de la MINUSMA entre las comunidades que viven en zonas de protección de civiles prioritarias
- Suministro de conocimientos técnicos a los mecanismos de coordinación de las instancias regionales y provinciales, la MINUSMA y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para supervisar y adaptar las respuestas a las amenazas de violencia contra los civiles
- Realización de seis actividades de creación de capacidad dirigidas a agentes de las administraciones locales en Gao, Menaka, Mopti, Tombuctú, Taudenit y Kidal, incluidos los asesores especiales de los gobernadores regionales sobre la reconciliación, el desarme, la desmovilización y la reintegración y las direcciones regionales del Ministerio de Asuntos de la Mujer, para concienciarlos y mejorar las medidas adoptadas en cuanto a la integración de una perspectiva de género en las cuestiones de protección de los civiles
- Organización de 2 campañas de información pública prestando especial atención al centro para apoyar la estabilización de la seguridad y la protección de los civiles, que incluyen la organización de campañas de divulgación comunitaria para promover la cohesión social y reforzar el tejido social, haciendo hincapié en el centro, mediante 20 actividades de sensibilización, al menos 10 reuniones informativas para los medios de comunicación, 10 productos multimedia, 75 emisiones de radio y cobertura de las actividades de la MINUSMA en las regiones afectadas, para contribuir a las actividades de la Misión relacionadas con la protección de los civiles

- Organización de actividades de divulgación comunitaria y de diálogo y comprensión directos de la función y las responsabilidades de las autoridades de Malí en la protección de los civiles y del papel de la MINUSMA, las limitaciones de su mandato y el apoyo a las labores de protección de civiles mediante 20 actividades de sensibilización
- Organización de 4 cursos prácticos para ayudar a la policía de Malí a diseñar e integrar módulos sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en el plan de estudios de la Academia Nacional de Policía
- Sensibilización de 2.500 mujeres y niñas en las zonas de conflicto acerca del VIH/sida y la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, y prestación de asesoramiento y pruebas voluntarias y confidenciales, servicios de atención y de apoyo.
- Organización del Día Mundial del Sida y de 2 campañas de divulgación para concienciar sobre la lucha contra el estigma y la discriminación relacionados con el VIH entre las personas que viven con el virus y las poblaciones clave en las zonas de conflicto

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

2.3 Menor presencia de los movimientos armados y los grupos de autodefensa mediante la reinserción y la rehabilitación comunitaria en el centro y mediante el desarme, la desmovilización y la reintegración en el norte

2.3.1 Mayor número de excombatientes de los movimientos armados que participan en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en el norte, incluidos mujeres y niños, identificados, verificados, fichados y registrados con tarjetas de desmovilización (2018/19: 1.747; 2019/20: 3.000; 2020/21: 3.500)

2.3.2 Mayor número de excombatientes de los movimientos armados, incluidas mujeres, que se benefician de proyectos de reinserción socioeconómica a corto plazo (2018/19: 1.747; 2019/20: 3.000; 2020/21: 3.500)

2.3.3 Menor número de beneficiarios directos en los proyectos de reducción de la violencia comunitaria (2018/19: 5.874 beneficiarios directos; 2019/20: 20.000 beneficiarios directos; 2020/21: 10.000), incluidos los miembros de los grupos de autodefensa en el centro de Malí

2.3.4 Ejecución de varios proyectos de reducción de la violencia comunitaria (2018/19: 35; 2019/20: 30; 2020/21: 30)

2.3.5 Mayor número de antiguos elementos de los grupos de autodefensa que participan en el proceso de desarme y desmantelamiento en el centro, incluidos mujeres y niños, identificados, verificados, fichados y registrados con tarjetas de desmovilización (2018/19: 0; 2019/20: 500; 2020/21: 1.000)

2.3.6 Mayor número de armas y de municiones recogidas de los grupos de autodefensa y registradas y almacenadas durante el proceso de desarme y desmantelamiento en el centro (2018/19: 0; 2019/20: 500; 2020/21: 1.000)

2.3.7 Mayor número de armas y de municiones recogidas de los grupos armados y registradas y almacenadas durante el proceso de desarme, desmovilización y reintegración en el norte (2018/19: 0; 2019/20: 3.000; 2020/21: 3.500)

Productos

- Prestación de apoyo técnico y logístico al programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en el norte y al programa de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa en el centro

- Suministro de alimentos, artículos no alimentarios y apoyo médico en los campamentos de acantonamiento y otros lugares predeterminados para un máximo de 3.500 excombatientes de los grupos armados signatarios
- Identificación, verificación, elaboración de perfiles, registro y sensibilización sobre educación psicosocial, reconciliación cívica y actividades de orientación en los campamentos de acantonamiento y otros lugares predeterminados para un máximo de 3.500 excombatientes y 1.000 excombatientes del programa de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa en el centro
- Prestación de servicios de reinserción socioeconómica a hasta 4.500 excombatientes en el programa de desarme, desmovilización y reintegración, incluidos los que participan en el programa de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa en el centro
- Organización de 5 talleres de creación de capacidad sobre promoción y asesoramiento técnico para las instituciones nacionales en relación con la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración a fin de fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales en materia de desarme, desmovilización y reintegración
- Organización de 5 talleres de creación de capacidad para empoderar a la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y los dirigentes comunitarios, a fin de promover la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración
- Ejecución de 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria (incluidos 12 proyectos de apoyo al programa de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa en el centro) dirigidos a por lo menos 10.000 beneficiarios directos, entre ellos jóvenes en situación de riesgo, mujeres, grupos con necesidades especiales, personas asociadas con excombatientes, grupos de autodefensa y miembros de la comunidad
- Organización de 8 cursos prácticos para sensibilizar a las comunidades de acogida sobre el retorno o la presencia de excombatientes en las comunidades, incluso para las comunidades de acogida del centro que participan en el programa de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa
- Organización de 4 talleres de creación de capacidad para la reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad de los asociados en la ejecución y otros interesados de las regiones
- Controles de edad de todos los combatientes de los grupos armados signatarios que se encuentran en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, en cooperación con el Gobierno y los asociados de las Naciones Unidas
- Realización de 8 visitas a las 8 zonas de acantonamiento para verificar y promover la liberación de los niños asociados con grupos armados y la integración de la perspectiva de género, a fin de concienciar sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y capacitar a los miembros de los movimientos armados sobre la protección infantil y los derechos del niño en coordinación con el UNICEF, ONU-Mujeres y el UNFPA
- Emisión de 24 nuevos programas de radio sobre cuestiones relacionadas con el acantonamiento, el desarme, la desmovilización y la reintegración y los proyectos de reducción de la violencia comunitaria, en particular con respecto al programa de desarme y desmantelamiento de los grupos de autodefensa en el centro

Logro previsto

Indicadores de progreso

2.4 Reforma de las instituciones de seguridad, incluida la aplicación de las disposiciones de seguridad del acuerdo de paz

2.4.1 Elaboración y aplicación parcial de un plan integrado de apoyo al redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas en las regiones del norte y del centro de Malí (2020/21: 1 plan elaborado)

2.4.2 Aplicación de la estrategia nacional de reforma del sector de la seguridad, la política nacional de fronteras y la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento por parte del Gobierno (2018/19: 3; 2019/20: 2; 2020/21: 4 planes o estrategias)

2.4.3 Aplicación de un plan de acción para la estrategia del sector de la seguridad y 2 estrategias complementarias (frontera y defensa) (2018/19: 1 plan de acción y 2 estrategias elaborados; 2019/20: 1 plan de acción y 2 estrategias aprobados, y 1 política de seguridad nacional formulada; 2020/21: 1 plan de acción y 2 estrategias y 1 política de seguridad nacional aplicados)

2.4.4 Prestación de apoyo al transporte, capacitación e integración de los excombatientes en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (2019/20: 3.000; 2020/21: 3.500)

Productos

- Prestación de apoyo técnico para aplicar la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento y el plan de acción conexo
- Organización de 4 talleres de capacitación y 10 reuniones de asesoramiento con el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad y su Comisión en apoyo del proceso de reforma del sector de la seguridad y la elaboración de una política de seguridad nacional
- Celebración de reuniones bimensuales de coordinación internacional para la reforma del sector de la seguridad, en coordinación con la Misión de la Unión Africana para Malí y el Sahel, la CEDEAO, la Delegación Europea, la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí, la Misión de la Unión Europea de Desarrollo de la Capacidad en Malí y secciones sustantivas de la MINUSMA, y organización de 6 reuniones sobre reforma del sector de la seguridad para facilitar la coordinación de la asistencia internacional para la reforma del sector de la seguridad
- Realización de 6 visitas de control a los Cuerpos de Inspección General de los Servicios de Defensa y Servicios Armados y de Seguridad y Protección Civil
- Organización de 1 taller de capacitación para parlamentarios y auxiliares de parlamentarios y 3 talleres con organizaciones de la sociedad civil, incluidas las plataformas de mujeres y jóvenes, sobre la gobernanza democrática y la supervisión de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses
- Organización de 1 taller de capacitación sobre prevención y lucha contra el extremismo violento para el Ministerio de Asuntos Religiosos y de Culto, y 1 taller de sensibilización para las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, los líderes religiosos y los miembros de los medios de comunicación, a fin de apoyar la aplicación de la estrategia nacional de prevención y lucha contra el terrorismo y el extremismo violento
- Organización de 1 taller y 2 foros para agentes de la patrulla de fronteras y la dirección nacional de seguridad fronteriza y la dirección nacional de agua, bosques y medio ambiente a fin de apoyar la aplicación de la seguridad en las fronteras nacionales, una estrategia sectorial de seguridad en la frontera y las políticas de lucha contra la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras, y realización de 3 visitas sobre el terreno en la región central
- Prestación de apoyo técnico, administrativo y logístico para la aplicación del plan de redespliegue para 2019-2021 de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte y el centro
- Sensibilización de 3.000 efectivos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y sus familiares a cargo sobre la prevención del VIH/sida y la violencia sexual y la facilitación del acceso a tratamiento y servicios de atención y apoyo

- Prestación de apoyo y asesoramiento técnico a las escuelas y academias de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para asegurar la incorporación de la perspectiva de género en sus planes de estudios y programas de capacitación

Factores externos: la falta de voluntad de los interesados malienses en el acuerdo de paz y la presencia y operaciones de grupos armados que no acatan el acuerdo podrían perjudicar la aplicación del programa de desarme, desmovilización y reintegración y los progresos en la reforma del sector de la seguridad. La falta de progresos en la aplicación del plan de redespiegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses reconstituidas y la limitada capacidad de desarrollo de las Fuerzas y de generación de unidades adicionales listas para su despliegue en el norte y el centro de Malí podrían obstaculizar el cumplimiento del mandato. Un mayor deterioro de la situación de la seguridad y la persistencia de ataques asimétricos en las regiones del norte y el centro de Malí podrían dificultar el cumplimiento de las actividades planificadas y tener consecuencias para la población civil. Un cambio en el mandato de la Operación Barján y la Misión de Formación de la Unión Europea en Malí también podría afectar las actividades previstas.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente 2, protección de los civiles

<i>Categoría</i>										<i>Total</i>
I. Observadores militares										
Aprobados 2019/20										40
Propuestos 2020/21										40
Cambio neto										–
II. Contingentes militares										
Aprobados 2019/20										13 249
Propuestos 2020/21										13 249
Cambio neto										–
III. Policía de las Naciones Unidas										
Aprobados 2019/20										350
Propuestos 2020/21										350
Cambio neto										–
IV. Unidades de policía constituidas										
Aprobados 2019/20										1 570
Propuestos 2020/21										1 570
Cambio neto										–
V. Personal civil										
			<i>Personal internacional</i>				<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>			<i>Total</i>
Oficina del Comandante de la Fuerza										
Puestos aprobados 2019/20		1	–	–	1	3	14	–	17	
Puestos propuestos 2020/21		1	–	–	1	3	14	–	17	
Cambio neto		–	–	–	–	–	–	–	–	

V. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas									
Puestos aprobados 2019/20		2	7	1	1	11	13	–	24
Puestos propuestos 2020/21		2	7	2	1	12	13	–	25
Cambio neto (véase el cuadro 5)		–	–	1	–	1	–	–	1
División de Asuntos Civiles									
Puestos aprobados 2019/20		1	6	14	1	22	47	5	74
Puestos propuestos 2020/21	–	1	6	14	1	22	46	5	73
Cambio neto (véase el cuadro 6)	–	–	–	–	–	–	(1)	–	(1)
Sección de Reforma del Sector de la Seguridad y de Desarme, Desmovilización y Reintegración									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	8	10	2	21	17	8	46
Puestos propuestos 2020/21	–	1	8	10	2	21	17	8	46
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal, personal civil									
Puestos aprobados 2019/20	1	5	21	25	5	57	91	13	161
Puestos propuestos 2020/21	1	5	21	26	5	58	90	13	161
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	(1)	–	–
Total (I a V)									
Puestos aprobados 2019/20	1	5	21	25	5	57	91	13	15 531
Puestos propuestos 2020/21	1	5	21	26	5	58	90	13	15 531
Cambio neto	–	–	–	1	–	1	(1)	–	–

^a Incluye a los Funcionarios Nacionales del Cuadro Orgánico y al personal del Cuadro de Servicios Generales.

Personal internacional: aumento neto de 1 puesto

Personal nacional: disminución de 1 puesto

Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas

Cuadro 5

Recursos humanos: Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
+1	P-3	Oficial de Planificación Estratégica	Establecimiento	
Total	+1			

77. A fin de que haya continuidad y fomentar el profesionalismo a largo plazo en la Oficina del Comisionado de Policía de las Naciones Unidas, que tiene en la actualidad una dotación de personal autorizada de 24 puestos (1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 5 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil y 13 de personal nacional de Servicios Generales), se propone crear un puesto de categoría P-3 de Oficial de Planificación Estratégica, como se muestra en el cuadro 5. La Dependencia de Planificación de la Policía, integrada actualmente por tres agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida, sin personal profesional, necesita un Oficial de Planificación Estratégica que ejerza funciones de supervisión en lo que respecta a coherencia y experiencia de los ciclos presupuestarios y de planificación anuales de las Naciones Unidas. El Oficial de Planificación Estratégica debe poseer amplios conocimientos sobre otros componentes y marcos estratégicos de las Naciones Unidas en la Misión y en Nueva York. Además, las tareas adicionales encomendadas por la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad de fortalecer la planificación estratégica integrada en toda la Misión aumentaron el volumen de trabajo de la Dependencia. El puesto recién creado contribuirá a hacer frente al volumen de trabajo adicional en el ejercicio 2020/21, incluidas la planificación de la policía necesaria para la aplicación del concepto policial de las operaciones, la aplicación del marco estratégico integrado, los preparativos de la presupuestación basada en los resultados, la aplicación del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, la planificación de la transición y la adaptación correspondientes de la Misión, de conformidad con el mandato de la MINUSMA. También aumentará el volumen de trabajo por el mayor hincapié en la integración en toda la Misión, que entraña una colaboración más amplia y estrecha entre las secciones sustantivas y los componentes de apoyo a la Misión, de policía de las Naciones Unidas y de la fuerza. Es importante señalar que la Dependencia de Planificación de la Policía y el Oficial de Planificación Estratégica desempeñarán un papel fundamental en la vinculación entre la Dependencia de Planificación Estratégica, la Dependencia de Planificación de la Policía y la visión estratégica y su aplicación, no solo del componente policial de la MINUSMA, sino también de la Misión en su conjunto.

78. La Dependencia de Planificación de la Policía ayuda a los jefes de la policía de la Misión a establecer y aplicar los objetivos y prioridades estratégicos mediante la prestación de asesoramiento estratégico, incluidas la determinación de prioridades y la adopción de decisiones estratégicas. Como parte de su labor, la Dependencia de Planificación de la Policía dirige la redacción de documentos clave de orientación y política, como los planes de trabajo y los informes bianuales de las Naciones Unidas.

79. La Dependencia de Planificación de la Policía se encarga de elaborar la planificación estratégica anual del componente de policía y de velar por que los planes del componente se integren en los planes estratégicos de la Misión. La Dependencia trabaja en estrecha consulta con los jefes de todos los pilares de la policía de la MINUSMA y con los Coordinadores de las Unidades de Policía Constituidas. Al elaborar sus planes, la Dependencia de Planificación de la Policía también consulta con la Sección de Apoyo y Administración de las Misiones de la División de Policía, la Sección de Selección y Contratación y la Sección de Políticas Estratégicas y Desarrollo, con sede en Nueva York. La Dependencia de Planificación de la Policía no tiene plazas de personal del Cuadro Orgánico. El cambio propuesto en la dotación de personal creará continuidad en la Dependencia, lo cual es muy necesario ante la continua rotación de agentes de policía no pertenecientes a una unidad constituida. Asimismo, ayudará considerablemente a la ejecución del mandato de la MINUSMA en lo que respecta a los marcos estratégicos integrados y los sistemas de desempeño y presentación de informes. Además, un puesto del Cuadro Orgánico mejorará la planificación y el desempeño de la policía de la MINUSMA al permitir una utilización más eficiente y eficaz de los recursos, en función de las tareas prioritarias y las

necesidades operacionales. También se espera que los productos de presentación de informes y asesoramiento y de otro tipo se entreguen más puntualmente. El resultado final será la aplicación de los objetivos y prioridades estratégicos mediante la prestación de asesoramiento estratégico, incluido el establecimiento de prioridades y la adopción de decisiones informadas para la policía de la MINUSMA.

División de Asuntos Civiles

Cuadro 6

Recursos humanos: División de Asuntos Civiles

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	SGN	Auxiliar de Idiomas sobre el Terreno	Reasignación	a la Sección de Transportes
Total	-1	(véase el cuadro 4)		

80. A fin de optimizar la prestación de servicios y obtener mayor rendimiento de los recursos disponibles, se propone la reasignación de un puesto, como se muestra en el cuadro 6.

Componente 3: promoción y protección de los derechos humanos y la reconciliación

81. Como se describe en el marco que figura a continuación, y de conformidad con los dos objetivos y las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución [2423 \(2018\)](#), la Misión ayudará a las autoridades malienses a aplicar las disposiciones del acuerdo de paz relativas a la justicia y la reconciliación, así como a garantizar el funcionamiento eficaz de los mecanismos de justicia de transición, como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, y a velar por que los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional humanitario rindan cuentas de sus actos y sean llevados ante la justicia sin demora.

82. La MINUSMA seguirá ayudando a las autoridades y a las organizaciones de la sociedad civil malienses a promover y proteger los derechos humanos en todo el territorio de Malí, especialmente en el centro del país, donde la escalada de la violencia ha aumentado el número de incidentes relacionados con los derechos humanos. En ese sentido, la Misión apoyará el Marco Político de Gestión de la Crisis en la Región Central de Malí para aplicar la estrategia de estabilización en esa región con el fin de proteger a los civiles, reducir la violencia entre las comunidades y promover la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

83. La Misión seguirá colaborando con las autoridades nacionales para promover la entrada en vigor de la Ley de Reconciliación Nacional, que contiene una serie de medidas dirigidas a fomentar la reconciliación. La MINUSMA y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito también seguirán apoyando a la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional, mecanismo clave en la lucha contra la impunidad cuya jurisdicción se ha ampliado para abarcar los crímenes de guerra, el genocidio y los crímenes de lesa humanidad. La Misión seguirá apoyando al Gobierno para que se implique en mayor medida en el diseño y la puesta en marcha de un marco de derechos humanos que refuerce el sistema mediante el cual se exigen responsabilidades a quienes atentan contra los derechos humanos.

84. La MINUSMA seguirá supervisando, investigando y remitiendo los casos documentados de abusos y violaciones de los derechos humanos, en particular aquellos dirigidos contra mujeres y niños, a las autoridades competentes del Estado y brindará el asesoramiento técnico necesario a las entidades pertinentes, incluido el poder judicial. De conformidad con la resolución 2480 (2019), y con el fin de intensificar la lucha contra la impunidad, especialmente en el centro del país, la Misión seguirá apoyando al Gobierno para que tome las medidas preventivas y correctivas adecuadas, y ayudará a los órganos de supervisión internos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses a exigir responsabilidades a los autores de violaciones de los derechos humanos. En colaboración con el Gobierno, la Misión seguirá defendiendo la necesidad de publicar más informes sobre los derechos humanos y continuará informando pública y periódicamente al Consejo de Seguridad acerca de esos abusos y violaciones, además de contribuir a los esfuerzos para prevenir tales actos.

85. La Misión seguirá promoviendo y protegiendo los derechos humanos, y lo hará apoyando mecanismos de justicia de transición como la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, a los que brindará asesoramiento técnico y logístico, y facilitando el acceso a esos mecanismos para disponer de un sistema que proteja eficazmente a las víctimas, los testigos y el personal de la administración de justicia. Además, la MINUSMA seguirá prestando asistencia a las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones de derechos humanos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos mediante la creación de capacidad en materia supervisión, presentación de informes y promoción, a fin de que puedan promover efectivamente los derechos y libertades fundamentales y la rendición de cuentas.

86. La MINUSMA prestará apoyo al nuevo despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, reformadas y reconstituidas, en el norte y el centro del país, y seguirá aplicando sistemáticamente la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, con miras a asegurar que el apoyo que reciben las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas sea objeto de una evaluación de los riesgos para los derechos humanos y se dé un seguimiento adecuado a la aplicación de las medidas correctivas que se recomienden.

87. La Misión seguirá apoyando los procesos para exigir responsabilidades y llevar ante la justicia de inmediato a los autores de violaciones y abusos del derecho internacional de los derechos humanos y a quienes vulneren el derecho internacional humanitario. Para ello, la Misión seguirá reforzando la capacidad en todas las regiones de Malí para proteger y promover los derechos humanos, entre otras cosas documentando, investigando y vigilando las violaciones graves de los derechos humanos, incluida la violencia sexual relacionada con los conflictos y las transgresiones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado, así como otras violaciones de los derechos de las mujeres, los niños, los desplazados internos y otros grupos vulnerables.

88. La MINUSMA contribuirá a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a los niños y los conflictos armados y la violencia sexual relacionada con los conflictos, por ejemplo, conservando los respectivos mecanismos de supervisión y presentación de informes. La Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y la sociedad civil, ayudará al Gobierno de Malí a ejecutar el plan de acción del comunicado conjunto para prevenir y combatir la violencia sexual relacionada con los conflictos, aprobado durante el ejercicio 2019/20. Asimismo, la Misión, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados del Gobierno y la sociedad civil, seguirá prestando asistencia para ejecutar el plan de acción de la Coordinadora de Movimientos de Azawad, cuyo objetivo es poner fin al reclutamiento y la utilización de niños y la violencia sexual

que se ejerce contra ellos, para el que se adoptó una estrategia de ejecución regional a fines de 2019. La Misión también dialogará regularmente con las fuerzas armadas nacionales y los grupos armados para exhortarlos a que respeten los derechos humanos y el derecho internacional humanitario y a que cumplan sus compromisos, a saber, adoptar y ejecutar planes de acción para eliminar y prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y para prevenir y abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Misión brindará apoyo técnico, capacitación y fomento de la capacidad a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para prevenir e investigar debidamente la violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños en el contexto del conflicto armado, y adoptar las medidas necesarias al respecto.

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

3.1 Adopción y fortalecimiento de mecanismos e iniciativas para prevenir y combatir los abusos y violaciones de los derechos humanos, dedicando especial atención a las violaciones graves cometidas contra los niños y la violencia sexual relacionada con el conflicto

3.1.1 La MINUSMA publica informes sobre la situación de los derechos humanos en Malí (2019/20: 4; 2020/21: 5)

3.1.2 Aumento del número de medidas adoptadas por las autoridades del Estado, como investigaciones y procedimientos disciplinarios y fallos judiciales, respecto de los presuntos abusos y violaciones notificados por la MINUSMA, incluidos los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves de los derechos de los niños (2018/19: no se aplica; 2019/20: 10; 2020/21: 12)

3.1.3 Leyes nacionales e iniciativas regionales adoptadas para fortalecer los mecanismos e iniciativas del sistema nacional de protección infantil (2019/20: ley de ámbito nacional aprobada por el Parlamento y al menos 2 estrategias aplicadas; 2020/21: ley nacional y al menos 3 estrategias regionales aplicadas)

3.1.4 Disminución del número de abusos y violaciones de los derechos humanos registrados, especialmente en la región central (2019/20: 200; 2020/21: 150)

3.1.5 Número de jóvenes vulnerables en la región central que participan en el programa de formación profesional y sensibilización centrado en los derechos humanos, la democracia y la ciudadanía (2018/19: no se aplica; 2019/20: 120; 2020/21: 70)

3.1.6 Ejecución de los planes de acción suscritos por los grupos armados signatarios para impedir y prevenir que se cometan violaciones graves contra los niños y prevenir y responder a la violencia sexual relacionada con el conflicto (2018/19: 1 plan suscrito por la coalición de los grupos armados Plataforma; 2019/20: ejecución de ambos planes de acción; 2020/21: ejecución de ambos planes de acción) (2018/19: 2 planes de aplicación adoptados, el 20 % del plan ejecutado; 2019/20: 2 planes de aplicación suscritos y 6 actividades realizadas de las 17 previstas; 2020/21: ejecutado el 50 % de ambos planes de acción)

3.1.7 Evaluación sistemática y seguimiento de las medidas de mitigación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos de las Naciones Unidas en los casos en que la Misión preste apoyo a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización (2018/19: no se aplica; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 % de los proyectos evaluados y 60 % de las medidas de mitigación objeto de seguimiento)

3.1.8 Mayor capacidad en los acuerdos de vigilancia, análisis y presentación de informes para los agentes que trabajan en el ámbito de la violencia sexual relacionada con los conflictos (2020/21: 90 agentes recibieron formación)

Productos

- Celebración semanal de misiones de derechos humanos, incluidas las misiones de vigilancia e investigación, y visitas semanales a los centros de detención, durante las cuales se insiste en la importancia de promover y proteger los derechos humanos, y, entre otras cosas, de cumplir los procedimientos legales al llevar a cabo las detenciones y garantizar las condiciones de internamiento de los detenidos
- Evaluación del 100 % de los proyectos de apoyo a fuerzas ajenas a las Naciones Unidas sometidos a la evaluación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos y seguimiento de la aplicación de al menos un 60 % de las medidas de mitigación recomendadas para reforzar la vigilancia del cumplimiento por las autoridades malienses de las normas internacionales de derechos humanos
- Asesoramiento técnico al Ministerio de Justicia y al Ministerio de Defensa mediante el traslado periódico (una vez al mes) de las causas de violaciones y abusos de los derechos humanos, en particular de los casos de violencia sexual relacionada con el conflicto y las violaciones graves cometidas contra los niños, como parte del mecanismo conjunto establecido en abril de 2016
- Puesta en marcha y ejecución de un programa de protección dirigido a víctimas, testigos, fuentes de información, defensores de los derechos humanos y otros agentes que cooperan con las investigaciones que realiza la MINUSMA en materia de derechos humanos
- Organización de 14 sesiones de capacitación y sensibilización sobre derechos humanos dirigidas a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y los grupos armados no estatales en Kulikoró, Mopti, Segú, Gao, Menaka, Kidal y Tombuctú. Publicación y distribución de un manual y material de formación en las lenguas locales sobre la aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, que incluye material para la formación de formadores
- Celebración de 6 sesiones de sensibilización en Bamako y las regiones para los homólogos nacionales e internacionales y representantes del equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la aplicación de la política de diligencia debida en materia de derechos humanos
- Organización de sesiones de formación profesional y sensibilización sobre derechos humanos, democracia y ciudadanía dirigidas a 250 mujeres y hombres jóvenes vulnerables que corren el riesgo de ser reclutados por grupos extremistas en la región central de Malí

- Organización de 8 talleres de promoción, creación de capacidad y apoyo técnico para fortalecer el marco nacional de protección infantil dirigidos al Gobierno (1), el Parlamento (1), las autoridades judiciales (1), la red de jóvenes para la defensa de los derechos del niño (1) y los interesados locales (4 talleres regionales)
- Vigilancia diaria y documentación de las violaciones graves cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado y realización de al menos 12 misiones sobre el terreno (en las regiones de Kidal, Gao, Tombuctú, Menaka y Mopti) para vigilar las violaciones graves de los derechos del niño y seguir dialogando con los dirigentes de los grupos armados, las organizaciones de autodefensa y las milicias
- Organización de 4 sesiones de capacitación sobre cómo promover los derechos de los niños y proteger a los niños afectados por el conflicto frente a las seis violaciones graves a fin de mejorar la capacidad de las instituciones de defensa y seguridad de Malí (el ejército, la policía y la gendarmería) para proteger a la infancia
- Organización de 4 talleres regionales dirigidos a los interesados y las autoridades locales, y asesoramiento técnico sobre el funcionamiento eficaz de los comités locales de protección escolar y el apoyo técnico al Gobierno para que lleve a cabo efectivamente las actividades previstas en la estrategia nacional para aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras
- Celebración de 4 sesiones de capacitación en las regiones para mejorar la capacidad de las autoridades gubernamentales y los asociados nacionales, incluidas las organizaciones de la sociedad civil y de defensa de los derechos del niño, en relación con el mecanismo de vigilancia y presentación de informes de las violaciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto
- Producción de 23 carteles enrollables, 6 anuncios de radio, 600 pósteres, 600 folletos, 5 vallas publicitarias y 2.000 camisetas para llevar a cabo campañas de divulgación y sensibilización sobre los días dedicados a los derechos del niño (el Día Internacional contra la Utilización de Niños Soldados, el Día del Niño Africano, el Día Internacional de la Niña, el Día Internacional del Niño) y sobre la promoción y protección de los derechos de la infancia en situaciones de conflicto armado, incluida la prohibición del reclutamiento y utilización de niños, la violencia sexual, las matanzas y mutilaciones y los ataques contra la educación y la atención de la salud
- Organización de 5 talleres con grupos armados signatarios; 2 reuniones del grupo de trabajo técnico conjunto de las Naciones Unidas, el Gobierno y la Coordinadora de Movimientos de Azawad; 2 reuniones del grupo de trabajo técnico conjunto de las Naciones Unidas, el Gobierno y la coalición Plataforma; y 5 campañas regionales de sensibilización para seguir negociando, ejecutando, vigilando y evaluando con las partes en conflicto una serie de planes de acción con plazos concretos para eliminar y prevenir las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en situación de conflicto armado, incluido su reclutamiento y utilización por parte de las fuerzas y los grupos armados
- Puesta en marcha de 5 proyectos de efecto rápido para ayudar a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y defensores de los derechos humanos a promover y proteger los derechos humanos, sobre todo en la región central
- Puesta en marcha de 3 proyectos de efecto rápido para apoyar las medidas adoptadas por las instituciones del Estado y las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las asociaciones de jóvenes, a fin de prevenir las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en situación de conflicto armado y darles respuesta
- Organización de 12 talleres (5 para instituciones nacionales, 5 para asociaciones de víctimas de la violencia por razón de género, miembros de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la coalición de los grupos armados Plataforma, y 2 para ayudar a las autoridades nacionales a movilizar recursos) con el fin de prestar apoyo y asistencia técnica sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto, y, entre otras cosas, ofrecer de forma generalizada reparaciones a las víctimas como parte del proceso de reconciliación
- Organización de 10 sesiones de sensibilización dirigidas a las comunidades en 5 regiones para fortalecer su capacidad de alerta temprana y los mecanismos para luchar contra la violencia sexual relacionada con el conflicto

- Realización de 10 visitas sobre el terreno para ayudar a la Coordinadora de Movimientos de Azawad y a la coalición de grupos armados Plataforma a que lleven a cabo sus planes en el ámbito de la violencia sexual relacionada con el conflicto, y celebración de 5 sesiones de diálogo dirigidas a los miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses a fin de aumentar su capacidad para prevenir este tipo de violencia y darle respuesta
- Cobertura informativa de las actividades y talleres de la MINUSMA y divulgación a nivel comunitario para conmemorar los días internacionales más importantes de las Naciones Unidas, como el Día de los Derechos Humanos, el Día Internacional de la Infancia, la campaña 16 Días de Activismo contra la Violencia de Género, el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos, el Día Internacional de la Mujer y el Día Mundial del Sida, mediante 50 emisiones de radio, 5 productos multimedia, al menos 5 reuniones informativas para la prensa y 6 actividades comunitarias, y material promocional
- Organización de 3 talleres con agentes que trabajan en el ámbito de la violencia sexual relacionada con el conflicto, al objeto de reforzar su capacidad en lo que respecta a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.2 Mayor capacidad de las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos para promover y proteger los derechos humanos, especialmente los jóvenes vulnerables que residen en la región central	<p>3.2.1 Dos informes periódicos presentados por el Estado a los órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos (2018/19: no se aplica; 2019/20: 1; 2020/21: 2)</p> <p>3.2.2 Informe anual elaborado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018/19: no se aplica; 2019/20: 1; 2020/21: 1)</p> <p>3.2.3 Se ejecuta 1 plan estratégico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2018-2020) y la Comisión se acredita como institución de categoría "A" conforme a los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (los Principios de París) (2018/19: no se aplica; 2019/20: 1; 2020/21: la Comisión Nacional de Derechos Humanos se acredita como institución de categoría "A")</p> <p>3.2.4 Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente en la región central, publican informes sobre cuestiones de derechos humanos (2018/19: no se aplica; 2019/20: 1 declaración emitida; 2020/21: 2)</p> <p>3.2.5 Número de misiones de vigilancia de los derechos humanos realizadas por instituciones nacionales y organizaciones de la sociedad civil de conformidad con las normas internacionales (2020/21: 2)</p> <p>3.2.6 Número de clubes de derechos humanos plenamente operativos en Malí (2019/20: 23 creados pero inactivos; 2020/2021: 10 operativos)</p> <p>3.2.7 Aplicación gradual de la ley nacional sobre violencia por razón de género (2018/19: conclusión del proyecto de ley; 2019/20: ratificación y aplicación de la ley; 2020/21: se sigue promoviendo la ratificación de la ley y la difusión de la ley ratificada)</p>

3.2.8 El proyecto del plan de acción del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos recibe la aprobación del Gobierno de Malí y se ejecuta de forma gradual (2018/19: no se aplica; 2019/20: plan de acción redactado; 2020/21: plan de acción validado y parcialmente aplicado)

Productos

- Mayor capacidad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para cumplir su mandato mediante la participación en reuniones técnicas y la organización de 3 sesiones de capacitación destinadas a los miembros y el personal de la Comisión
- Organización de 2 talleres para ayudar a las autoridades malienses a elaborar, redactar y presentar al menos 2 informes periódicos a los órganos competentes creados en virtud de tratados con miras a fortalecer el compromiso de las autoridades malienses con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas
- Puesta en marcha de un programa de capacitación de una semana de duración con el fin de reforzar la capacidad de las instituciones nacionales, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos para vigilar y documentar los abusos y violaciones de los derechos humanos conforme a las normas internacionales en la materia
- Organización de una serie de sesiones de capacitación y apoyo logístico para reforzar la capacidad de los clubes de derechos humanos en colaboración con el Ministerio de Justicia
- Organización de 3 talleres dirigidos a ministerios y parlamentarios influyentes para promover la ratificación y difusión de la ley sobre la violencia por razón de género
- Mantenimiento de una línea telefónica de emergencia para responder a casos de violencia sexual y de género e implantación de procedimientos operativos estándar para responder de manera adecuada a la violencia sexual relacionada con el conflicto
- Organización de 1 taller para validar el plan de acción del comunicado conjunto sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos y 2 sesiones para examinar la aplicación de este plan de acción a fin de reforzar la capacidad de los agentes gubernamentales

Logro previsto

Indicadores de progreso

3.3 El mecanismo y el proceso de la justicia de transición malienses funcionan de conformidad con las normas de derechos humanos, y las autoridades competentes, también las no judiciales, están más preparadas para evitar que los abusos y violaciones de los derechos humanos queden impunes

3.3.1 Número de misiones dirigidas por equipos móviles de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para obtener declaraciones de testigos y víctimas, entre ellos mujeres y niños (2018/19: puesta en funcionamiento de 6 equipos móviles; 2019/20: 30; 2020/21: 40)

3.3.2 Aumento del número de declaraciones de testigos recibidas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2018/19: 10.000; 2019/20: 13.000; 2020/21: 18.000)

3.3.3 Aumento del número de causas investigadas por la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2018/19: no se aplica; 2019/20: 30; 2020/21: 5)

3.3.4 Aumento del número de víctimas (desglosado por sexo) que participan en las audiencias públicas de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación (2018/19: no se aplica; 2019/20: 40; 2020/21: 48)

Productos

- Apoyo técnico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para que cumpla su mandato conforme a las normas internacionales y complemente la labor del sistema judicial nacional y otros mecanismos de investigación
- Apoyo logístico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para que celebre audiencias públicas, realice misiones de investigación y despliegue equipos móviles, y ayuda para que lleve a la práctica su estrategia de comunicación y la estrategia de promoción del mecanismo de reparación para las víctimas
- Asesoramiento técnico a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación para que lleve a cabo sus actividades en Bamako y sobre el terreno en materia de género, en particular para que adopte una perspectiva de género.
- Fomento y fortalecimiento de la capacidad de los agentes competentes, entre otros, magistrados y autoridades judiciales y no judiciales, incluida la Dependencia Judicial Especializada en cuestiones de Terrorismo y Delincuencia Organizada Transnacional, para gestionar los casos graves de abusos y violaciones de los derechos humanos, por ejemplo mediante la creación de un mecanismo para proteger a las víctimas, los testigos y las fuentes de información
- Programación de 1 seminario de una semana de duración de derecho internacional humanitario y derecho internacional de los derechos humanos, organizado en colaboración con el Instituto Internacional de Derechos Humanos, sobre el tema de la protección de los derechos humanos, dirigido a miembros del Tribunal Constitucional, magistrados, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil y especialmente dedicado a la región central

Factores externos: el agravamiento de la situación de seguridad y la continuación de los ataques asimétricos en las regiones septentrional y central de Malí, con las consiguientes restricciones del acceso y la falta de participación y diálogo entre las partes en el acuerdo de paz, podrían obstaculizar la realización de las actividades planificadas en este ámbito.

Cuadro 7

Recursos humanos: componente 3, promoción y protección de los derechos humanos y la reconciliación

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SGG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
Dependencia de Protección de Civiles									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Puestos propuestos 2020/21	–	–	2	2	–	4	–	2	6
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección Infantil									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	2	–	3	3	1	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	–	2	3	2	7
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Personal nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>			
División de Derechos Humanos									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	8	14	1	24	31	19	74
Puestos propuestos 2020/21	–	1	8	14	1	24	31	19	74
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Oficina del Asesor de Protección de las Mujeres									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Puestos propuestos 2020/21	–	–	1	1	–	2	2	1	5
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	13	20	1	35	39	25	99
Puestos propuestos 2020/21	–	1	13	20	1	35	39	25	99
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Componente 4: restablecimiento de la autoridad del Estado, la estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí

89. Como se describe en el marco que figura a continuación, y de conformidad con los dos objetivos estratégicos y las tareas prioritarias encomendadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2480 (2019), la MINUSMA seguirá prestando apoyo para que se cumplan las disposiciones fundamentales del acuerdo de paz referidas al funcionamiento y restablecimiento de la autoridad del Estado, incluidas las autoridades provisionales, a nivel regional, provincial y municipal, y en estrecha cooperación con los ministerios competentes y las instituciones nacionales y locales.

90. Asimismo, para facilitar el funcionamiento y restablecimiento de la autoridad del Estado, promover y garantizar una gobernanza inclusiva y crear las condiciones adecuadas para que las autoridades puedan atender las necesidades básicas de la población a medio plazo, la MINUSMA apoyará el desarrollo sostenible de la capacidad técnica y administrativa de las autoridades locales y regionales llevando a cabo actividades de recuperación en estrecha colaboración con las autoridades regionales y los organismos de desarrollo regionales, y en consulta con el equipo de las Naciones Unidas en el país, y complementando la labor de este, de conformidad con el marco estratégico integrado.

91. La Misión redoblará sus esfuerzos para luchar contra la impunidad y administrar la justicia penal, sobre todo en la región central, entre otras cosas aumentando el grado de coordinación con las autoridades que forman parte de la cadena de la justicia penal y reforzando la confianza de la población en las instituciones. La MINUSMA alentará a las autoridades malienses a que asignen fiscales, jueces y oficiales penitenciarios nacionales a la región septentrional del país y faciliten el retorno a la región central, y a que velen por que las instituciones de justicia sean accesibles a todos los segmentos de la población, incluidas las mujeres y los niños. La Misión seguirá prestando apoyo a mecanismos nacionales tales como el marco de coordinación del sistema de justicia penal y las inspecciones judiciales en el norte de Malí.

92. De conformidad con el acuerdo de paz, la Misión seguirá prestando apoyo a las iniciativas dirigidas a garantizar la complementariedad entre el sistema de justicia formal y los mecanismos de justicia tradicionales para ampliar el acceso a la justicia y, al mismo tiempo, extender la autoridad del Estado y el estado de derecho. Estas iniciativas se complementarán con medidas que refuercen a los agentes fundamentales y mejoren la capacidad de la justicia, con capacitación y mentorías especialmente dirigidas a los fiscales y a los funcionarios judiciales y penitenciarios nacionales, y con proyectos de efecto rápido que permitan restablecer la autoridad del Estado. Asimismo, para desarrollar la complementariedad en la entrega y el uso de fondos, la Misión y los socios relevantes del equipo de las Naciones Unidas en el país se esforzarán por cumplir las principales prioridades conjuntas que figuran en el marco estratégico integrado y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2020-2024), en consonancia con el marco estratégico para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del Gobierno para el período 2019–2023. La MINUSMA seguirá desempeñando una función esencial de coordinación para lograr que se establezca un orden de prioridades para las actividades y los recursos, se actúe de modo coherente y se desarrolle la complementariedad entre el Gobierno nacional, las autoridades regionales, los donantes bilaterales y el sistema de las Naciones en su conjunto, de conformidad con la resolución 2480 (2019) y el calendario del plan de transición que se adoptó en noviembre de 2019.

Logro previsto
Indicadores de progreso

4.1 Restablecimiento de las funciones públicas elementales que desempeña la autoridad del Estado, la estabilización y los servicios descentralizados en el centro y el norte de Malí

4.1.1 Número de funcionarios del Estado que han regresado a sus respectivos lugares de destino, a nivel regional, provincial y de distrito, en las regiones septentrionales (de un total de 195 plazas: 2018/19: 40 % cubiertas; 2019/20: 55 %; 2020/21: 30 %)

4.1.2 Ejecución de los planes de acción prioritarios a nivel regional, provincial y comunitario (2018/19: 5 a nivel regional; 2019/20: 5 a nivel regional y 21 a nivel provincial, 2020/21: 5 a nivel regional, 24 a nivel provincial y 49 a nivel comunitario)

4.1.3 Número de proyectos ejecutados para obtener dividendos de la paz, como proyectos para fomentar la confianza en la Misión y las tareas encomendadas, la cohesión social y la solución de conflictos a niveles intracomunitario e intercomunitario, las instituciones de seguridad y el estado de derecho, el funcionamiento y la eficacia de las autoridades del Estado y el apoyo al proceso de paz (2018/19: 150; 2019/20: 150; 2020/21: 150)

Productos

- Ayuda para restablecer la autoridad del Estado en la región central mediante el desarrollo de la capacidad de los funcionarios públicos, el apoyo logístico y el suministro de infraestructura a través de proyectos de efecto rápido
- Asesoramiento técnico por medio de reuniones trimestrales con el Ministerio de Administración Territorial y Descentralización, durante las cuales se examinan los avances en el restablecimiento y la extensión de la autoridad del Estado en el norte y el centro de Malí y los documentos estratégicos básicos de los marcos de desarrollo local

- Ejecución y coordinación por parte de la Misión de 110 proyectos de efecto rápido para apoyar directamente la aplicación del acuerdo de paz o atender a las necesidades concretas de la región central partiendo de un sólido análisis del conflicto, en consonancia con las prioridades y planes regionales y nacionales malienses y con el marco estratégico integrado, y teniendo en cuenta los cambios que se produzcan en el contexto
- Celebración de reuniones mensuales de coordinación con las autoridades nacionales y regionales, el equipo de las Naciones Unidas en el país, los asociados técnicos y financieros y la sociedad civil para interponer buenos oficios y brindar asesoramiento estratégico en el marco de los proyectos dirigidos a obtener dividendos de la paz que faciliten la estabilización, lo que implica reforzar las iniciativas conjuntas entre la MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en consulta con las autoridades nacionales, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto, las cuestiones de género y las ventajas comparativas que ofrecen los distintos socios (en términos de capacidad, especialización y presencia sobre el terreno)
- Formación de 20 grupos de trabajo con los asociados gubernamentales, humanitarios y para el desarrollo sobre la aplicación de los componentes socioeconómicos del acuerdo de paz, y en particular para facilitar la localización conjunta de actividades de desarrollo en las regiones septentrionales utilizando la base de datos Synergie Nord
- Movilización de recursos adicionales para el fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí, en consonancia con el marco estratégico integrado y mediante contactos periódicos con los donantes a fin de seguir apoyando la aplicación del acuerdo de paz, el restablecimiento de la autoridad del Estado y la consolidación de la paz sostenible y la cohesión social por medio de actividades de estabilización multidimensionales
- Organización de 6 talleres de creación de capacidad dirigidos a las instituciones técnicas gubernamentales regionales de Menaka, Taudenit, Kidal, Gao, Tombuctú y Mopti para que elaboren y modifiquen de manera coordinada e inclusiva los planes de acción prioritarios de cada región, teniendo en cuenta la sensibilidad al conflicto y las cuestiones de género

*Logro previsto**Indicadores de progreso*

4.2 Fortalecimiento de las instituciones de justicia para prestar servicios básicos de justicia, defender el estado de derecho, aumentar la confianza de la población en el sistema de justicia y aplicar las normas internacionales de derechos humanos

4.2.1 Fortalecimiento de las instituciones de justicia para que presten servicios básicos de justicia, defiendan el estado de derecho y apliquen las normas internacionales de derechos humanos

4.2.2 Aplicación por el Ministerio de Justicia de la legislación reformada que regula el acceso a la justicia y a la representación letrada (2018/19: estrategia diseñada; 2019/20: estrategia aplicada; 2020/21: legislación reformada aprobada)

4.2.3 Progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional de reforma de la justicia (2018/19: se ejecutan todas las actividades; 2019/20: se ejecuta el 33 % de las actividades en el marco del programa de seguimiento al programa de emergencia; 2020/21: se ejecuta el 40 % de las actividades en el marco del programa de seguimiento al programa de emergencia)

4.2.4 Aplicación de un marco sobre la función que cumplen las prácticas de justicia tradicionales (el sistema de cadíes) y el sistema formal de justicia, y sobre la relación existente entre un sistema y otro (2018/19: legislación marco aprobada; 2019/20: legislación marco aplicada; 2020/21: marco aplicado)

4.2.5 Mayor conocimiento de los derechos fundamentales y las obligaciones jurídicas dentro del sistema formal de justicia y facilidad para consultar los textos jurídicos nacionales e internacionales (2018/19: 80 textos jurídicos nacionales publicados en el sitio web público del Ministerio de Justicia; 2019/20: 80 textos jurídicos nacionales vigentes y el 100 % de los nuevos textos jurídicos publicados en el sitio web público del Ministerio de Justicia; 2020/21: 100 % de los nuevos textos jurídicos publicados en el sitio web público del Ministerio de Justicia)

Productos

- Asesoramiento y apoyo técnico al Ministerio de Justicia para que lleve a cabo la reforma nacional de la justicia
 - Apoyo técnico a los mecanismos de justicia tradicionales, incluida la aplicación de un marco legislativo para armonizar las funciones de los sistemas de justicia tradicional y formal, actividades de creación de capacidad de los agentes de la justicia tradicional, el apoyo para la puesta en práctica de la función de los agentes de la justicia tradicional y actividades de creación de capacidad para la sensibilización en Bamako y en las regiones (12 sesiones de sensibilización, 5 sesiones de capacitación y 4 talleres) para los homólogos del Gobierno, los agentes de la justicia tradicional y formal y la sociedad civil con respecto a la función de los sistemas de justicia tradicional y formal
 - Organización de 20 sesiones de asesoramiento dirigidas a jueces, fiscales y otros funcionarios judiciales o personal de los juzgados sobre las normas nacionales e internacionales, las técnicas y las mejores prácticas de la justicia penal, en Bamako y las regiones septentrional y central
 - Apoyo técnico para introducir el plan de estudios para oficiales y funcionarios penitenciarios, incluidas las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes, por medio de 2 cursos de formación de formadores
 - Fortalecimiento del marco de coordinación para las partes interesadas del sistema de justicia penal en las regiones de Gao, Mopti y Tombuctú, en particular mediante asesoramiento y apoyo técnico
 - Apoyo técnico y asesoramiento al Ministerio de Justicia y partes interesadas en el marco de coordinación del sistema de justicia penal en Bamako y en las regiones de Gao, Mopti, Tombuctú, mediante 2 sesiones de sensibilización sobre la ejecución de la estrategia nacional de reforma de la justicia
 - Apoyo técnico y legislativo al Ministerio de Justicia para reformar la legislación relativa a la asistencia letrada, incluida 1 mesa redonda para discutir el proyecto de ley en la materia
 - Organización de 10 eventos y programas de radio para sensibilizar a la población, que ofrezcan debates y entrevistas con agentes pertinentes sobre la legislación nacional y las normas internacionales aplicables a la justicia
 - Supervisión de unas 10 causas penales por delitos graves, incluidas las bajas vinculadas a las operaciones de mantenimiento de la paz
 - Apoyo técnico al Ministerio de Justicia para aumentar el número de decisiones que toma el mecanismo de supervisión competente en relación con las denuncias sobre con la integridad de los jueces
-

4.3 Fortalecimiento de los agentes de la justicia penal para luchar contra la impunidad y aumentar la funcionalidad de los tribunales y las cárceles

4.3.1 Avances en el refuerzo de la seguridad en las cárceles, incluidas aquellas donde se encuentran detenidos terroristas y autores de delitos vinculados con la delincuencia organizada, acusados o condenados, mediante mejoras de las medidas de seguridad física y el aumento de las competencias y la sensibilización de las autoridades locales y nacionales y los funcionarios de prisiones (2018/19: 2 cárceles reforzadas; 2019/20: 4 cárceles reforzadas en el centro y el norte del país; 2020/21: 5 cárceles reforzadas)

4.3.2 Avances en la prestación de servicios de seguridad para los tribunales y funcionarios judiciales (2018/19: se adopta una política nacional sobre la protección de los tribunales y funcionarios judiciales y se aplican progresivamente medidas de seguridad en el centro y el norte; 2019/20: se aplican medidas de seguridad en 5 tribunales del centro y norte; 2020/21: se aplican medidas de seguridad en 6 tribunales del centro y norte del país)

4.3.3 Los tribunales en las regiones de Gao, Tombuctú y Kidal y los distritos de Mopti están plenamente operativos (edificios abiertos, personal presente, tramitación de causas) (2018/19: 13; 2019/20: 15; 2020/21: 16)

4.3.4 Las cárceles de las regiones de Gao, Tombuctú, Kidal y Mopti y aquellas donde se encuentran detenidos los presos de alto riesgo en Bamako, Kulikoró y Dioila siguen estando plenamente operativas (edificios abiertos, personal y reclusos presentes) (2018/19: 13; 2019/20: 15; 2020/21: 16)

4.3.5 Mayor porcentaje de magistrados y otras autoridades judiciales presentes de manera sistemática en el norte y centro del país (2020/21: 70 %)

4.3.6 Número de jueces de instrucción formados y certificados en el norte y centro del país (2020/21: 50)

4.3.7 Mayor número de juicios celebrados por delitos graves en los que se dicta sentencia o se impone una pena (2020/21: 10)

4.3.8 Se formula, aprueba y aplica una política penal inclusiva (2020/21: 1)

4.3.9 Mayor número de iniciativas para reformar el sistema de justicia militar (2020/21: se inicia un debate sobre la reforma del sistema de justicia militar y se investigan y enjuician varios casos)

4.3.10 La Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional y su brigada de investigación especializada reciben asistencia para el desarrollo de la capacidad, equipo e infraestructura (2018/19: el 100 % de los funcionarios recibe capacitación sobre el marco jurídico y las técnicas de investigación, se dota a la brigada de equipos de investigación penal y comienza la construcción o rehabilitación de los edificios que albergarán las oficinas satélite regionales en Mopti, Gao y Tombuctú; 2019/20: el 100 % de los funcionarios recibe orientación o capacitación en materia de investigación penal y enjuiciamiento de delitos complejos y las oficinas satélite regionales en el centro y el norte cuentan con infraestructura y equipo; 2020/21: el 100 % de los funcionarios recibe orientación o capacitación en materia de investigación penal y el enjuiciamiento de delitos complejos, y se ayuda a establecer oficinas satélite regionales en Gao y Tombuctú, y dotar de infraestructura y equipo a la oficina satélite regional en Mopti)

Productos

- Apoyo para mejorar la seguridad en tribunales y cárceles, consistente, entre otras cosas, en asesoramiento, apoyo técnico y material (sistemas de videovigilancia y alarma), creación de capacidad y sensibilización para las autoridades nacionales y locales y los funcionarios de prisiones, especialmente en relación con la detención de terroristas y autores de delitos vinculados con la delincuencia organizada, acusados o condenados
- Apoyo al Ministerio de Justicia y los agentes de la administración de justicia y el sistema penitenciario para poner en pleno funcionamiento 16 tribunales y 16 cárceles, mediante asesoramiento, promoción, prestación de servicios de expertos, apoyo técnico y creación de capacidad (incluidas 12 mesas redondas o talleres para reforzar las instituciones del estado de derecho, entre otros los jueces de instrucción, en el norte y el centro del país, y 3 sesiones de capacitación para mejorar la capacidad de análisis de las estadísticas de las cárceles sobre los reclusos)
- Apoyo técnico al Ministerio de Justicia para que formule una política penal inclusiva mediante un mínimo de 10 sesiones de trabajo
- Apoyo técnico a la dirección nacional de administración de instituciones penitenciarias para prevenir el extremismo violento y la radicalización en las cárceles, entre otras cosas organizando un mínimo de 3 sesiones de capacitación en las cárceles donde se encuentran detenidos presos de alto riesgo y brindando asesoramiento para crear un mecanismo que pueda detectar indicios de extremismo violento en las cárceles
- Apoyo a las autoridades judiciales para organizar, como mínimo, 6 audiencias móviles en el norte y el centro del país
- Asesoramiento técnico a las instituciones del sistema penal (policía, justicia y prisiones) en Bamako, Tombuctú, Gao, Mopti, Menaka y Kidal para que incorporen la perspectiva de género en la esfera de los derechos humanos
- Asistencia técnica y apoyo a la puesta en funcionamiento de la Dependencia Judicial Especializada y su brigada de investigación en Bamako para combatir la impunidad por delitos graves y desestabilizadores mediante el asesoramiento regular sobre proyectos de leyes y reglamentos, el suministro de infraestructura y equipo, y actividades mensuales de mentoría y creación de capacidad encaminadas a mejorar la tramitación de las causas, el análisis criminológico y las investigaciones proactivas para 55 investigadores y 12 magistrados

- Asistencia técnica y apoyo a la creación y puesta en funcionamiento de 3 oficinas regionales de la Dependencia Judicial Especializada y su brigada de investigación en Gao, Mopti y Tombuctú mediante el suministro de infraestructura y equipo, así como actividades de mentoría y creación de capacidad para investigadores y fiscales de asignación reciente para mejorar la recopilación de pruebas y las investigaciones proactivas
- Apoyo logístico y técnico, también en materia de políticas y reglamentos judiciales, y suministro de equipos especializados y la correspondiente capacitación con miras a establecer oficinas satélites de la brigada de investigación especializada en el norte (Tombuctú) y el centro (Segú y Mopti)
- Asistencia técnica para mejorar la cooperación entre las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y la Dependencia Judicial Especializada en relación con la recopilación y la transmisión de pruebas del campo de batalla mediante actividades de sensibilización trimestrales, así como apoyo y promoción para formalizar un marco de cooperación

Factores externos: la falta de voluntad de los interesados malienses en el acuerdo de paz y la presencia y actividad de grupos armados ilegales podrían impedir que se lleven a cabo estas actividades con normalidad. El agravamiento de la situación de la seguridad y los continuos ataques asimétricos en el norte y, sobre todo, en el centro de Malí podrían obstaculizar la realización de las actividades planificadas y tener consecuencias para la población civil.

Cuadro 8
Recursos humanos: componente 4, restablecimiento de la autoridad del Estado, la estabilización y el estado de derecho en el centro y el norte de Malí

<i>Categoría</i>							<i>Total</i>		
<i>I. Personal proporcionado por los Gobiernos</i>									
Puestos aprobados 2019/20							19		
Puestos propuestos 2020/21							19		
Cambio neto							–		
<i>Personal internacional</i>									
<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>									
<i>II. Personal civil</i>	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>	<i>Unidas</i>	<i>Total</i>
Oficina Estabilización y Recuperación Temprana									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	11	–	2	14	22	8	44
Puestos propuestos 2020/21	–	1	11	–	2	14	22	9	45
Cambio neto (véase el cuadro 9)	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asuntos Judiciales y Penitenciarios									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	9	7	1	18	12	8	38
Puestos propuestos 2020/21	–	1	9	7	1	18	12	8	38
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Puestos aprobados 2019/20	–	2	20	7	3	32	34	16	82
Puestos propuestos 2020/21	–	2	20	7	3	32	34	17	83
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1

II. Personal civil	Personal internacional						Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil					
Total, categorías I y II										
Puestos aprobados 2019/20	–	2	20	7	3	32	34	16	101	
Puestos propuestos 2020/21	–	2	20	7	3	32	34	17	102	
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	1	1	

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 1 plaza

Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana

Cuadro 9

Recursos humanos: Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana

Puestos				
Cambio	Categoría	Denominación del puesto	Medida	Descripción
+1	VNU	Oficial de Programas	Creación	
Total	+1	(véase el cuadro 8)		

93. La Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana, con su actual plantilla civil autorizada de 44 puestos y plazas (1 D-1, 2 P-5, 9 P-4, 2 del Servicio Móvil, 22 de funcionario nacional de Servicios Generales y 8 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), cuenta con equipos en Tombuctú, Kidal, Gao y Mopti. La Oficina desempeña las funciones de secretaría de varios mecanismos de financiación de la Misión, y, en calidad de tal, es fundamental para garantizar la coherencia y supervisar la coordinación de los fondos destinados al fondo fiduciario de apoyo a la paz y la seguridad en Malí y a los proyectos de efecto rápido para realizar actividades regionales. La Oficina también ayuda al Jefe de Oficina y las secciones sustantivas a ejecutar los programas dirigidos a la población.

94. La Misión ha transformado Menaka en un campamento integrado con un Jefe de Oficina y un Oficial Administrativo Regional. La plantilla actual de la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana solo cubre las necesidades de las cuatro oficinas regionales previstas en el mandato, situadas en Kidal, Tombuctú, Gao y Mopti. Aunque no estaba previsto crear una oficina regional en Menaka, esta ha recibido en los últimos dos años apoyo de la Oficina a través de su equipo en Gao. No obstante, eso ha planteado muchas dificultades al equipo de Gao, al que resulta cada vez más complicado seguir prestando apoyo a Menaka. Además, el ciclo de descanso y recuperación de cuatro semanas repercute en la presencia de personal en Gao y reduce la capacidad del equipo de estabilización y recuperación temprana en la región para hacer frente al aumento del volumen de trabajo.

95. En este contexto, como se indica en el cuadro 9, se propone crear una plaza de Oficial de Programas (Voluntarios de las Naciones Unidas) para que asuma las funciones de secretaría del mecanismo de financiación de la Oficina de Estabilización y Recuperación Temprana en Menaka, y ayude a la Oficina a documentar los marcos de presupuestación basada en los resultados y presentar otros informes periódicos y no periódicos.

Componente 5: apoyo

96. El componente de apoyo de la Misión seguirá ofreciendo servicios eficaces y eficientes para contribuir a que esta cumpla su mandato, y lo hará obteniendo los productos conexos, mejorando los servicios y aumentando la eficiencia. Su labor consistirá, entre otras cosas, en prestar servicios al personal militar y civil allá donde la MINUSMA desarrolle sus actividades. La asistencia prestada abarcará todo tipo de servicios de apoyo, en materia de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas; operaciones aéreas; presupuestos, finanzas y presentación de informes; administración del personal civil y uniformado; instalaciones, infraestructura y servicios de ingeniería; gestión del combustible; tecnologías de la información geoespacial y las telecomunicaciones; servicios médicos; gestión de la cadena de suministro; seguridad; y administración de vehículos y transporte terrestre, entre otros aspectos.

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Servicios de apoyo a la Misión rápidos, eficaces, eficientes y responsables	<p>5.1.1 Porcentaje de horas de vuelo aprobadas utilizadas (sin incluir vuelos de búsqueda y salvamento y de evacuación médica) (2018/19: 98,2 %; 2019/20: ≥ 90 %; 2020/21: ≥ 90 %)</p> <p>5.1.2 Porcentaje anual medio de puestos de contratación internacional vacantes autorizados (2018/19: 10,1 %; 2019/20: 15 % \pm 3 %; 2020/21: 8 % \pm 3 %)</p> <p>5.1.3 Porcentaje anual medio de funcionarias civiles de contratación internacional (2018/19: 12 %; 2019/20: ≥ 30 %; 2020/21: ≥ 30 %)</p> <p>5.1.4 Promedio de días invertidos en las contrataciones de la lista de candidatos hasta la selección de candidatos internacionales (2018/19: 57 días; 2019/20: ≤ 45 días; 2020/21: ≤ 120 días naturales desde la publicación de las vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)</p> <p>5.1.5 Promedio de días invertidos en contrataciones para puestos específicos, desde la publicación de los anuncios de vacantes hasta la selección de los candidatos de contratación internacional (2018/19: 252 días; 2019/20: ≤ 130 días; 2020/2021: ≤ 120 días naturales desde la publicación de vacantes para las categorías P-3 a D-1 y SM-3 a SM-7)</p> <p>5.1.6 Puntuación global en el sistema de puntuación de la gestión ambiental de la administración (2018/19: 57 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)</p> <p>5.1.7 Porcentaje de todos los incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones resueltos de conformidad con las metas establecidas de urgencia alta, media y baja (2018/19: 87,7 %; 2019/20: ≥ 95 %; 2020/21: ≥ 95 %)</p> <p>5.1.8 Cumplimiento de la política de gestión de los riesgos de seguridad ocupacional sobre el terreno (2018/19: 52,5 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)</p>

5.1.9 Puntuación global en el índice de administración de bienes de la administración sobre la base de los 20 indicadores clave del desempeño subyacentes (2018/19: 1.492; 2019/20: ≥ 1.800 ; 2020/21: ≥ 1.800)

5.1.10 Desviación respecto del plan de la demanda en cuanto a las cantidades previstas y la puntualidad de la compra (2018/19: 19,5 %; 2019/20: ≤ 20 %; 2020/21: ≤ 20 %)

5.1.11 Porcentaje del personal de los contingentes alojado en locales de las Naciones Unidas conformes a las normas al 30 de junio, en consonancia con los memorandos de entendimiento (2018/19: 93 %; 2019/20: 100 %; 2020/21: 100 %)

5.1.12 Cumplimiento por los proveedores de las normas de las Naciones Unidas en materia de raciones respecto de la entrega, la calidad y la gestión de las existencias (2018/19: 96 %; 2019/20: ≥ 95 %; 2020/21: ≥ 95 %)

Productos

Mejora de los servicios

- Aplicación continuada del plan de acción ambiental en toda la Misión, de conformidad con la estrategia ambiental de la administración
- Apoyo a la aplicación de la estrategia y plan de gestión de la cadena de suministro de la administración
- Implantación de las estructuras normalizadas de las misiones

Servicios de auditoría, gestión del riesgo y cumplimiento de normas

- Aplicación de las recomendaciones de los auditores pendientes aceptadas por la administración

Servicios de aviación

- Funcionamiento y mantenimiento de un total de 74 aeronaves (7 aviones, 6 plataformas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento tripuladas, 36 helicópteros y 25 vehículos aéreos no tripulados en 11 sistemas de aeronaves no tripuladas)
- Realización de 19.733 horas de vuelo previstas (10.319 de proveedores comerciales y 9.414 de proveedores militares) para todos los servicios, incluidos los de pasajeros, carga, patrulla y observación, búsqueda y salvamento y evacuaciones médicas y de bajas
- Supervisión de las normas de seguridad aérea para 74 aeronaves y 17 aeródromos y pistas de aterrizaje

Servicios presupuestarios, financieros y de presentación de información

- Servicios de presupuesto, finanzas y contabilidad por un importe presupuestado de 1.200 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal civil

- Servicios de recursos humanos a una dotación de hasta 1.941 funcionarios civiles autorizados (828 funcionarios de contratación internacional, 908 funcionarios de contratación nacional y 205 Voluntarios de las Naciones Unidas), incluido el apoyo para la tramitación de reclamaciones, prestaciones y beneficios, contrataciones, administración de puestos, preparación de presupuestos y gestión de la actuación profesional, de conformidad con la autoridad delegada
- Cursos de capacitación en la Misión para 2.312 funcionarios civiles y apoyo a la capacitación fuera de la misión para 295 funcionarios civiles
- Ayuda para tramitar 3.637 solicitudes de viaje dentro de la misión y 387 fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 218 solicitudes de viaje del personal civil con fines de capacitación

Servicios de instalaciones, infraestructura e ingeniería

- Servicios de mantenimiento y reparación para un total de 24 emplazamientos de la misión en 12 lugares
- Ejecución de 26 proyectos de construcción, renovación y reforma
- Funcionamiento y mantenimiento de 337 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 11 lugares y 2 transformadores de electricidad en 2 lugares, además de servicios de electricidad contratados con proveedores locales
- Funcionamiento y mantenimiento de plantas de suministro y tratamiento de agua de propiedad de las Naciones Unidas (48 pozos de sondeo y 24 plantas de tratamiento y depuración de agua, y 70 plantas de tratamiento de aguas residuales de propiedad de las Naciones Unidas en 13 lugares)
- Servicios de gestión de desechos, incluida la recogida y eliminación de desechos líquidos y sólidos, en 12 lugares
- Servicios de limpieza, mantenimiento del terreno, control de plagas y lavandería en 22 emplazamientos en 10 lugares, y servicios de jardinería y control de la vegetación en 20 emplazamientos en 8 lugares
- Servicios de mantenimiento y reparación de 3 pistas y zonas de estacionamiento en 2 lugares y de 10 helipuertos en 8 lugares
- Servicios de mantenimiento y reparación de 3,8 kilómetros de carreteras interiores, 700 metros de carreteras periféricas y una zona de estacionamiento de 25.000 m² de superficie en 1 lugar (Bamako)

Servicios de gestión del combustible

- Gestión del suministro y almacenamiento de 55,8 millones de litros de combustible (15,2 millones de litros para operaciones aéreas, 11,4 millones de litros para transporte terrestre y 29,2 millones de litros para generadores y otras instalaciones) y de aceite y lubricantes en todos los puntos de distribución y las instalaciones de almacenamiento en 13 emplazamientos

Servicios de Tecnología de la Información Geoespacial y las Telecomunicaciones

- Suministro de 3.588 radios de mano portátiles, 1.391 radios portátiles para vehículos y 255 radios de estación base y prestación de apoyo para su funcionamiento
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 emisora de radio FM y 2 estudios de producción de programas de radio
- Funcionamiento y mantenimiento de una red de comunicaciones de voz, vídeo y datos, incluidas 40 terminales de muy pequeña apertura, 91 enlaces de microondas y 28 centralitas, y de una red segura, comunicaciones por radio aire-tierra y grabación de voz para la flota aérea de la MINUSMA
- Suministro de 4.283 dispositivos informáticos, 521 impresoras, con los servicios de asistencia técnica correspondientes, para una dotación media de 1.682 usuarios finales civiles y 2.271 uniformados en Bamako y otras regiones, y otros servicios comunes
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de 115 redes de área local y redes de área extendida en 12 emplazamientos
- Análisis de datos geoespaciales de 1,24 millones de km², mantenimiento de capas de información topográfica y temática y producción de 6.500 mapas

Servicios médicos

- Funcionamiento y mantenimiento de centros médicos de propiedad de las Naciones Unidas (5 dispensarios de nivel I) y apoyo a centros médicos de propiedad de los contingentes (39 dispensarios de nivel I en 10 lugares, 3 hospitales de nivel II en 3 lugares (Gao, Tombuctú y Kidal)), así como conservación de 1 carta de asignación para los hospitales de nivel III en 1 emplazamiento en Dakar, 1 centro comercial de control de daños en Mopti, y de los arreglos contractuales con 3 hospitales comerciales de nivel II (2 en Bamako y 1 en el Níger)
- Mantenimiento de los acuerdos de evacuación médica con 2 centros médicos (1 de nivel III y 1 de nivel IV) en 2 lugares fuera de la zona de la misión en Dakar y El Cairo

- Mantenimiento de un arreglo contractual con un equipo comercial independiente de evacuación médica por vía aérea en 2 emplazamientos en Bamako y Mopti para facilitar las evacuaciones médicas por aire dentro y fuera de la zona de la misión a centros médicos avanzados que puedan realizar procedimientos críticos de estabilización para salvar la vida o la integridad física

Servicios de gestión de la cadena de suministro

- Apoyo a la planificación y el abastecimiento para comprar bienes y productos básicos cifrados en unos 456 millones de dólares de conformidad con la autoridad delegada
- Recepción, gestión y distribución ulterior de hasta 29.967 toneladas de carga en la zona de la misión
- Gestión, contabilización y documentación de propiedades, planta y equipo, e inventarios financieros y no financieros, así como de los equipos por debajo del valor mínimo, con un costo histórico total de 360 millones de dólares, de conformidad con la autoridad delegada

Servicios de personal uniformado

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación máxima autorizada de 15.209 miembros del personal militar y de policía (40 observadores militares, 486 oficiales de Estado Mayor, 12.763 integrantes de contingentes, 350 agentes de policía de las Naciones Unidas y 1.570 agentes de unidades de policía constituidas), además de 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Inspección, verificación y documentación del equipo pesado de propiedad de los contingentes, y cumplimiento de la autonomía logística de 56 unidades militares y de policía constituidas en 12 lugares
- Suministro y almacenamiento de raciones, raciones de combate y agua para una dotación media de 13.833 miembros del personal militar y agentes de unidades de policía constituidas
- Apoyo para tramitar las reclamaciones y prestaciones de una dotación media de 869 miembros del personal militar y de policía y 19 funcionarios proporcionados por los Gobiernos
- Apoyo para tramitar 872 solicitudes de viaje dentro de la misión y 116 fuera de la misión con fines distintos de la capacitación y 3.037 solicitudes de viaje del personal civil con fines de capacitación

Administración de vehículos y servicios de transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 1.010 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas (438 vehículos ligeros de pasajeros, 130 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 193 vehículos blindados y 241 vehículos especializados, remolques o enganches) y 4.438 vehículos de propiedad de los contingentes, y 7 talleres e instalaciones de reparación, así como servicios de transporte general y de ida y vuelta

Seguridad

- Servicios de escolta las 24 horas del día para el personal superior de la Misión y altos funcionarios de visita, y servicios de seguridad para todo el personal y las instalaciones de la misión
- Evaluación de las condiciones de seguridad en todos los emplazamientos de la Misión, incluida la inspección de 119 residencias
- Organización de 11 sesiones de información dirigidas a todo el personal de la Misión sobre medidas de seguridad y planes para imprevistos
- Organización de 197 sesiones de orientación inicial sobre seguridad y 7 sesiones de adiestramiento básico en prevención y simulacro de incendios para el personal nuevo de la Misión
- Realización de 200 investigaciones y actividades forenses

Conducta y disciplina

- Aplicación de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar y civil mediante actividades preventivas, como la capacitación, la supervisión de las investigaciones y las medidas disciplinarias, y la adopción de medidas correctivas en caso de producirse faltas de conducta

VIH/sida

- Ejecución de un programa de sensibilización sobre el VIH/sida como parte de la orientación inicial que se ofrece a todo el personal de la misión, incluida la educación por pares y servicios regulares para el personal existente de la misión

Factores externos: la capacidad para entregar los productos propuestos conforme a lo previsto puede verse afectada por diversos factores: cambios en la situación política, económica, humanitaria y de seguridad o en las condiciones meteorológicas no previstos en las hipótesis de planificación; otros casos de fuerza mayor; y modificaciones en el mandato durante el período que se examina.

Cuadro 10

Recursos humanos: componente 5, apoyo

Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
División de Apoyo a la Misión									
Oficina del Director de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	5	5	7	18	11	2	31
Puestos propuestos 2020/21	–	1	4	5	6	16	12	2	30
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	1	–	(1)
Gestión de Operaciones y Recursos									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	21	20	80	122	101	36	259
Puestos propuestos 2020/21	–	1	21	20	80	122	99	37	258
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	1	(1)
Plazas temporarias aprobadas ^b 2019/20	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas ^b 2020/21	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Subtotal									
Aprobados 2019/20	–	1	21	21	81	124	101	36	261
Propuestos 2020/21	–	1	21	21	81	124	99	37	260
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	(2)	1	–
Gestión de la Prestación de Servicios									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	20	34	133	188	246	34	468
Puestos propuestos 2020/21	–	1	20	34	133	188	248	36	472
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	2	2	4
Gestión de la Cadena de Suministro									
Puestos aprobados 2019/20	–	1	10	11	55	77	112	26	215
Puestos propuestos 2020/21	–	1	10	11	55	77	112	28	217
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	2	2

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>		<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional^a</i>		
Subtotal, División de Apoyo a la Misión									
Puestos aprobados 2019/20	–	4	56	70	276	406	469	98	973
Puestos propuestos 2020/21	–	4	55	70	275	404	470	103	977
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	1	5	4
Plazas temporarias aprobadas^b 2019/20									
	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Plazas temporarias propuestas^b 2020/21									
	–	–	–	1	1	2	–	–	2
Cambio neto	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total, División de Apoyo a la Misión									
Aprobados 2019/20	–	4	56	71	277	408	469	98	975
Propuestos 2020/21	–	4	55	71	276	406	470	103	979
Cambio neto	–	–	(1)	–	(1)	(2)	1	5	4
Sección de Seguridad									
Puestos aprobados 2019/20	–	–	5	11	138	154	175	–	329
Puestos propuestos 2020/21	–	–	5	11	146	162	180	1	343
Cambio neto	–	–	–	–	8	8	5	1	14
Total									
Aprobados 2019/20	–	4	61	82	415	562	644	98	1 304
Propuestos 2020/21	–	4	60	82	422	568	650	104	1 322
Cambio neto	–	–	(1)	–	7	6	6	6	18

^a Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y de Servicios Generales.

^b Financiadas con cargo a los fondos para el personal temporario general.

Personal internacional: aumento neto de 6 puestos

Personal nacional: aumento de 6 puestos

Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 6 plazas

Oficina del Director de Apoyo a la Misión

Cuadro 11

Recursos humanos: Dependencia de Medio Ambiente

<i>Puestos</i>					
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>	
+1	FNCO	Oficial de Medio Ambiente Adjunto	Reasignación	de la Sección de Recursos Humanos de Gestión de Operaciones y Recursos	
Total	+1	(véase el cuadro 10)			

97. La Dependencia de Medio Ambiente, con su actual plantilla civil autorizada de seis puestos y plazas (1 P-4, 3 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 1 de funcionario nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se ocupa de aplicar la estrategia ambiental del Departamento de Apoyo Operacional elaborando y supervisando el plan de acción ambiental de la Misión, creando nuevos planes y directrices para gestionar los riesgos y el desempeño ambiental en los principales pilares de la estrategia, por ejemplo en materia de energía, residuos sólidos y gestión de las aguas residuales, y aplicando las nuevas directrices, como las elaboradas por el Departamento de Operaciones de Paz y el Departamento de Apoyo Operacional para ayudar a las misiones de las Naciones Unidas sobre el terreno a evaluar el impacto ambiental y las directrices del Departamento de Apoyo Operacional para el saneamiento ambiental y la devolución de los terrenos de las misiones o las entidades sobre el terreno.

98. En marzo de 2019, la Sección de Recursos Humanos cedió temporalmente un puesto de Oficial Adjunto de Medio Ambiente (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) a la Dependencia de Medio Ambiente. El Oficial ha ayudado a la Dependencia de Medio Ambiente a cumplir su mandato, llevando a cabo inspecciones periódicas y participando en el proceso de traspaso de Diabali mediante el desarrollo de la primera evaluación ambiental al cierre conforme a las directrices del Departamento de Apoyo Operacional para dismantelar las entidades sobre el terreno. En este contexto, como se indica en el cuadro 11, se propone reasignar un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para formalizar el acuerdo de préstamo y de ese modo garantizar la continuidad del servicio en la Dependencia de Medio Ambiente y cumplir las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y la Junta de Auditores.

Gestión de Operaciones y Recursos

Cuadro 12

Recursos humanos: Sección de Recursos Humanos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	VNU	Oficial de Bienestar	Creación	
-1	FNCO	Oficial de Bienestar Adjunto	Reasignación	a la Dependencia de Medio Ambiente de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
Total	–	(véase el cuadro 10)		

99. La Sección de Recursos Humanos, con su actual plantilla civil autorizada de 59 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 5 P-3, 17 del Servicio Móvil, 6 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 21 de funcionario nacional de Servicios Generales y 7 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), es responsable de la gestión estratégica e integrada de los recursos humanos de la Misión, que comprende los servicios de planificación para la contratación, colocación, administración, capacitación y creación de capacidad del personal. La Sección también se encarga de elaborar y revisar la descripción de los puestos relacionados con las diversas funciones que desempeña la Misión, definir y administrar las actividades de los paneles locales, permanentes y especiales, supervisar el control de las prestaciones y beneficios de los observadores militares y la policía civil, y asesorar sobre la planificación del personal, la asignación de recursos y el desarrollo profesional. La Dependencia de Bienestar de la Sección está integrada por un Oficial de Bienestar/Jefe de la Dependencia (P-3) en Bamako, dos plazas de Oficial de Bienestar (Voluntarios de las Naciones Unidas) en

Bamako, tres puestos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en Gao, Kidal y Mopti, y un puesto (funcionario nacional de Servicios Generales) en Bamako. El procedimiento operativo estándar de la MINUSMA sobre bienestar y actividades recreativas del personal de junio de 2017 se encuadra en la directriz normativa y el procedimiento operativo estándar en la materia adoptado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en 2007, que en ambos casos se elaboraron atendiendo a la recomendación del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de que el Departamento tomara lo antes posible medidas que mejorasen las condiciones de vida y las instalaciones dedicadas a actividades recreativas y al bienestar del personal con independencia de su categoría, como la creación de lugares de descanso y recuperación de los miembros de los contingentes, el uso de los activos de transporte de la Misión para el desplazamiento a esos lugares, y el suministro de servicios de Internet e instalaciones deportivas para distintos contingentes. Con arreglo al procedimiento operativo estándar de la MINUSMA, se deben ofrecer actividades recreativas y de bienestar a todos los integrantes de la Misión, con independencia de su categoría o condición, con miras a estrechar los lazos de camaradería, fomentar la cohesión y garantizar el respeto a la diversidad. Bajo el liderazgo del Director de Apoyo a la Misión, el Jefe del Servicio de Gestión de Operaciones y Recursos y el Jefe de la Sección de Recursos Humanos, la Dependencia de Bienestar ayuda a los comités de bienestar y actividades recreativas a llevar a cabo este tipo de actividades de la misión asumiendo las obligaciones fiduciarias correspondientes. La Dependencia supervisa hasta 70 instalaciones en toda la misión, entre ellas, cafeterías locales e internacionales, gimnasios, economatos, lavanderías, servicios de pago sin efectivo y tiendas de artículos de recuerdo.

100. En Tombuctú hay unos 200 funcionarios civiles y alrededor de 1.700 efectivos. El Oficial de Bienestar es el único responsable de ofrecer y mantener la asistencia social estándar para el personal que trabaja en condiciones difíciles en lo que respecta a cafeterías locales e internacionales, gimnasios y economatos.

101. Como sucede con la mayoría de los cuarteles generales regionales, Tombuctú es un lugar de destino complicado. Por consiguiente, es esencial habilitar y gestionar como es debido las instalaciones estándar destinadas al bienestar del personal, y animar a los comités de bienestar y actividades recreativas a que propongan el establecimiento de otras instalaciones en colaboración con el Oficial de Bienestar y el Oficial Administrativo Regional. Contratar a tiempo completo a un Oficial de Bienestar (Voluntario de las Naciones Unidas) aumentará la productividad y la capacidad operativa general del personal, porque participar regularmente en este tipo de actividades facilita la adaptación del personal a la vida en la Misión, mejora el ambiente de trabajo y refuerza la moral y el espíritu de equipo del personal de la misión, lo que le permitirá manejar el estrés y evitar el aburrimiento. De ese modo, se contribuirá a hacer más llevadera la vida en la Misión y, en última instancia, se reducirá el elevado movimiento de personal. Otra ventaja de contratar a un Oficial de Bienestar internacional para ocupar este puesto es que, al residir en el macrocampamento de Tombuctú, se integrará plenamente en el día a día del campamento y aportará un valor añadido a la ejecución efectiva del plan de bienestar. Eso no sería posible si un funcionario nacional del Cuadro Orgánico ocupara el puesto, dado que este tipo de funcionario no está autorizado a residir en el macrocampamento y, por motivos de seguridad, solo le está permitido permanecer allí en horario de trabajo.

102. En este contexto, se propone crear un puesto de Oficial de Bienestar (Voluntarios de las Naciones Unidas), como se indica en el cuadro 12. Asimismo, se propone reasignar un puesto (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) para formalizar el acuerdo de préstamo entre la Dependencia de Medio Ambiente y la Sección de Recursos Humanos mencionado en el párrafo 98.

Cuadro 13
Recursos humanos: Oficinas Regionales de Apoyo a la Misión

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	SGN	Auxiliar Administrativo	Reasignación	a la Sección de Servicios Médicos
Total	-1	(véase el cuadro 10)		

103. Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la relación costo-eficacia sin menoscabar las funciones de la Oficina Regional de Apoyo Administrativo en Tessalit, se propone reasignar un puesto (funcionario nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 13.

Gestión de la Prestación de Servicios

Cuadro 14
Recursos humanos: Sección de Transportes

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	SGN	Mecánico de Vehículos	Reasignación	de la División de Asuntos Civiles en Mopti
Total	+1	(véase el cuadro 10)		

104. La Sección de Transporte, con su actual plantilla civil autorizada de 109 puestos y plazas (1 P-5, 23 del Servicio Móvil, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 78 de funcionario nacional de Servicios Generales y 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) se encarga de facilitar medios de transporte terrestre adecuados, servicios de apoyo para equipos especializados, personal técnico y recursos logísticos a todos los componentes de la misión para que estos lleven a cabo y cumplan las tareas que se les ha encomendado en la zona de operaciones. El cometido de la Sección es planificar y coordinar servicios de transporte terrestre rentables, eficientes y puntuales para los clientes autorizados, ateniéndose a las limitaciones operacionales y políticas, y de conformidad con las normas y reglamentos aplicables de las Naciones Unidas, para que la Misión pueda cumplir su mandato. La Sección en Menaka no cuenta con una plantilla suficiente para hacer frente al volumen de trabajo que representan las operaciones en la región. La región de Menaka dispone de un taller que presta servicios de mantenimiento para los vehículos blindados, el equipo de manipulación de materiales y los camiones pesados que llegan a Menaka regularmente como parte de los convoyes y plantean numerosos problemas técnicos que precisan reparación y mantenimiento. En la actualidad, solo dos contratistas particulares gestionan estas operaciones mediante acuerdos puntuales para enviar temporalmente a Menaka a mecánicos y electricistas procedentes de la región de Gao. Este acuerdo no es una solución económicamente viable a largo plazo, y repercute en la eficiencia y la capacidad para hacer reparaciones vinculadas a las operaciones, tanto en Gao como en Menaka.

105. En este contexto, se propone reasignar un puesto (funcionario nacional de Servicios Generales) de la División de Asuntos Civiles a la Sección de Transporte en Menaka, como se indica en el cuadro 14.

Cuadro 15
Recursos humanos: Sección de Servicios Médicos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+2	VNU	Consejero del Personal	Creación	
+1	SGN	Auxiliar Médico de Enlace	Reasignación	de la Oficina de Apoyo Administrativo Regional en Tessalit
Total	+3	(véase el cuadro 10)		

106. La Sección de Servicios Médicos, con su actual plantilla civil autorizada de 60 puestos y plazas (1 P-5, 2 P-4, 8 P-3, 5 del Servicio Móvil, 7 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 24 de funcionario nacional de Servicios Generales y 13 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), ofrece atención médica humanizada y del nivel de las Naciones Unidas a todo el personal de la MINUSMA, ocupándose de: a) proporcionar servicios de prevención y mantenimiento de la salud; b) coordinar las evacuaciones médicas y la evaluación de bajas dentro y fuera de la zona de la misión; y c) planificar las situaciones médicas imprevistas. Por lo tanto, la Sección desempeña un papel fundamental en la atención del estado general de salud física, mental y psicológica del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y las labores de planificación, administración y supervisión al respecto, para que los funcionarios puedan conservar la salud, un buen rendimiento y una actitud positiva, y gocen de la protección necesaria para cumplir el mandato de la MINUSMA. La Sección se ha replanteado sus prioridades, estrategias operacionales y necesidades de recursos para responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades médicas del personal de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el entorno operacional difícil y hostil en el que se desenvuelve. Son muchos los problemas en la zona de la misión que limitan la capacidad de la Sección para proporcionar atención médica a todo el personal de la MINUSMA que sufre el estrés asociado a las operaciones en zonas remotas y en condiciones geográficas y climáticas hostiles (medios desérticos o semidesérticos, altas temperaturas, tormentas de arena y calima). El agravamiento de las condiciones de seguridad y los frecuentes ataques dirigidos contra el personal militar y civil de la MINUSMA exponen a los integrantes de la plantilla, casi de forma permanente, a situaciones de máximo riesgo y a la posibilidad de perder la vida o resultar herido.

107. La Dependencia de Asesoramiento al Personal no puede satisfacer la demanda de servicios en un contexto caracterizado por frecuentes atentados terroristas y, dada la ausencia de psiquiatras especializados en los contingentes médicos, la Dependencia está saturada por la demanda de servicios de asesoramiento tras traumas del personal civil de la MINUSMA. Además, la Dependencia recibe numerosas solicitudes para prestar sus servicios a componentes ajenos a la MINUSMA, como el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Servicio de Actividades relativas a las Minas, los contratistas particulares y el personal militar afectado directamente por los atentados. Por consiguiente, para ofrecer servicios de asesoramiento eficientes y eficaces es preciso reforzar la Dependencia de Asesoramiento al Personal.

108. En general, las condiciones de seguridad en la Misión durante el año pasado siguieron afectando gravemente a la salud mental y el bienestar del personal, que hubo de enfrentarse a frecuentes atentados directos, indirectos y complejos. Pese a su limitada capacidad, la Dependencia de Asesoramiento al Personal hizo frente a continuas agresiones sobre el terreno. El entorno en la zona de la misión sigue siendo

hostil y poco seguro, lo que aumenta las probabilidades de que el personal sufra múltiples trastornos psicológicos y relacionados con el estrés. A menudo, el dispensario de la Dependencia deriva a esta a los pacientes con síntomas de trastornos psicosomáticos que pueden atribuirse directamente a su exposición a incidentes críticos sobre el terreno, en especial ansiedad e insomnio. La Dependencia también recibió numerosas solicitudes de redistribución del personal por motivos de salud mental que podrían haberse evitado de haber contado sobre el terreno con consejeros profesionales especializados que enseñaran a los funcionarios cómo gestionar el estrés y afrontar estas situaciones y organizaran programas eficaces de prevención. Dada la escasez de consejeros profesionales del personal y la frecuencia con que se producen incidentes críticos en la Misión, los consejeros dedican la mayor parte de su tiempo a gestionar esos incidentes, ya sea en su fase aguda o en la fase de seguimiento, y a menudo en las dos.

109. Contratar a más consejeros aumentará la capacidad de la Dependencia de Asesoramiento al Personal para atender a las necesidades de salud mental del personal de la misión. Esos consejeros podrían brindar una ayuda que resulta fundamental en los lugares de destino difíciles y peligrosos. En la Sección de Servicios Médicos (y entre los directivos de la misión) preocupa especialmente la posibilidad de que se produzcan casos de trastorno por estrés postraumático, que el año anterior no dejaron de aumentar, dado que los funcionarios se ven expuestos a ataques de manera reiterada. En toda la Misión, se sigue enviando al personal que necesita acudir a una consulta de psiquiatría a Bamako o a sus países de origen. Es fundamental aumentar la presencia de consejeros del personal para que vigilen a los funcionarios susceptibles de desarrollar este trastorno. El personal con afecciones previas (entre otras, depresión y ansiedad) también corre el riesgo de que estas se vean exacerbadas por la exposición repetida a incidentes peligrosos y potencialmente mortales. Debido a su dotación actual, la Dependencia tiene una capacidad muy limitada para realizar de forma sistemática actividades de divulgación entre el personal e introducir programas preventivos. El déficit de personal también merma la capacidad de la Dependencia para realizar los viajes de divulgación programados, porque su reducida plantilla a menudo debe ausentarse de las misiones programadas periódicamente para responder a crisis individuales (por ejemplo, para evaluar, tratar o derivar al personal con problemas de alcoholismo o patologías psiquiátricas graves) o a un incidente crítico. En estos casos, también se suspenden o se descuidan otras actividades previstas (sesiones de capacitación, talleres, programas de ayuda entre colegas). Con la dotación de personal existente, sencillamente es imposible prestar servicios preventivos, continuos y de urgencia de manera eficaz y profesional.

110. Desde que se inició la Misión, la dotación de personal de la MINUSMA no ha incluido ningún puesto de Auxiliar Médico de Enlace Regional en Dakar. Las necesidades del servicio solo podrán atenderse creando ese puesto en Dakar, donde la Misión dispone de un hospital regional de nivel 3 que se utiliza para realizar evacuaciones médicas cuando se supera la capacidad local. Es preciso disponer de un Auxiliar Médico de Enlace en Dakar que preste asistencia administrativa y física a los enfermos y heridos más graves y que se ocupe de coordinar los servicios médicos. En la actualidad, cubre esta necesidad un contratista particular seleccionado a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y cuyos servicios financia la MINUSMA. No obstante, este acuerdo ha planteado frecuentes problemas debido al carácter temporal de la plaza. La contratación de un Auxiliar Médico de Enlace mejorará la comunicación y la coordinación entre la MINUSMA y el hospital regional de nivel 3 situado en Dakar para facilitar, entre otras cosas, las evacuaciones médicas y el ingreso, tratamiento, traslado y alta de los pacientes, y permitirá utilizar los recursos institucionales con eficacia, pues el Auxiliar se ocuparía de supervisar y asegurar que se cumplen los contratos con el fin de evitar la hospitalización por

períodos de tiempo innecesariamente largos o procedimientos y estudios clínicos superfluos. Además, al proporcionar ayuda médica y psicológica y apoyo moral a los pacientes ingresados, estos se podrán curar, recuperar y rehabilitar antes y mejor. Por otra parte, al aumentar la comunicación y la coordinación administrativa, es probable que mejore la relación que mantienen la MINUSMA y el país receptor en virtud de la carta de asignación.

111. En este contexto, como se indica en el cuadro 15, se propone establecer dos plazas de Consejero del Personal (Voluntarios de las Naciones Unidas) y reasignar un puesto (funcionario nacional de Servicios Generales).

Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 16

Recursos Humanos: Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	VNU	Auxiliar de Administración de Bienes	Creación	
+2	SGN	Auxiliar de Administración de Bienes	Reasignación	de la Sección de Almacenamiento Centralizado
Total	+3	(véase el cuadro 10)		

112. La Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro, con su actual plantilla civil autorizada de 21 puestos y plazas (1 P-4, 4 P-3, 6 del Servicio Móvil, 9 de funcionario nacional de Servicios Generales y 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se ocupa de analizar y documentar el rendimiento de todo el proceso de la cadena de suministro en la consecución del mandato general de la Misión. A la Sección le incumbe también la responsabilidad fundamental de velar por que se cumplan el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y otras normas y procedimientos para la gestión de los bienes y activos fijos. La Sección vela por que se cumplan en la práctica las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) en materia de contabilidad y documentación de bienes y equipo e inventarios, además de supervisar el ejercicio de la delegación de autoridad en materia de gestión de bienes. La Sección desempeña funciones de gestión de bienes e inteligencia institucional.

113. En este contexto, como se indica en el cuadro 16, se propone crear una plaza de Auxiliar de Administración de Bienes (Voluntarios de las Naciones Unidas) y reasignar dos puestos (funcionario nacional de Servicios Generales) de la Sección de Almacenamiento Centralizado para que la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro pueda prestar servicios en otros emplazamientos de la misión y verificar físicamente los bienes, equipos e inventarios de las Naciones Unidas conforme al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a las IPSAS. Esto también mejorará la rendición de cuentas y la gestión de propiedades, planta y equipo e inventarios de propiedad de las Naciones Unidas para lograr el mandato de la MINUSMA.

Cuadro 17

Recursos humanos: Sección de Control de Desplazamientos

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+1	VNU	Auxiliar de Control de Desplazamientos	Creación	
Total	+1	(véase el cuadro 10)		

114. La Sección de Control de Desplazamientos, con su actual plantilla civil autorizada de 87 puestos y plazas (1 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 21 del Servicio Móvil, 50 de funcionario nacional de Servicios Generales y 13 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), se ocupa de realizar una amplia y diversa gama de actividades de transporte para ayudar a la MINUSMA a cumplir su mandato. En el plano operacional, la Sección se encarga de administrar, controlar y supervisar todas las actividades relacionadas con los desplazamientos en la Misión. Se ha adaptado el control de desplazamientos de la MINUSMA para que funcione eficazmente en las zonas difíciles y remotas del norte de Malí. La Sección ha creado dependencias regionales en Mopti, Gao, Tombuctú, Kidal y Tessalit, donde se concentra una buena parte del personal uniformado y no uniformado. Se espera que, con el nuevo mandato, aumente el nivel de apoyo de la Misión y se allane el terreno de manera importante para impulsar una participación más dinámica a medida que la Misión vaya alcanzando su plena dotación y aumente su actividad en el norte y el centro de Malí. En la actualidad, la Sección no cuenta con la dotación de personal necesaria para garantizar la rendición de cuentas y medir la eficiencia de la capacidad operativa en toda la misión. Los supervisores de contratación internacional están en condiciones de aportar su experiencia en materia de control y sus conocimientos prácticos. En vista de lo anterior, la Sección ha de mantener una dotación de personal adecuada y suficientes recursos financieros y materiales a fin de seguir prestando con eficacia y eficiencia servicios esenciales para el traslado de personal y mercancías en apoyo de las regiones y las operaciones que se han encomendado a la Misión.

115. En la región de Menaka, que ya funciona como campamento integrado, ha aumentado el número de operaciones aéreas que se llevan a cabo con helicópteros y los envíos de mercancías en convoyes regulares. Por lo tanto, se necesita personal de control de los desplazamientos capaz de prestar servicios de manera eficaz al campamento integrado con los contingentes uniformados desplegados. El destacamento de control de desplazamientos en Menaka se encarga de planificar y coordinar al detalle todos los movimientos, incluido el despliegue, la rotación, el redespiegue y la repatriación de los contingentes uniformados en la zona de responsabilidad. Por consiguiente, es fundamental contar con la presencia de un funcionario internacional.

116. En este contexto, como se indica en el cuadro 17, se propone crear una plaza de Auxiliar de Control de Desplazamientos (Voluntarios de las Naciones Unidas) para mejorar la eficiencia y eficacia a la hora de desempeñar servicios esenciales para el traslado de personal y mercancías en apoyo de las regiones y las operaciones encomendadas a la Misión.

Cuadro 18

Recursos humanos: Sección de Almacenamiento Centralizado

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	SGN	Auxiliar de Suministros	Reasignación	a la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro
-1	SGN	Auxiliar de Recepción e Inspección	Reasignación	a la Sección de Rendimiento de la Cadena de Suministro
+1	P-3	Oficial de Suministros	Reasignación	de la Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición
Total	-1	(véase el cuadro 10)		

117. Para optimizar la prestación de servicios, se propone reasignar dos puestos (funcionario nacional de Servicios Generales), como se indica en el cuadro 18.

Cuadro 19

Recursos humanos: Sección de Gestión de los Procesos de Adquisición

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
-1	P-3	Oficial de Gestión de Contratos	Reasignación	a la Sección de Almacenamiento Centralizado
Total	-1	(véase el cuadro 10)		

118. En vista del volumen de trabajo actual de la Dependencia de Evaluación del Desempeño en la Gestión de Contratos, y con el fin de descentralizar la gestión de los contratos y subsanar las deficiencias en el control de inventarios de la Sección de Almacenamiento Centralizado, se propone reasignar un puesto (P-3), como se indica en el cuadro 19.

Sección de Seguridad

Cuadro 20

Recursos humanos: Sección de Seguridad

<i>Puestos</i>				
<i>Cambio</i>	<i>Categoría</i>	<i>Denominación del puesto</i>	<i>Medida</i>	<i>Descripción</i>
+ 4	SM	Oficial de Escolta	Creación	Bamako
+ 4	SM	Oficial de Seguridad	Creación	Menaka
+ 1	SGN	Auxiliar de Logística	Creación	Bamako
+ 1	SGN	Auxiliar de Seguridad	Creación	Menaka
+ 3	SGN	Auxiliar de Seguridad	Creación	Menaka
+ 1	VNU	Oficial de Prevención de Incendios	Creación	Menaka
Total	+14			

119. La Sección de Seguridad, con su actual plantilla civil autorizada de 329 puestos (2 P-5, 3 P-4, 11 P-3, 138 del Servicio Móvil, 4 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 171 de funcionarios nacional de Servicios Generales), se ocupa de establecer un dispositivo de seguridad coordinado y de gestionar los riesgos para la seguridad de manera que puedan cumplirse todos los mandatos de las Naciones Unidas en Malí. La Sección ayuda a gestionar a nivel de país los riesgos para la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas, los familiares a cargo reconocidos oficialmente, los locales, las operaciones y los activos radicados en Malí. Para ayudar a la MINUSMA a cumplir su mandato, se ha designado Menaka como lugar de destino en Malí. Para velar por la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas y permitir al mismo tiempo que se lleven a cabo las operaciones, la Sección ha ofrecido asistencia a la región desplegando temporalmente personal procedente de otras dependencias, lo que repercute en las operaciones que estas realizan a diario. El establecimiento de Menaka como lugar de destino exige la creación de puestos con funciones de seguridad para que se cumplan los requisitos en la materia en la región sin que ello repercute en las operaciones que se desarrollan en otros emplazamientos de la MINUSMA.

120. La Dependencia de Servicios de Protección se enfrenta actualmente a problemas operacionales en materia de dotación de personal para prestar servicios de protección efectivos y eficaces a tres altos funcionarios. Según el manual de orientación sobre servicios de protección y las evaluaciones de los riesgos para la seguridad personal del Representante Especial del Secretario General y las dos Representantes Especiales Adjuntas, deberían asignarse 12 oficiales de escolta al primero y 8 oficiales para proteger a las segundas. Además, la MINUSMA ha apoyado varias visitas oficiales de representantes de las Naciones Unidas, la Unión Europea y varias embajadas y otros funcionarios. En los primeros diez meses de 2019 se registraron en total 85 visitas, frente a las 28 realizadas en 2018. Por otra parte, los Oficiales de Escolta cualificados para desempeñar las funciones de oficiales de capacitación en el uso de armas de fuego ayudan habitualmente a la Dependencia de Capacitación y Perfeccionamiento a impartir sesiones de capacitación en la materia.

121. Habida cuenta de las actuales condiciones de seguridad en Malí, es preciso contar con suficiente apoyo logístico para mantener una cadena de suministro efectiva de bienes y servicios de seguridad en el marco del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en el país. En la actualidad, solo se ha aprobado un puesto de Oficial de Logística para la Dependencia de Logística de Seguridad. Dado que el volumen de trabajo de la Dependencia ha aumentado, la importancia estratégica del componente logístico para garantizar la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas, cumplir los requisitos relacionados con la elaboración y supervisión del presupuesto de seguridad, formular y ejecutar los planes de demanda y adquisición, y facilitar la cobertura durante los viajes oficiales, los cursos de capacitación y las licencias ordinarias, se precisa un Auxiliar de Logística que ayude al Oficial de Logística y vele al mismo tiempo por la continuidad de los procesos de trabajo en curso y la supervisión de la Dependencia.

122. En este contexto, como se indica en el cuadro 19, se propone crear 13 puestos y una plaza que permitan mejorar la capacidad de la Misión para gestionar los aspectos relacionados con los servicios de escolta, facilitar la continuidad de las operaciones en las oficinas regionales y mejorar la preparación de la Misión para gestionar los riesgos relacionados con los incendios.

II. Recursos financieros

A. Necesidades globales de recursos

(En miles de dólares de los Estados Unidos; ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos (2018/19)	Consignación (2019/20)	Estimaciones de gastos (2020/21)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	1 807,5	2 186,6	2 165,6	(21,0)	(1,0)
Contingentes militares	440 387,6	427 173,7	434 171,6	6 997,9	1,6
Policía de las Naciones Unidas	15 868,6	17 274,4	11 501,5	(5 772,9)	(33,4)
Unidades de policía constituidas	47 473,1	48 678,3	48 034,2	(644,1)	(1,3)
Subtotal	505 536,8	495 313,0	495 872,9	559,9	0,1
Personal civil					
Personal internacional	149 215,5	149 350,3	160 247,4	10 897,1	7,3
Personal nacional	24 076,6	24 032,9	25 047,9	1 015,0	4,2
Voluntarios de las Naciones Unidas	8 459,0	8 716,1	9 553,4	837,3	9,6
Personal temporario general	1 893,1	1 375,6	1 431,2	55,6	4,0
Personal proporcionado por los Gobiernos	466,6	412,3	665,9	253,6	61,5
Subtotal	184 110,8	183 887,2	196 945,8	13 058,6	7,1
Gastos operacionales					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores y servicios de consultoría	415,6	640,9	700,7	59,8	9,3
Viajes oficiales	5 545,9	4 026,2	4 833,9	807,7	20,1
Instalaciones e infraestructura	105 659,2	97 587,3	140 202,4	42 615,1	43,7
Transporte terrestre	13 895,3	15 606,5	18 545,2	2 938,7	18,8
Operaciones aéreas	127 914,9	145 119,7	164 008,6	18 888,9	13,0
Operaciones marítimas	1 965,3	1 224,8	1 840,3	615,5	50,3
Tecnología de la información y las comunicaciones	70 838,5	91 860,8	64 402,0	(27 458,8)	(29,9)
Servicios médicos	7 891,3	9 351,6	8 671,3	(680,3)	(7,3)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	78 044,3	89 839,9	96 085,7	6 245,8	7,0
Proyectos de efecto rápido	3 849,1	4 000,0	4.800,0	800,0	20,0
Subtotal	416 019,4	459 257,7	504 090,1	44 832,4	9,8
Recursos necesarios en cifras brutas	1 105 667,0	1 138 457,9	1 196 908,8	58 450,9	5,1
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	16 473,4	16 267,3	17 411,7	1 144,4	7,0
Recursos necesarios en cifras netas	1 089 193,6	1 122 190,6	1 179 497,1	57 306,5	5,1
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	1 105 667,0	1 138 457,9	1 196 908,8	58 450,9	5,1

B. Contribuciones no presupuestadas

123. A continuación figura el valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	25 399,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	25 399,0

^a Incluye el valor del alquiler de los terrenos y edificios proporcionados por el Gobierno y de los derechos e impuestos aplicables al transporte aéreo y las tasas por utilización de frecuencias de radio.

C. Ganancias en eficiencia

124. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Instalaciones e infraestructura	431,1	Uso de sistemas solares fotovoltaicos y utilización de generadores híbridos en lugar de generadores convencionales
Total	431,1	

D. Factores de vacantes

125. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(En porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Presupuestado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	2,5	3,0	2,5
Contingentes militares ^a	5,1	3,0	5,0
Policía de las Naciones Unidas	9,7	8,0	10,0
Unidades de policía constituidas	8,8	8,0	8,0
Personal civil			
Personal de contratación internacional	10,1	10,3	8,5
Personal de contratación nacional			

<i>Categoría</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Presupuestado 2019/20</i>	<i>Previsto 2020/21</i>
Personal nacional del Cuadro Orgánico	16,3	16,0	16,0
Personal nacional de Servicios Generales	16,1	16,0	13,2
Voluntarios de las Naciones Unidas			
Contratación internacional	19,6	17,8	18,3
Contratación nacional	–	10,0	17,0
Plazas temporarias ^a			
Personal de contratación internacional	–	14,0	–
Personal proporcionado por los Gobiernos	52,6	58,0	26,0

^a Financiadas con cargo a los fondos para personal temporario general.

126. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia que la Misión ha adquirido hasta la fecha y sus circunstancias en el despliegue gradual de personal uniformado en el contexto de la adaptación de la fuerza y la contratación de personal civil en curso. En cuanto al personal militar y de policía, las hipótesis consideradas para los factores de vacantes propuestos incluyen las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas de despliegue históricas y el despliegue previsto en función de los compromisos de proporcionar personal contraídos por los países y Gobiernos que aportan contingentes. En el caso del personal civil, los factores de vacantes propuestos reflejan las tasas de vacantes medias del ejercicio económico actual hasta la fecha, las pautas históricas de ocupación, las actividades de contratación actuales y los cambios propuestos en la composición del personal.

E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

127. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios) y autonomía logística por un monto total de 162.353.300 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	92 962,2	11 037,6	103 999,8
Autonomía logística	52 697,9	5 655,6	58 353,5
Total	145 660,1	16 693,2	162 353,3
<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>

A. Aplicables a la zona de la Misión

Factor por condiciones ambientales extremas	2,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,3	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
Factor por actos hostiles o abandono forzado	5,4	1 de octubre de 2016	1 de mayo de 2016
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,0–5,0		

F. Capacitación

128. Los recursos necesarios estimados para capacitación para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	56,8
Viajes oficiales	
Viajes oficiales, capacitación	1 409,9
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	1 252,0
Total	2 718,7

129. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>	<i>Resultado 2018/19</i>	<i>Previstos 2019/20</i>	<i>Propuestos 2020/21</i>
Capacitación interna	1 354	2 040	1 271	1 089	1 812	1 041	1 572	3 005	3 030
Capacitación externa ^a	123	156	226	24	12	69	47	29	7
Total	1 477	2 196	1 497	1 113	1 824	1 110	1 619	3 034	3 037

^a Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Bríndisi (Italia) y fuera de la zona de la Misión.

130. En el ejercicio 2020/21 se reducirá el número de participantes en los cursos de capacitación. El objetivo del programa de capacitación de la Misión para el ejercicio 2020/21 es mejorar la capacidad de liderazgo, gestión, administración y desarrollo organizativo del personal. También se impartirán cursos de capacitación para fortalecer la capacidad sustantiva y técnica en los ámbitos de las operaciones aéreas; las comunicaciones; el desarme, la desmovilización, la reintegración, el reasentamiento y la reinserción; el apoyo electoral; la ingeniería; el transporte terrestre; la gestión y el desarrollo de los recursos humanos; el presupuesto y las

finanzas; los derechos humanos; el género; la tecnología de la información; las cuestiones humanitarias; la conducta y disciplina; la prevención de la explotación y los abusos sexuales; los servicios médicos; el proceso de paz; los asuntos políticos y civiles; la protección de los civiles; la gestión de las adquisiciones y los contratos; la seguridad; el estado de derecho; la gestión de existencias y la administración de bienes; y la conciencia ambiental.

G. Desarme, desmovilización y reintegración

131. Los recursos necesarios estimados para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración en el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Asociados en la ejecución y subvenciones	8 200,5
Total	8 200,5

132. De conformidad con la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad, la MINUSMA seguirá prestando apoyo a la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí, en particular en la realización de progresos en los procesos de acantonamiento y de desarme, desmovilización, reintegración e integración, así como en una reforma inclusiva y consensuada del sector de la seguridad, con miras al redespiegue gradual de las fuerzas de defensa y de seguridad reconstituidas y reformadas en Malí, mediante la inscripción de todos los combatientes que reúnan los requisitos necesarios para acogerse al proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la puesta en marcha eficaz de un proceso de acantonamiento acelerado, la completa integración de los grupos armados signatarios en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y el inicio de la reintegración socioeconómica de los miembros no integrados de los grupos armados signatarios con el apoyo de asociados internacionales como el Banco Mundial. Se espera que para junio de 2020, 3.000 excombatientes se hayan integrado en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses. Por tanto, en el ejercicio 2020/21, la MINUSMA prestará apoyo para desarmar y desmovilizar a 4.500 excombatientes e integrarlos en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, y para reinsertar a 3.500 excombatientes. La Misión se propone ejecutar 30 proyectos de reducción de la violencia comunitaria y reinserción basada en la comunidad para 26.000 personas, de las cuales 10.000 son excombatientes y miembros asociados y 16.000, miembros de la comunidad, en particular mujeres, jóvenes en situación de riesgo y grupos con necesidades especiales. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se utilizan para mitigar los efectos del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como para reforzar y promover el diálogo, la confianza y la reconciliación entre los excombatientes que regresan y los miembros de la comunidad. Además, los proyectos de reducción de la violencia comunitaria seguirán facilitando la prevención del reclutamiento de jóvenes en situación de riesgo por grupos terroristas y yihadistas. Los proyectos de reducción de la violencia comunitaria se llevarán a cabo a través de las organizaciones no gubernamentales locales y otras estructuras y organizaciones comunitarias a fin de empoderar a las comunidades locales desde el punto de vista financiero y fomentar la capacidad de las organizaciones no gubernamentales locales para la gestión de proyectos.

H. Servicios de detección y remoción de minas

133. Los recursos necesarios estimados para servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021 son los siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	46 000,0
Suministros de detección y remoción de minas	–

134. El objetivo del programa de acción contra las minas de la Misión es ayudar a orientar y capacitar, previa solicitud, a todos los países que aportan contingentes de infantería, tanto antes del despliegue como cuando están en misión, sobre capacidad de formación en materia de artefactos explosivos improvisados (concienciación básica y técnicas para evitarlos); y capacitación especializada para identificar y detectar artefactos explosivos y sobre tácticas dirigida a los batallones de infantería, las compañías de convoyes de combate y las unidades de policía constituidas que se han enviado al centro y al norte de Malí, y formación específica para los comandantes tácticos en materia de planificación y respuesta, salvo dispensa. El programa también presta capacitación y mentoría específicos para cada contexto, de conformidad con las normas de las Naciones Unidas con respecto a las compañías de eliminación de municiones explosivas, de dos países que aportan contingentes, para asegurar que estén calificadas para realizar tareas básicas de respuesta a artefactos explosivos improvisados antes del despliegue, y que se refuercen sus conocimientos y los de los equipos de eliminación de municiones explosivas de compañías para convoyes de combate, una vez que están en misión. Además, se suministrará un equipo de eliminación de municiones explosivas para cubrir las deficiencias operacionales en Tombuctú y de perros detectores de explosivos para ayudar a proteger las instalaciones de la MINUSMA y reforzar la capacidad de gestión de la MINUSMA frente a la amenaza de explosivos. Se impartirán cursos básicos de concienciación sobre los artefactos explosivos improvisados, en particular sobre cómo operar en condiciones de seguridad complejas, para todos los componentes militares, civiles y de policía de la MINUSMA. Se prestará apoyo y asesoramiento técnico sobre la mitigación de la amenaza de explosivos a los directivos de la Misión y las unidades de apoyo, así como a la Sede de las Naciones Unidas, cuando se solicite; y capacitación en materia de mitigación de la amenaza de los artefactos explosivos improvisados en contextos específicos a tres equipos de respuesta adicionales y capacitación avanzada en la eliminación de municiones explosivas, cursos de repaso, asesoramiento técnico y mentoría a los equipos de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses previamente capacitados para fortalecer y sostener la capacidad de formación en materia de mitigación de la amenaza de explosivos, así como su capacidad de responder a tales amenazas en todo el país, mediante mecanismos comunitarios más eficaces para la gestión de conflictos y la protección de los civiles. Otro de los objetivos del programa es poner en marcha una respuesta cualitativa de las actividades relativas a las minas en Malí para proteger a la población civil de las amenazas de los artefactos explosivos mediante la coordinación del grupo de trabajo sobre lucha antiminas y la prestación de asesoramiento técnico y apoyo a las instituciones malienses para avanzar en la puesta en marcha de una estructura de

gobernanza nacional para las actividades relativas a las minas, y el desarrollo de la capacidad de prevención y protección de las poblaciones vulnerables de las organizaciones de la sociedad civil malienses a través de actividades de divulgación sobre los riesgos que plantean los artefactos explosivos y la prestación de asistencia y de servicios de remisión a los supervivientes de incidentes con explosivos y a sus familias, a fin de aumentar la sostenibilidad de la respuesta de las actividades relativas a las minas en Malí y el desarrollo de la capacidad de los agentes de la sociedad civil del país, incluida la coordinación comunitaria, para concienciar de los riesgos de la amenaza de los artefactos explosivos y las iniciativas de reducción de la violencia comunitaria y la preparación de estrategias comunitarias de mitigación de conflictos para fortalecer la resiliencia de las comunidades ante las amenazas de los artefactos explosivos y las armas pequeñas y armas ligeras.

135. Los recursos propuestos para el programa reflejan una reducción que está relacionada con la búsqueda de economías de escala, la aplicación de las lecciones aprendidas y el traspaso gradual de las actividades relacionadas con las armas y municiones a las autoridades malienses. El objetivo del traspaso es aumentar la sostenibilidad y la eficiencia y favorecer la capacidad y la autonomía del personal tanto de los países que aportan contingentes como de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para mitigar las amenazas de los artefactos explosivos.

I. Proyectos de efecto rápido

136. Las necesidades estimadas de recursos para proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, comparadas con las de períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2018 a 30 de junio de 2019 (monto efectivo)	3 849,1	154
1 de julio de 2019 a 30 de junio de 2020 (monto aprobado)	4 000	110
1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021 (monto propuesto)		
Cohesión social, prevención y gestión de conflictos y convivencia	2 160,0	50
Acceso a servicios sociales básicos	1 680,0	38
Estimulación socioeconómica y de los medios de vida	960,0	22
Total	4 800,0	110

137. La Misión, mediante la coordinación de la Sección de Estabilización y Recuperación Temprana, seguirá utilizando proyectos de efecto rápido, que son un medio flexible, adaptable y estratégico para satisfacer las necesidades inmediatas de la población tanto en el centro como en el norte de Malí y fomentar el apoyo al acuerdo de paz. Los proyectos de efecto rápido son fundamentales para promover la aceptación del mandato de la MINUSMA y contribuyen a crear confianza entre los diversos pilares de la Misión y la población local. El apoyo constante que se recibe a través de ellos sigue siendo vital para los proyectos comunitarios en zonas remotas.

138. La violencia y la inseguridad en las comunidades hacen que disminuya el apoyo público al proceso de paz y no solo ponen en peligro los medios de subsistencia de la población local, sino que también amenazan la seguridad de los componentes uniformados y civiles de la MINUSMA, así como de los agentes humanitarios y de

desarrollo que trabajan en estas zonas. En tales circunstancias, los grupos armados extremistas pueden sacar provecho de la frustración de las comunidades ante la incapacidad del Estado de proporcionarles una protección física adecuada y unos servicios básicos. La capacidad de la Misión de hacer partícipes a las comunidades y fomentar el apoyo al proceso de paz es crucial para que la situación de la seguridad no siga deteriorándose y para aumentar la protección de los civiles, especialmente en el centro de Malí.

139. La Misión ejecutará un total de 110 proyectos de efecto rápido en la zona de responsabilidad de su mandato centrándose en los tres ámbitos siguientes:

a) La cohesión social, la prevención y gestión de conflictos y la convivencia, con vistas a reforzar la cohesión social y los medios alternativos de solución de controversias aplicando un enfoque regional y una respuesta que se basen en el análisis de cada conflicto intercomunitario local;

b) El acceso a los servicios sociales básicos mediante la rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura pública menor, como las infraestructuras municipales, las oficinas y los servicios descentralizados de la administración pública, un mayor acceso al agua y la electricidad utilizando, por ejemplo, la energía solar renovable, y otros proyectos, incluidos los que favorecen la reinstauración y ampliación de la autoridad del Estado en las zonas remotas;

c) La estimulación socioeconómica y de los medios de vida, también para las pequeñas empresas comunitarias, con miras a generar oportunidades de empleo y de formación profesional para las comunidades más vulnerables y las víctimas del conflicto, como las mujeres, los jóvenes y las minorías. Las actividades incluyen también la formación, la sensibilización y la creación de capacidad en diferentes esferas (buena gobernanza, estado de derecho, empoderamiento de la sociedad civil, democracia participativa, gestión de conflictos, promoción y respeto de los derechos humanos y administración pública) para apoyar el proceso de estabilización y están dirigidas a las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil.

J. Otras actividades programáticas

140. Las necesidades de recursos estimadas para otras actividades programáticas en el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Apoyo electoral	877,5
Refuerzo de las medidas de apoyo tomadas por el Gobierno de Malí para estabilizar el centro del país	107,5
Asuntos de género y prevención y respuesta a la violencia sexual relacionada con los conflictos	259,4
Mayor colaboración y fomento de la confianza entre la sociedad civil y las autoridades nacionales y locales	1 001,2
Reforma del sector de la seguridad	822,1
Derechos humanos y protección	1 025,2

<i>Descripción</i>	<i>Monto propuesto</i>
Justicia e instituciones penitenciarias	987,9
Estabilización y recuperación	450,0
Total	5 530,8

141. Para cumplir el mandato de la Misión y, en particular, las prioridades estratégicas primera y segunda que el Consejo de Seguridad dispuso en su resolución 2480 (2019), es fundamental llevar a cabo otras actividades programáticas. A este respecto, se aplican los principios básicos establecidos en el concepto de la misión. Al concebir, planificar y realizar sus actividades, la Misión trata de que las partes malienses y otros interesados clave se pongan al frente del proceso de paz y lo asuman como propio y de que el Gobierno y los representantes locales y comunitarios pertinentes participen más en la elaboración y aplicación de una estrategia con orientación política en el centro. Se prestará especial atención a la inclusión de las mujeres y los jóvenes. La Misión aplicará los principios de no sustitución y condicionalidad al decidir qué proyectos ejecutar y respaldar para promover la implicación nacional y local y la eficiencia en el uso de los recursos en iniciativas que contribuyan a una estrategia más amplia, por ejemplo mediante el marco estratégico integrado. A fin de maximizar el uso de los recursos y su impacto, la MINUSMA promoverá un enfoque temático que refuerce la coordinación y la integración dentro de la Misión y con los asociados externos para evitar la duplicación de actividades y centrarse en iniciativas de mayor envergadura para el logro de los objetivos estratégicos. Para llevar a cabo las actividades programáticas encomendadas, y siguiendo las directrices de la Administración al respecto, se contará con la participación de la UNOPS, el PNUD y las organizaciones no gubernamentales locales, así como con la capacidad interna de la Misión, cuando exista una ventaja comparativa, de la siguiente manera:

a) De conformidad con su mandato, consistente en apoyar, dentro de los límites de sus recursos y zonas de despliegue, la celebración de elecciones inclusivas, libres, limpias, transparentes y dignas de crédito, en un entorno pacífico, así como la celebración de un referéndum constitucional, entre otras cosas, prestando asistencia técnica apropiada y estableciendo acuerdos de seguridad, en consonancia con lo previsto en el acuerdo de paz (resolución 2480 (2019) del Consejo de Seguridad, párr. 28 a) iv)), la MINUSMA prestará apoyo técnico, logístico y de seguridad para el ciclo electoral de 2020/21 en Malí mediante el envío de 250 toneladas de material electoral y 600 funcionarios y agentes electorales nacionales, la contratación, la capacitación y el envío de 73 contratistas particulares locales para un período de nueve meses, el alquiler y uso de 60 vehículos durante nueve meses, el respaldo a la aplicación de un programa informático de gestión de los resultados electorales y la producción de 100 juegos de material de papelería. La MINUSMA aprovechará la experiencia adquirida en las elecciones anteriores para fomentar el uso de los mecanismos de coordinación existentes con el Gobierno, las Naciones Unidas y los asociados nacionales a fin de asegurar la coordinación, el seguimiento de las actividades y los gastos y la supervisión. La Misión coordinará la asistencia electoral general en Malí junto con el PNUD para que en la ejecución de las actividades electorales haya coherencia, congruencia y sinergias. La MINUSMA garantizará una división adecuada del trabajo entre todos los asociados para evitar las duplicaciones y tener un mayor impacto en el proceso electoral;

b) En cuanto al proyecto que consiste en reforzar las medidas que aplica el Gobierno de Malí para estabilizar el centro del país, se dará un apoyo integral (técnico, organizativo y logístico) a la secretaría permanente, de forma que la estrategia de estabilización del Gobierno se pueda poner en práctica de mejor manera en relación con dos pilares (comunicación y gobernanza). El proyecto también se centrará en organizar el apoyo a fin de crear alianzas dirigidas a aplicar la estrategia de estabilización para el centro de Malí, mediante reuniones con funcionarios electos y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, incluidas las de la juventud, las mujeres y los líderes tradicionales y religiosos, con el fin de que las respectivas comunidades de Mopti y Segú se impliquen más en los procesos sociopolíticos. Se prestará apoyo organizativo para las reuniones que se celebren en Mopti y Segú entre la población y el comité consultivo comunitario y el comité de alerta comunitario para recobrar la confianza mutua y establecer estructuras, procesos y mecanismos sostenibles con vistas a la reconciliación sociopolítica;

c) Un proyecto tiene por objeto aumentar la colaboración y fomentar la confianza entre la sociedad civil, incluidas las organizaciones de la juventud y de mujeres, y las autoridades nacionales y locales, entre ellas, el Ministerio de Reformas Institucionales y Relaciones con la Sociedad Civil, los gobernadores, los alcaldes, los prefectos y los jefes tradicionales a nivel nacional, regional y provincial. Se tratará de fortalecer la capacidad de las asociaciones de la juventud para aplicar el acuerdo de paz y darle seguimiento en las regiones septentrional y central de Malí;

d) A través de un proyecto de cuestiones de género, prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta ante ella, se dará asistencia multisectorial (formación, talleres, concienciación y sensibilización) a las instancias nacionales para que velen por que las mujeres participen, intervengan y estén representadas de manera plena, efectiva y significativa a todos los niveles en la aplicación del acuerdo, incluidos los procesos de reforma del sector de la seguridad y de desarme, desmovilización y reintegración, así como en los procesos electorales y de reconciliación. El objetivo es fortalecer la capacidad de las mujeres malienses y las organizaciones de la sociedad civil y de jóvenes para contribuir plena y eficazmente a la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, por ejemplo, dando seguimiento a la participación de las mujeres en el proceso de paz a través de un observatorio independiente, cuya creación está prevista. El proyecto, que se desarrollará con la colaboración de ONU-Mujeres, la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, el grupo de trabajo sobre las cuestiones de género y el Grupo Temático sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, tiene como propósito organizar videoconferencias bimensuales con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel acerca de la aplicación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. A través de él, se apoyará la capacidad de las mujeres malienses y las organizaciones de la sociedad civil para contribuir plena y eficazmente a la reducción de la violencia de género y se fortalecerá la cohesión social en la región central mediante la formación profesional. También se creará capacidad y se dará apoyo técnico para casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y las disposiciones conexas de vigilancia, análisis y presentación de informes. Para ello, se organizarán cursos prácticos que estarán dirigidos a los asociados gubernamentales (incluidas las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses), los grupos armados signatarios, los miembros del subgrupo de violencia de género y las organizaciones de la sociedad civil;

e) El proyecto de reforma del sector de la seguridad servirá para apoyar el redespiegue, por un lado, de las fuerzas de defensa y seguridad reconstituidas en las regiones septentrional y central de Malí para reforzar la seguridad en esas zonas y, por otro, de la administración y los servicios civiles. También se prestará apoyo a la puesta en marcha del plan de acción de la estrategia nacional de reforma del sector de

la seguridad, que es una prioridad fundamental para consolidar la paz y abordar la rendición de cuentas de las fuerzas de defensa y de seguridad en sus tareas cotidianas; la estrategia nacional de defensa y seguridad; el desarrollo de una supervisión eficaz por parte de la sociedad civil y el parlamento; la estrategia nacional de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento; una seguridad fronteriza práctica; y contramedidas relacionadas con las armas pequeñas y armas ligeras;

f) Mediante el proyecto de derechos humanos y protección se prestará apoyo a los agentes estatales y no estatales para consolidar el espacio democrático y allanar el camino hacia la titularidad nacional y la protección y promoción de los derechos humanos. Gracias a él, se tendrá acceso y se dará protección a unas 400 víctimas y testigos que colaboran con la Misión en el marco de sus investigaciones sobre violaciones y abusos graves de los derechos humanos cometidos en Malí. Se trasladará a los testigos y las víctimas a un entorno seguro y accesible, donde estarán reubicados temporalmente y donde los oficiales de derechos humanos podrán entrevistarlos sin ponerlos en peligro;

g) Con el proyecto de justicia e instituciones penitenciarias se prestará apoyo técnico a la dependencia judicial especializada y su cooperación con otras instituciones que luchan contra los delitos desestabilizadores. También se reforzará la aplicación del artículo 46 del acuerdo de paz relativo a la formación de todas las instancias de justicia (tradicionales y oficiales) y la revalorización de las instancias de justicia tradicionales para poner en práctica la nueva complementariedad entre la justicia tradicional y la justicia oficial; y el fortalecimiento de la seguridad de las infraestructuras penitenciarias con el fin de promover el pleno funcionamiento de las prisiones en el norte y el centro del país, así como en Dioïla, donde hay detenidos de alto riesgo, y apuntalar el restablecimiento y la ampliación de la autoridad estatal y el estado de derecho;

h) El proyecto de estabilización y recuperación tiene por objeto reforzar la estabilización, el restablecimiento de la autoridad estatal y el desarrollo sostenible en el norte de Malí mediante la puesta en marcha de la Zona Septentrional de Desarrollo y el fondo de desarrollo sostenible y la sensibilización de las autoridades y las poblaciones locales. En su resolución 2480 (2019), el Consejo de Seguridad solicitó que se creara la Zona Septentrional de Desarrollo aprobando la legislación necesaria a tal efecto; que se pusiera en marcha el fondo de desarrollo sostenible y los mecanismos conexos de gestión de carácter inclusivo; y que se ejecutara un proyecto piloto concebido conjuntamente por las partes malienses y la sociedad civil para ofrecer sin dilación los dividendos de paz a la población del norte de Malí. El proyecto se ajusta a las prioridades estratégicas a través de su dimensión de estabilización de largo plazo. En coordinación con el PNUD, el proyecto se centrará en mejorar las condiciones para que la Zona Septentrional de Desarrollo y el fondo de desarrollo sostenible puedan ponerse en marcha de modo satisfactorio. Para ello, se aprovechará el apoyo que ya prestaron distintas iniciativas financiadas anteriormente a través de actividades programáticas a favor de las prioridades de desarrollo regional.

III. Análisis de las diferencias¹

142. La terminología estándar relativa al análisis de las diferencias de recursos que se utiliza en esta sección figura en el anexo I, sección B, del presente informe. La terminología empleada es la misma que en los informes anteriores.

¹ Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un incremento o una disminución de al menos el 5 % o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	6.997,9	1,6 %

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

143. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el incremento de los costos del equipo de propiedad de los contingentes y del flete y el despliegue conexos, como resultado de la reconfiguración de las unidades de los contingentes militares para apoyar la adaptación de la fuerza, de conformidad con la evaluación de la situación en Malí septentrional y central en relación con la aplicación de las prioridades estratégicas primarias y secundarias de la Misión esbozadas en la resolución 2480 (2019) del Consejo de Seguridad; y b) el aumento de la tasa media máxima por persona para las raciones frente a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, como consecuencia de la contratación de un nuevo proveedor.

144. El aumento de las necesidades se compensa en parte con: a) el menor número de oficiales de Estado Mayor con derecho a dietas por misión (240), frente a los incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (486), ya que se prevé la provisión de alojamiento propio de las Naciones Unidas en lugar del elemento correspondiente de las dietas; y b) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada (5,0 %) para el personal de contingentes militares en el cálculo de los reembolsos estándar, las raciones y el equipo de propiedad de los contingentes, frente a la tasa de vacantes aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (3,0 %), como consecuencia de la reconfiguración de las unidades de los contingentes militares en apoyo de la adaptación de la fuerza.

	<i>Diferencia</i>	
Policía de las Naciones Unidas	(5.772,9)	(33,4 %)

• **Gestión: no aplicación del componente de alojamiento de las dietas por misión**

145. La disminución de las necesidades se compensa en parte con: a) el menor número de agentes de policía de las Naciones Unidas con derecho a dietas por misión (270), frente a los incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (350), ya que se prevé la provisión de alojamiento propio de las Naciones Unidas en lugar del elemento correspondiente de las dietas; y b) la aplicación de una tasa de vacantes más alta (10,0 %) en el caso del personal de policía de las Naciones Unidas al calcular las dietas por misión, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (8,0 %).

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	(644,1)	(1,3 %)

• **Gestión: menores insumos e iguales productos**

146. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los costos mensuales del equipo pesado de propiedad de los contingentes, como se refleja en los memorandos de entendimiento con los países que aportan fuerzas de policía, frente a las estimaciones de gastos mensuales incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades atribuible a: a) las mejoras en el envío del equipo de propiedad de los contingentes para la autonomía logística, que se reflejan en los factores por estado inservible o falta de envío aplicables, que fueron más bajos, frente a los aplicados en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, que fueron más

altos; y b) los ajustes estimados inferiores aplicados al reembolso estándar a los países que aportan fuerzas de policía por el envío de equipo pesado de propiedad de los contingentes faltante o inservible, en consonancia con lo dispuesto en la resolución 67/261 de la Asamblea General, en función de la disponibilidad operacional real del equipo de propiedad de los contingentes registrada en el pasado.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	10.897,1	7,3 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

147. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (8,5 %) al calcular el costo del personal de contratación internacional, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (10,3 %); b) el aumento de los sueldos internacionales como consecuencia de la revisión de la escala de sueldos y el aumento de las tasas de gastos comunes de personal en función de los gastos medios mensuales efectivos para el ejercicio en curso, en comparación con las tasas aplicadas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y c) la creación propuesta de nueve puestos nuevos (1 P-3 y 8 del Servicio Móvil), con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	1.015,0	4,2 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

148. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la aplicación de una tasa de vacantes más baja (13,2 %) para el personal nacional de Servicios Generales al calcular el costo del personal de contratación nacional, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (16,0 %); b) unas tasas más elevadas para los salarios nacionales basadas en la escala de sueldos básicos locales revisada; y c) la creación propuesta de cinco puestos nuevos (personal nacional de Servicios Generales), con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	837,3	9,6 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

149. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) la creación propuesta de ocho nuevas plazas de contratación internacional (Voluntarios de las Naciones Unidas), con la aplicación de una tasa de vacantes del 50,0 %; y b) la tasa más elevada (13,0 %) para los gastos de apoyo a los programas que figura en el memorando de entendimiento revisado, frente a la aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (8,0 %).

	<i>Diferencia</i>	
Personal proporcionado por los Gobiernos	253,6	61,5 %

• **Gestión: cambios en las tasas de vacantes**

150. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes más baja (26,0 %) al calcular las dietas por misión, frente a la tasa aplicada en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20 (58,0 %).

	<i>Diferencia</i>	
Consultores y servicios de consultoría	59,8	9,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

151. El aumento de las necesidades obedece principalmente a los servicios de consultoría para tareas de capacitación a fin de aplicar el sistema integral de evaluación del desempeño, las técnicas de investigación en los contextos militar y policial y la seguridad y la salud ocupacionales sobre el terreno, para lo cual no se incluyó un crédito en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	807,7	20,1 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

152. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de los gastos en concepto de: a) viajes oficiales, debido a un mayor número de trayectos para acudir a reuniones del personal directivo superior y a conferencias sobre temas concretos, frente al número incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y b) viajes fuera de la zona de la misión para recibir capacitación, ya que el personal civil participa en cursos de desarrollo de capacidades en sus respectivos ámbitos de especialización y/o en aquellos para los que la Misión le asigna nuevas responsabilidades a fin de prestar servicios en diversos comités locales.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	42.615,1	43,7 %

• **Mandato: cambios en la escala o el alcance del mandato**

153. El aumento de las necesidades obedece principalmente a lo siguiente: a) el aumento de los costos de los servicios de construcción, rehabilitación, renovación y trabajos importantes de mantenimiento, la adquisición de equipo adicional de seguridad y mobiliario de oficina para los campamentos existentes y la creación de nuevos emplazamientos, de modo que se pueda responder a la reconfiguración de las unidades de los contingentes militares en apoyo de la adaptación de la fuerza, de conformidad con la evaluación de la situación en Malí septentrional y central en relación con la aplicación de las prioridades estratégicas primarias y secundarias de la Misión esbozadas en la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad; b) los servicios de seguridad para la instalación y el mantenimiento de los nuevos sistemas de vigilancia y protección de campamentos (sistemas contra cohetes, artillería y morteros y radar de detección de artillería terrestre), que son más económicos, adquiridos en el ejercicio 2018/19 para sustituir el antiguo sistema de red segura y de protección de campamentos de la Misión con arreglo a las cartas de asignación firmadas con un proveedor gubernamental y que limitan la ampliación prevista en la partida presupuestaria de comunicaciones y tecnología de la información en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20, que era más costosa; c) los servicios de mantenimiento, debido a la finalización del contrato de funcionamiento y mantenimiento integral de los sistemas de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales, así como los servicios de limpieza subcontratados para todos los emplazamientos de la misión, frente a las estimaciones contractuales en curso de negociación que se incluyeron en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y d) el mayor consumo previsto de 29,2 millones de litros de combustible para generadores, frente a los 25,5 millones de litros incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

154. El aumento de las necesidades se compensa en parte con a) la reducción de las necesidades para servicios públicos y de eliminación de desechos, debido a la reducción de las tasas de gestión de desechos médicos en el nuevo contrato para la gestión de desechos sólidos y biomédicos no peligrosos que entró en vigor el 1 de agosto de 2019; y b) la disponibilidad de piezas de repuesto y suministros de las existencias para módulos de alojamiento prefabricados y los generadores adquiridos en los ejercicios 2018/19 y 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	2.938,7	18,8 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

155. El aumento de las necesidades obedece principalmente al alquiler de 60 vehículos para prestar apoyo electoral al Gobierno de Malí durante un período de nueve meses, frente al alquiler del mismo número de vehículos para un período de cuatro meses incluido en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y la adquisición de vehículos de uso especial de reemplazo y otros vehículos para apoyar las operaciones de control de desplazamientos e ingeniería, de conformidad con la evaluación de la situación en Malí septentrional y central en relación con la aplicación de las prioridades estratégicas primarias y secundarias de la Misión esbozadas en la resolución [2480 \(2019\)](#) del Consejo de Seguridad.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones aéreas	18.888,9	13,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

156. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) el mayor costo del alquiler y la explotación de la flota aérea de la Misión y los gastos conexos de aterrizaje y servicios de tierra, debido a la reconfiguración y ampliación de la flota de helicópteros de la Misión (36 helicópteros en el ejercicio 2020/21, frente a 29 en el ejercicio 2019/20); y b) los mayores gastos fijos de los aviones, con respecto a las plataformas tripuladas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de la Misión con arreglo a distintas cartas de asignación y arreglos contractuales, en apoyo de las necesidades operacionales de la Misión en el contexto de la adaptación de la fuerza. El aumento de las necesidades se compensa en parte con la reducción de los costos contractuales en las condiciones finales negociadas para los servicios de una plataforma no tripulada de inteligencia, reconocimiento y vigilancia conforme a una carta de asignación con un proveedor gubernamental, frente a las estimaciones incluidas en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Operaciones marítimas	615,5	50,3 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

157. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la adquisición prevista de 940 contenedores marítimos como consecuencia del efecto que ha tenido el aumento de las adquisiciones de equipo eléctrico, de refrigeración, de oficina y de seguridad, de vehículos y de equipo de taller de vehículos para su transporte a la zona de operaciones de la Misión, frente a los 545 contenedores incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información y las comunicaciones	(27.458,8)	(29,9 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

158. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución de los gastos de mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de los servicios de apoyo con respecto a la reducción de la ampliación prevista del antiguo sistema de red segura y de protección de los campamentos de la Misión y su posterior sustitución, con arreglo a distintas cartas de asignación, por un nuevo sistema de vigilancia y protección de los campamentos (sistemas contra cohetes, artillería y morteros y radar de detección de artillería terrestre), que se adquirió en el ejercicio 2018/19, y las necesidades conexas de instalación y mantenimiento para el ejercicio 2020/21, tal como se refleja en la partida presupuestaria de servicios de seguridad en la sección de instalaciones e infraestructura. La disminución de los recursos necesarios se compensa en parte con el aumento de las necesidades para la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y de piezas de repuesto en apoyo de la adaptación de la fuerza.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(680,3)	(7,3 %)

• **Gestión: menores insumos y productos**

159. La reducción de las necesidades obedece principalmente a la disminución del costo de los servicios médicos, teniendo en cuenta el patrón de gastos histórico de los servicios de hospitalización, y del equipo médico, debido a la disponibilidad de existencias, frente a los servicios y el equipo incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	6.245,8	7,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

160. El aumento de las necesidades obedece principalmente a: a) la contratación de más contratistas particulares en apoyo de los proyectos de ingeniería de la Misión y el desplazamiento de convoyes en el contexto de la adaptación de la fuerza y los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones, frente al personal y los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20; y b) el aumento de los gastos de flete y los gastos conexas para el transporte de equipo de ingeniería, control de desplazamientos, vigilancia de campamentos, protección y tecnología de la información y las comunicaciones en relación con el aumento de las adquisiciones. El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades de servicios de detección y remoción de minas, gracias a la búsqueda de economías de escala, la puesta en práctica de las enseñanzas extraídas y el traspaso gradual de las actividades relacionadas con las armas y las municiones a las autoridades de Malí.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	800,0	20,0 %

• **Gestión: mayores insumos y productos**

161. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la propuesta de ejecutar más proyectos de efecto rápido, tal como se detalla en los párrafos 136 a 139, en apoyo del incremento de las actividades de la fuerza en Malí central en el contexto de la segunda prioridad estratégica encomendada a la Misión por el Consejo de Seguridad en su resolución 2480 (2019), frente a los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado para el ejercicio 2019/20.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

162. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí son:

a) **Consignar la suma de 1.196.908.800 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021;**

b) **Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 99.742.400 dólares mensuales si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.**

V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para cumplir las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en sus resoluciones 70/286 y 73/320, incluidas las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea

A. Asamblea General

Cuestiones intersectoriales

(Resolución 70/286)

<i>Decisión o solicitud</i>	<i>Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud</i>
Solicita al Secretario General que vele por que el marco de presupuestación basada en los resultados permita examinar adecuadamente los progresos realizados por cada misión en el cumplimiento de las tareas encomendadas y el uso eficaz de los recursos, considerando debidamente la obligación de rendir cuentas y la evolución del mandato de la misión (párr. 15).	El marco de presupuestación basada en los resultados refleja las tareas prioritarias esbozadas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2480 (2019), así como los logros previstos, los indicadores de progreso y los productos conexos de la Misión.
Solicita al Secretario General que mejore la relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo,	La relación entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo en el ejercicio 2018/19 fue de 1:2. La relación

prestando especial atención a la viabilidad de contratar personal nacional para determinadas funciones, especialmente funciones del Servicio Móvil, con objeto de asegurar que la estructura del componente civil sea apropiada para cumplir eficazmente el mandato vigente de las misiones y refleje las mejores prácticas de dotación de personal en las misiones (párr. 20).

Insta al Secretario General a que haga todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación del personal en las misiones sobre el terreno, teniendo en cuenta las disposiciones que rigen la contratación del personal de las Naciones Unidas, que fomente la transparencia de los procesos de contratación en todas las etapas y que en su próximo informe sinóptico incluya información sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos (párr. 22).

Acoge con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para incorporar la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y solicita al Secretario General que asegure que los asesores superiores de género de todas las operaciones de mantenimiento de la paz estén directamente subordinados al personal directivo superior de las misiones (párr. 24).

Reconoce el papel que desempeñan las mujeres en todos los aspectos de la paz y la seguridad, expresa preocupación por el desequilibrio entre los géneros que manifiesta el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz, en particular en los niveles superiores, solicita al Secretario General que intensifique los esfuerzos para contratar y retener a mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, y en particular nombrar mujeres para cargos superiores de las Naciones Unidas, respetando plenamente el principio de la distribución geográfica equitativa, de conformidad con el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y considerando en particular a las mujeres de los países que aportan

entre el número de funcionarios que desempeñan funciones sustantivas y el personal de apoyo en el ejercicio 2019/20 es de 1:2, y la relación prevista para el ejercicio 2020/21 es de 1:2.

La Misión sigue invirtiendo en aumentar los conocimientos y las capacidades del personal nacional, lo cual fomenta la implicación. El personal de contratación nacional sigue recibiendo formación en el Centro Integrado de Capacitación de la Misión y algunos han participado en programas externos sufragados por la Organización.

La MINUSMA sigue haciendo todo lo posible por reducir los plazos de los trámites de contratación mediante un seguimiento riguroso con los directores de los programas. En el portal de desarrollo profesional (Inspira) se supervisa de forma automática el proceso de contratación y se envían periódicamente notificaciones de seguimiento a los directores. El equipo de recursos humanos de la Misión prepara informes bimestrales sobre las contrataciones y asesora a los directores sobre asuntos pendientes al respecto. Además, la sección de recursos humanos de la MINUSMA ofrece cursos de repaso a los directores sobre las políticas de selección de personal y las opciones pertinentes en Inspira.

El Asesor Superior de Género de la MINUSMA, que depende directamente de la Oficina del Representante Especial del Secretario General desde el 1 de julio de 2017, sigue velando por que se tenga en cuenta, se refuerce, se planifique y se aplique la perspectiva de género de manera estratégica. El Asesor Superior de Género sigue colaborando con la jefatura de la Misión y sirve de ejemplo a todas las demás partes de la Misión en lo que respecta a la incorporación de la perspectiva de género.

La MINUSMA sigue esforzándose por cerrar la brecha de género en todo el cuadro de personal. La Misión reconoce que factores externos, tales como las difíciles condiciones de seguridad y de vida en las regiones, han sido un obstáculo para ello.

La MINUSMA sigue haciendo todo lo posible por seleccionar y retener a candidatas a fin de lograr la paridad de género. A este respecto, el Jefe de la Misión ha instado a todos los jefes de sección a que tengan en cuenta las candidaturas de mujeres cualificadas y aptas para todos los puestos vacantes. La Misión está trabajando en estrecha colaboración con todas las partes interesadas a fin de cerrar su brecha de género y continúa realizando actividades de promoción con los

Decisión o solicitud

contingentes y fuerzas de policía, y alienta encarecidamente a los Estados Miembros a que, cuando proceda, elijan y presenten regularmente más candidaturas de mujeres a puestos del sistema de las Naciones Unidas (párr. 25).

Solicita al Secretario General que prosiga sus esfuerzos para reducir la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz, incluso mediante la aplicación de sistemas de gestión de desechos y generación de energía ambientalmente racionales, en plena conformidad con las normas y los reglamentos pertinentes, entre ellos la política y los procedimientos de las Naciones Unidas para la gestión ambiental y de los desechos (párr. 31).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

directores de programas a fin de que se seleccione a candidatas.

En los informes de la Misión figuran los datos más recientes sobre los progresos realizados para conseguir la paridad de género.

El plan de acción ambiental para toda la misión se ha preparado con las respectivas secciones de ejecución (principalmente con la de Ingeniería).

Producción de energía

La producción de energía solar para el alumbrado y la energía de reserva, el uso de luces de diodos emisores de luz (LED), la sincronización de los generadores en los campamentos principales y las construcciones con doble techo han ayudado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Misión.

Consumo de agua

Para controlar el consumo de agua y hacer un uso racional del abastecimiento, se instaló un contador en cada campamento.

Plantas de tratamiento de aguas residuales

Se hicieron importantes avances en la instalación y el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los campamentos principales, y la mejora de los vertederos en algunos lugares ayudó a aminorar el riesgo asociado a la gestión de este tipo de aguas, de significativo a moderado, en toda la misión.

Gestión de los residuos sólidos

En todos los emplazamientos de la MINUSMA, los residuos sólidos se gestionaron con un mínimo de riesgos para el medio ambiente y las comunidades locales.

Reciclaje

El reciclado de plásticos y residuos metálicos sigue en curso, y se vigilan las emisiones de gas de los incineradores a fin de prevenir los riesgos para la salud y la seguridad del personal de la MINUSMA y de las comunidades locales.

Supervisión

La Misión llevó a cabo una estrecha labor de vigilancia para detectar los incumplimientos en todos los emplazamientos (tanto de la MINUSMA como de los contratistas) mediante 142 inspecciones ambientales, algunas de las cuales estuvieron acompañadas de actividades de sensibilización para el personal y las

Reconoce las crecientes demandas y retos del inestable entorno de trabajo de las operaciones de mantenimiento de la paz y solicita al Secretario General que fortalezca la capacidad y la norma de respuesta a incidentes “10-1-2”, por ejemplo, capacitando, formando y educando al personal, y que siga desarrollando soluciones innovadoras a este respecto (párr. 32).

Reconoce además la contribución de los sistemas aéreos no tripulados al cumplimiento de los mandatos, en particular al conocimiento de la situación y al aumento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, y destaca la necesidad de hacer frente a los retos del despliegue y la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las misiones de mantenimiento de la paz (párr. 34).

Solicita al Secretario General que vele por la seguridad de la información y las comunicaciones en las misiones, incluida la de los datos obtenidos usando sistemas aéreos no tripulados, como cuestión de prioridad (párr. 35).

tropas sobre el mandato ambiental de la Misión y las necesidades correspondientes.

Para atender a los heridos, la Misión tiene 35 dispensarios administrados por diversos contingentes, 3 hospitales de nivel II en los sectores, un servicio quirúrgico de control de daños por contrato comercial y 4 dispensarios de nivel I de propiedad de las Naciones Unidas. La Misión también cuenta con equipos de aeroevacuación médica en dos lugares. Asimismo, tiene acuerdos contractuales con tres instalaciones médicas situadas fuera de su zona de operaciones para fines de evacuación en caso necesario. Para mejorar la atención de los heridos conforme al protocolo “10-1-2”, la MINUSMA está negociando un contrato con un hospital de Niamey y así poder acortar los vuelos de evacuación de las regiones de Gao y Ménaka.

La MINUSMA sigue velando por el estricto cumplimiento de las normas y los procedimientos de control de vuelo para mitigar los riesgos que plantean los sistemas aéreos no tripulados. Esto tiene especial importancia en vista de la dinámica de la reasignación de tareas a las misiones de los vehículos aéreos no tripulados con miras a la máxima utilización de los tiempos prolongados de sobrevuelo.

Sigue habiendo riesgos operacionales y de seguridad críticos, ya que el nivel de peligro es elevado en los actuales arreglos de gestión del espacio aéreo y los vehículos aéreos no tripulados de altitud media de la MINUSMA no tienen capacidad para “ver y evitar”, “percibir y evitar” ni “detectar y evitar”.

En el ejercicio 2018/19 se desplegaron 10 sistemas aéreos no tripulados con 28 aeronaves no tripuladas que tienen su base en Gao y Tombuctú.

La MINUSMA tiene una metodología de máxima seguridad que consiste en controles administrativos, físicos y técnicos para la protección de datos y la infraestructura de TIC. Los controles administrativos incluyen un plan de recuperación en casos de desastre que se actualiza continuamente, un plan de respuesta a incidentes de seguridad, sensibilización y capacitación técnica sobre seguridad, controles de cambio y configuración, políticas (política de uso aceptable y política de uso de dispositivos personales), procedimientos operativos estándar, evaluaciones y auditorías de seguridad, gestión de la vulnerabilidad y documentos de orientación técnica. Los controles técnicos incluyen zonas de seguridad con utilización de cortafuegos, redes de área local virtuales, dispositivos de seguridad adaptable, traducción de direcciones de red, filtrado, sistemas de protección contra intrusiones,

Recuerda el párrafo 39 de su resolución 69/307 y los párrafos 136 a 138 del informe de la Comisión Consultiva, reafirma la solicitud formulada al Secretario General para que asegure la coherencia, la transparencia y la eficiencia en función de los costos al elaborar el presupuesto de los sistemas aéreos no tripulados en los proyectos de presupuesto de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en este sentido, en particular presentando los logros previstos y los indicadores de progreso, así como información sobre los productos, según proceda, en el contexto del marco de presupuestación basada en los resultados, y reafirma también la solicitud que formuló al Secretario General para que en el próximo informe sinóptico incluya información amplia, en particular sobre las enseñanzas extraídas de la utilización de sistemas aéreos no tripulados en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (párr. 36).

Solicita al Secretario General que continúe examinando y optimizando la composición de la flota de vehículos de las misiones para cerciorarse de que funcionen debidamente, y que en el próximo informe sinóptico presente un análisis de la relación costo-beneficio indicando, entre otras cosas, el tipo, la calidad, la eficiencia, el costo de mantenimiento y los efectos ambientales de los ajustes en concepto de vehículos (párr. 40).

Solicita además al Secretario General que en los proyectos de presupuesto de las misiones presente una visión clara de las necesidades anuales de construcción para cada misión, estableciendo, según proceda, planes plurianuales, que persevere en sus esfuerzos por presentar presupuestos más exactos, mejorando los aspectos de la planificación, gestión y supervisión de los proyectos, con la debida consideración de las circunstancias operacionales sobre el terreno, y que supervise estrechamente la ejecución de las obras, para garantizar su rápida conclusión (párr. 42).

programas contra ataques por denegación de servicio, programas antivirus y contra programas maliciosos, servicios de autenticación, autorización y contabilidad y controles de acceso. También existen varias estructuras físicas para proteger las instalaciones y el equipo. Los productos digitales confidenciales procedentes de los sensores de los sistemas aéreos no tripulados se transmiten y procesan a través de la red segura de la Misión, que se ajusta a las disposiciones estrictas sobre confidencialidad de las Naciones Unidas.

El Secretario General, en el párrafo 41 y el anexo III de su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/73/776), proporcionó información amplia sobre los sistemas aéreos no tripulados.

La MINUSMA utilizó 421 vehículos ligeros de pasajeros, 152 vehículos de uso especial, 8 ambulancias, 12 vehículos blindados de transporte de personal y 175 vehículos blindados (incluidas 3 ambulancias blindadas) en el ejercicio 2018/19, a los que también dio mantenimiento. La Misión sigue examinando la composición de su parque automotor para asegurarse de que sus necesidades operacionales están cubiertas.

La MINUSMA cuenta con un grupo de supervisión de proyectos que se sigue reuniendo cada mes para examinar los avances y las nuevas necesidades y establecer las prioridades de los proyectos. El grupo también examina las dificultades y las resuelve en tiempo real para garantizar que no haya demoras en los proyectos, salvo en casos que escapen al control de la Misión.

En el ejercicio 2018/19, la MINUSMA siguió ejecutando sus proyectos de construcción y los priorizó de acuerdo con las necesidades de la Misión.

Solicita al Secretario General que fortalezca la supervisión y los controles internos en las esferas de las adquisiciones y la gestión de activos en todas las misiones de mantenimiento de la paz, en particular designando a un miembro de la administración de las misiones responsable de controlar los niveles de existencias antes de iniciar cualquier actividad de adquisición, a fin de asegurar el cumplimiento de las políticas de gestión de los activos establecidas, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de las misiones y la importancia de la plena aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (párr. 43).

Alienta al Secretario General a que utilice materiales, capacidad y conocimientos locales en la ejecución de los proyectos de construcción de las operaciones de mantenimiento de la paz, de conformidad con el Manual de Adquisiciones de las Naciones Unidas (párr. 45).

Solicita al Secretario General que haga pleno uso de la Oficina Regional de Adquisiciones de Entebbe (Uganda) para las adquisiciones sobre el terreno (párr. 46).

Recuerda el párrafo 38 de su resolución 69/307 y solicita al Secretario General que siga estudiando las medidas que podrían aplicarse para reforzar la seguridad de los tripulantes de aeronaves que trabajan bajo contratos con las Naciones Unidas, confirmando que se han establecido las líneas de responsabilidad adecuadas para el tratamiento de los aspectos de seguridad conexos, y que incluya información al respecto en su próximo informe sinóptico (párr. 47).

La MINUSMA ha puesto en marcha diversos sistemas para asegurar que se establezcan controles adecuados en las esferas de adquisiciones y gestión de los activos. La Misión sigue aplicando los módulos de gestión de la cadena de suministro en Umoja, que han dado lugar a sistemas de control internalizados. Por ejemplo, los informes de Umoja sobre la disponibilidad de existencias son generados antes de las adquisiciones y permiten efectuar el registro y la contabilización de activos en forma oportuna. La Misión también lleva a cabo la verificación física del 100 % de los activos, velando al mismo tiempo por que se consigne toda desvalorización o amortización, según sea el caso.

La Misión ha celebrado diversos contratos con proveedores locales establecidos en Bamako o en las regiones para el suministro de materiales de construcción, especialmente, de madera, grava, áridos y material eléctrico y de fontanería.

La MINUSMA utiliza los contratos marco establecidos por la Sección de Apoyo Mundial a las Adquisiciones (antes denominada Oficina Regional de Adquisiciones) para atender necesidades particulares, cuando existen. Sin embargo, la Misión lleva a cabo sus propios procesos de adquisición cuando no hay contratos marco para los productos o servicios que necesita, pues para las adquisiciones la MINUSMA aprovecha su conocimiento del mercado local y la utilización de los idiomas locales.

La Misión procura que, al llegar a Bamako, las tripulaciones de todos los operadores aéreos comerciales y las dependencias de aviación militar reciban capacitación obligatoria sobre seguridad. Además, de conformidad con los procedimientos operativos estándar de aviación, se ofrece a todos los tripulantes de aeronaves información adecuada antes de que asuman sus funciones. Asimismo, tras el despliegue de las tripulaciones de aeronaves a la base principal de operaciones sobre el terreno, las regiones aéreas ofrecen a las tripulaciones una exposición informativa adicional sobre, entre otros temas, cuestiones de seguridad relacionadas con la región.

A todos los contratistas de la MINUSMA se les concede el mismo nivel de seguridad que al resto del personal de la Misión teniendo en cuenta la peligrosidad del entorno en el que se opera.

Decisión o solicitud

Reconoce que los proyectos de efecto rápido apoyan en gran medida el cumplimiento de los mandatos de las misiones, destaca la necesidad de que todos los proyectos previstos se ejecuten de forma oportuna y responsable, y solicita al Secretario General que mejore los efectos de estos proyectos y se ocupe de los problemas subyacentes (párr. 55).

Destaca también la importancia de planificar los procesos de transición de las misiones con antelación y de forma exhaustiva y flexible, en plena coordinación con todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los gobiernos anfitriones, para asegurar una transferencia oportuna, eficiente y eficaz de las funciones y responsabilidades esenciales cuando cambien los mandatos (párr. 59).

Reconoce que la inclusión de fondos para programas en los presupuestos de las misiones, caso por caso, tiene por objeto apoyar la aplicación eficaz de las tareas encomendadas y, a fin de proporcionar una mayor transparencia, solicita al Secretario General que presente de forma clara y coherente el costo de esas actividades cuando se incluyan en futuros presupuestos de las misiones (párr. 68).

Recuerda la posición colectiva y unánime de que una sola denuncia fundada por un caso de explotación o abusos sexuales es demasiado, y solicita al Secretario General que asegure que todas las operaciones de mantenimiento de la paz apliquen plenamente la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con respecto a todo el personal civil, militar y de policía (párr. 70; véanse también los párrs. 71, 76 y 79 a 82).

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

La MINUSMA opina que los proyectos de efecto rápido son un instrumento esencial para reforzar la cohesión social y la reconciliación, especialmente para los jóvenes y las mujeres en las zonas donde el acceso a los servicios básicos sigue siendo difícil. La Misión, por conducto de su comité local de examen de proyectos, sigue seleccionando los proyectos y dándoles seguimiento, a fin de asegurar que su ejecución satisfaga las necesidades inmediatas de la población, fomentando a su vez la confianza en el proceso de paz y el mandato de la Misión. El comité también vela por el seguimiento de la ejecución de los proyectos y de los gastos financieros para garantizar la supervisión y la gobernanza de la financiación.

La MINUSMA preparó y ultimó el marco estratégico integrado en febrero de 2019, que incluye un plan de transición en el que se propone el traspaso gradual de funciones y responsabilidades al Gobierno de Malí, el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados, así como un marco de supervisión. La MINUSMA se mantiene en comunicación y se coordina de forma constante con las partes interesadas para fortalecer la ejecución del mandato sobre la base de las ventajas comparativas.

La MINUSMA ha propuesto actividades programáticas concretas a fin de apoyar la ejecución de su mandato. En la información complementaria se presentará el costo de cada actividad realizada en el ejercicio 2018/19. Los proyectos se llevarán a cabo en consonancia con las directrices de la Administración sobre las actividades programáticas encomendadas y las directrices específicas para el desarme, la desmovilización y la reintegración, los proyectos de reducción de la violencia comunitaria y las actividades relativas a las minas.

Las respuestas de todas las misiones de mantenimiento de la paz, incluida la MINUSMA, para abordar las cuestiones planteadas en los párrafos 70, 71, 76 y 79 a 82 de la resolución 70/286 de la Asamblea General, se incluirán en el informe del Secretario General sobre medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Mali (Resolución 73/320)

Decisiones y solicitudes

Medidas adoptadas para cumplir la decisión o solicitud

Observa con pesar que el número de bajas es cada vez mayor, y solicita al Secretario General que siga reforzando las medidas para garantizar la seguridad del personal de la Misión, en particular el personal uniformado, y que la informe sobre las medidas adoptadas a este respecto en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria para la Misión (párr. 9).

La Misión está intensificando sus esfuerzos para garantizar la seguridad y protección del personal mediante el fortalecimiento de la arquitectura de inteligencia a fin de aumentar la conciencia situacional y coordinar la adopción de decisiones y medidas, encarando al mismo tiempo las amenazas de ataques con explosivos. Han continuado las actividades de protección de los civiles, en particular las iniciativas localizadas de prevención de conflictos y el fomento de la capacidad de los agentes y las instituciones nacionales.

Observa que las diversas actividades programáticas, que se financiarán con cargo a las cuotas, de las misiones de mantenimiento de la paz deben estar directamente vinculadas a los mandatos del Consejo de Seguridad y reflejar la evolución de esos mandatos (párr. 13).

Las actividades programáticas de la MINUSMA son fundamentales para el cumplimiento del mandato de la Misión. Esas actividades apoyan las tareas prioritarias que se destacan en la resolución 2423 (2018) del Consejo de Seguridad, encaminadas a la aplicación del acuerdo de paz y al impulso del restablecimiento de la autoridad estatal en el centro del país, incluso mediante el apoyo al aumento de la inclusión en el proceso de paz, en particular de la sociedad civil, en especial de las mujeres y de los jóvenes.

Pone de relieve también la importancia del sistema de rendición de cuentas de la Secretaría, y solicita al Secretario General que siga fortaleciendo la gestión de los riesgos y los controles internos en la gestión de los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y que la informe al respecto en el contexto de su próximo informe (párr. 16).

El personal directivo superior y el Grupo Ejecutivo de Administración de Recursos se reúnen periódicamente para determinar cuáles son las actividades prioritarias en función de las dificultades, las oportunidades y los riesgos de carácter político, logístico y de seguridad generales. El Grupo está presidido por el Representante Especial del Secretario General y está compuesto por el personal directivo superior de la Misión. Es el órgano encargado de decidir sobre el uso de los recursos y de ejercer la delegación de autoridad, la gobernanza y la supervisión del uso de los recursos dentro de la MINUSMA.

B. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

Cuestiones intersectoriales

(A/70/742 y resolución 70/286 de la Asamblea General)

Solicitud o recomendación

Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación

La Comisión Consultiva comparte la preocupación de la Junta de Auditores por el nivel y la frecuencia constantes de las redistribuciones entre grupos y categorías de gastos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 31).

En el ejercicio 2018/19, la MINUSMA había redistribuido fondos entre los grupos de gastos, debido al flete para el despliegue de equipo de propiedad de los contingentes, que no se había planificado, al mejor rendimiento del equipo pesado y al mayor número de

La Comisión observa con consternación que en los proyectos de presupuesto de las misiones para 2016/17 no siempre se cumple el requisito de examinar todos los puestos que hayan estado vacantes durante dos años o más y de proponer su retención o supresión (párr. 46).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud de la Asamblea General enunciada en su resolución [69/307](#) de que el Secretario General reduzca la huella ambiental general de cada misión de mantenimiento de la paz. A este respecto, la Comisión reitera la importancia de que se siga dando prioridad a las medidas que resulten más eficaces e intensificándolas, especialmente las relacionadas con la eliminación, la remoción y el reciclaje de bienes y materiales de las misiones (véase [A/68/782](#), párr. 120). La Comisión aguarda con interés que se terminen de formular las políticas actualizadas de gestión medioambiental y de los desechos, y confía en que en el próximo informe sinóptico se incluyan las consecuencias concretas relativas al impacto de esas políticas en las misiones sobre el terreno, junto con una actualización acerca de la puesta en práctica del proyecto del Servicio de Asistencia Técnica Rápida en materia de Clima y Medio Ambiente y las iniciativas en marcha para introducir alternativas de tecnología de energía renovable en las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 94).

efectivos y agentes de las unidades de policía constituidas desplegadas que cumplieran los requisitos de autonomía logística; y al aumento de los gastos de personal internacional y nacional, ya que la tasa de vacantes real fue menor que la aplicada en el presupuesto. Se pudieron redistribuir los fondos porque las necesidades relativas a las operaciones aéreas fueron menores como consecuencia de las medidas de rentabilidad que aplicó la Misión para optimizar la flota y las operaciones de vuelo, de conformidad con las iniciativas del Secretario General, modificando la composición prevista de la flota con respecto a la demora en el despliegue y la no utilización de los activos aéreos.

En la información complementaria, la MINUSMA enumera todos los puestos que han estado vacantes durante mucho tiempo y justifica su prórroga. También se indican las medidas de selección que se han ido adoptando. La Misión ha tenido dificultades para cubrir puestos, especialmente en el norte de Malí, debido a las difíciles condiciones de trabajo.

El plan de acción ambiental para toda la misión se ha preparado con las respectivas secciones de ejecución (principalmente con la de Ingeniería). En cuanto a la energía, la generación de energía solar para el alumbrado y la energía de reserva, el uso de luces LED, la sincronización de los generadores en los campamentos principales y las construcciones con doble techo han ayudado a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la Misión. Para controlar el consumo de agua y hacer un uso racional del abastecimiento, se instaló un contador en cada campamento. Se hizo un importante avance en la instalación y el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los campamentos principales, y la mejora de los vertederos en algunos lugares ayudó a aminorar el riesgo asociado a la gestión de este tipo de aguas, de significativo a moderado, en toda la misión. En todos los emplazamientos de la MINUSMA, los residuos sólidos se gestionaron con un mínimo de riesgos para el medio ambiente y las comunidades locales. El reciclado de plásticos y residuos metálicos sigue en curso, y se vigilan las emisiones de gas de los incineradores a fin de prevenir los riesgos para la salud y la seguridad del personal de la MINUSMA y de las comunidades locales. La Misión llevó a cabo una estrecha labor de vigilancia para detectar los incumplimientos en todos los emplazamientos (tanto de la MINUSMA como de los contratistas) mediante 142 inspecciones ambientales, algunas de las cuales estuvieron acompañadas de actividades de sensibilización para el personal y las

En vista de la magnitud de los recursos asignados a las operaciones aéreas en todas las operaciones de mantenimiento de la paz y las conclusiones de auditoría mencionadas arriba, junto con las observaciones y recomendaciones adicionales formuladas en los párrafos 119 a 138 del presente informe, la Comisión Consultiva reitera su opinión de que existe una oportunidad importante para mejorar la eficiencia y eficacia generales de las operaciones aéreas, incluida la posibilidad de realizar importantes ahorros en los presupuestos futuros (párr. 116).

La Comisión Consultiva subraya que el análisis de las tendencias de utilización de los recursos aéreos debería completarse sin más demora y que las conclusiones y consecuencias deberían figurar en el próximo informe sinóptico. Además, la Comisión es de la opinión de que es necesaria una metodología coherente para poder medir la utilización de recursos aéreos a fin de que puedan hacerse comparaciones significativas a lo largo del tiempo y de que pueda considerarse la realización de un examen de la composición general de la flota sobre la base de datos claros y verificables (párr. 122).

La Comisión Consultiva reitera la necesidad de una mayor coherencia y transparencia en la presupuestación para los sistemas aéreos no tripulados (párr. 138).

La Comisión destaca la necesidad de una planificación y presupuestación realistas y de la mejora de la vigilancia y supervisión de proyectos, incluso por las oficinas apropiadas del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno en la Sede y la Base Logística de las Naciones Unidas, en particular para los proyectos que abarcan más de un ciclo presupuestario. Los detalles de los proyectos multianuales deberían incluirse en las propuestas presupuestarias concretas, incluido el estado general de aplicación en el momento de la solicitud presupuestaria correspondiente y los proyectos por valor de 1 millón de dólares o más deben estar claramente identificables dentro de la solicitud presupuestaria (párr. 157).

tropas sobre el mandato ambiental de la Misión y las necesidades correspondientes.

Las Naciones Unidas llevaron a cabo un examen amplio de la aviación en las misiones sobre el terreno a fin de reforzar la eficacia en función de los costos y la eficiencia de las operaciones aéreas, según se indica en el párrafo 111 del informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/72/770). Sobre la base del examen de los gastos de la Misión para el ejercicio 2018/19, se logró una reducción de las necesidades de 37,5 millones de dólares.

La Sección de Transporte Aéreo de la Sede de las Naciones Unidas ha creado un grupo de trabajo encargado de establecer una metodología coherente para medir la utilización de los activos aéreos. Se prevé presentar sus conclusiones en el informe sinóptico del Secretario General sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

El Secretario General, en el párrafo 41 y el anexo III de su informe sinóptico sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/73/776), proporcionó información amplia sobre los sistemas aéreos no tripulados. El presupuesto de la MINUSMA se basa en los contratos existentes y las necesidades previstas y, cuando ello no sea posible, los costos de los sistemas aéreos no tripulados se basan en los contratos existentes en otras misiones.

La MINUSMA ha puesto en marcha mecanismos de vigilancia orientados a asegurar que cada proyecto que se emprenda sea ejecutado como es debido y que se registren todas las etapas de ejecución. A partir del ejercicio 2018/19 la MINUSMA proporcionó recursos para proyectos directamente dentro de la plataforma de Umoja, lo cual facilitará el seguimiento y la presentación de informes sobre todos los proyectos.

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión espera con interés examinar los resultados del análisis en curso de la posibilidad de sustituir parte de la flota de vehículos ligeros de pasajeros con automóviles de tipo sedán, vehículos multipropósito y vehículos de tipo alternativo (párr. 160).

La Comisión Consultiva apoya los esfuerzos en curso encaminados a mejorar las normas y las capacidades médicas sobre el terreno y confía, además, en que esos esfuerzos contribuirán a abordar las deficiencias señaladas por la Junta de Auditores. La Comisión tiene la intención de seguir ocupándose de esta cuestión en su examen de futuros informes sinópticos y propuestas presupuestarias para cada misión (párr. 167).

La Misión no ha adquirido vehículos ligeros de pasajeros en los últimos años. A medida que el parque automotor actual alcance su edad de reemplazo, la Misión dará prioridad a la sustitución por vehículos de tipo sedán y otros vehículos alternativos.

La MINUSMA trata de seguir mejorando los requisitos médicos y las capacidades conexas y, a ese respecto, la Misión ha puesto en marcha el fomento de la capacidad del personal médico utilizando las evaluaciones de la calidad de la atención sanitaria y la seguridad de los pacientes para los hospitales de nivel I+, nivel II y nivel III, así como la creación de capacidad y formación sobre tratamiento prehospitalario de traumatismos y sistemas avanzados de resucitación cardíaca. La Misión también tiene previsto llevar a cabo actividades de capacitación previas al despliegue de personal médico militar y asegurar el cumplimiento de las normas de certificación de nivel II para el de personal médico de los países que aportan contingentes.

Financiación de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí

(A/73/755/Add.7 y resolución 73/320 de la Asamblea General)

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión hace notar con preocupación el gran número de bajas y de solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes y recuerda el párrafo 25 de la resolución 66/264 de la Asamblea General, en el que la Asamblea instó al Secretario General a que adoptase las medidas necesarias para liquidar sin demora todas esas solicitudes en un plazo de tres meses desde la fecha de su presentación. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que adopte medidas adicionales para remediar el atraso en el pago de las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad (párr. 9).

La Comisión confía en que la Misión velará por que el alojamiento de los contingentes se ajuste a las normas de las Naciones Unidas y en que proporcionará información actualizada en su próximo informe (párr. 16).

La Comisión Consultiva recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General, expresada de manera constante en sus resoluciones relativas a los presupuestos de mantenimiento de la paz, de que el Secretario General vele por que los puestos vacantes se cubran rápidamente (A/71/836, párr. 108). La

La Misión sigue colaborando con la División de Apoyo al Personal Uniformado para tomar las medidas convenientes y necesarias a fin de que las solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad se desembolsen de modo oportuno.

La MINUSMA ha hecho todo lo posible por asegurar que un alto porcentaje de los contingentes desplegados tengan alojamiento que cumpla las normas de las Naciones Unidas. Al 30 de junio de 2019, el 93 % de los efectivos se alojaba en locales que cumplían las normas de las Naciones Unidas.

La Misión está ultimando su estrategia de contratación, con la que se pretende acelerar la ocupación de los puestos que llevan vacantes desde hace mucho tiempo. Las tasas de vacantes presupuestadas que aplica la Misión se basan en las tasas de vacantes reales del mes/período anterior a la finalización del presupuesto.

Comisión también reitera su opinión de que las tasas de vacantes presupuestadas deben basarse en la mayor medida posible en las tasas de vacantes reales. En los casos en que las tasas presupuestadas propuestas difieran de las tasas reales en el momento de la preparación del presupuesto, deberán justificarse claramente en los documentos conexos las tasas utilizadas (A/70/742, párr. 45). La Comisión Consultiva destaca una vez más que se debe examinar si los puestos que han estado vacantes dos años o más siguen siendo necesarios y se debe proponer la retención, volviendo a justificarla debidamente, o supresión de los puestos en las propuestas presupuestarias futuras (A/69/839, párr. 67; véase también la resolución 66/264 de la Asamblea General) (párr. 21).

La Comisión acoge con beneplácito la contribución pro bono del Gobierno de Alemania y confía en que el Secretario General proporcione información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe (párr. 35).

Observando la demora en el envío de vehículos aéreos no tripulados a Kidal, la Comisión Consultiva confía en que se presente información actualizada a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe. La Comisión recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que, en su próximo informe sobre la MINUSMA, incluya un análisis detallado del uso de los sistemas aéreos no tripulados que incluya información sobre su eficiencia, su costo y las enseñanzas extraídas de su utilización (párr. 37).

La Comisión recuerda que la Asamblea General, en varias ocasiones, ha expresado su preocupación por la baja tasa de cumplimiento de la directriz normativa sobre compra anticipada de pasajes. La Comisión reitera que se necesitan más esfuerzos, en particular en las esferas en que se pueden planificar mejor los viajes (véase también A/73/779, párr. 16) (párr. 39).

La Comisión confía en que en el próximo informe del Secretario General sobre la MINUSMA se incluya información detallada sobre los proyectos de efecto rápido (párr. 41).

La Comisión Consultiva acoge con beneplácito las medidas adoptadas por la MINUSMA para aplicar su estrategia ambiental y alienta a la Misión a que prosiga sus esfuerzos en esa esfera (párr. 43).

Sin embargo, sigue preocupando que el tiempo que transcurre entre la finalización del presupuesto y su aprobación sea tan largo como para repercutir en las tasas de vacantes que se aplican al preparar el presupuesto.

Se firmó una carta de asignación con un Estado Miembro para el suministro de un sistema aéreo no tripulado con un costo anual de 3 millones de dólares.

Durante el ejercicio 2018/19, se realizó un total de 547 vuelos de vehículos aéreos no tripulados, de los cuales 271 fueron para recopilar información; 204 para operaciones; 62 para dar apoyo a convoyes; y 10 para operaciones de emergencia.

La Misión sigue alentando a su personal a que respete lo dispuesto en la directriz y se está tratando de mejorar la tasa de cumplimiento.

Se ejecutaron 154 proyectos de efecto rápido en total en toda la zona de la misión en apoyo, sobre todo, del marco estratégico integrado, conjuntamente y de forma complementaria con las actividades del equipo de las Naciones Unidas y el equipo humanitario en el país.

El plan de acción ambiental para toda la misión se ha preparado con las respectivas secciones de ejecución. En cuanto a la energía, la generación de energía solar para el alumbrado y la energía de reserva, el uso de luces LED, la sincronización de los generadores en los campamentos principales y las construcciones con doble techo han ayudado a reducir las emisiones de gases de

efecto invernadero de la Misión. Para controlar el consumo de agua y hacer un uso racional del abastecimiento, se instaló un contador en cada campamento. Se hizo un importante avance en la instalación y el funcionamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales en los campamentos principales, y la mejora de los vertederos en algunos lugares ayudó a aminorar el riesgo asociado a la gestión de ese tipo de aguas, de significativo a moderado, en toda la misión. En todos los emplazamientos de la MINUSMA, los residuos sólidos se gestionaron con un mínimo de riesgos para el medio ambiente y las comunidades locales. El reciclado de plásticos y residuos metálicos sigue en curso, y se vigilan las emisiones de gas de los incineradores a fin de prevenir los riesgos para la salud y la seguridad del personal de la MINUSMA y de las comunidades locales. La Misión llevó a cabo una estrecha labor de vigilancia para detectar los incumplimientos en todos los emplazamientos (tanto de la MINUSMA como de los contratistas) mediante 142 inspecciones ambientales, algunas de las cuales estuvieron acompañadas de actividades de sensibilización para el personal y las tropas sobre el mandato ambiental de la Misión y las necesidades correspondientes.

La Comisión Consultiva observa el bajo nivel de representación de las mujeres, en particular entre el personal nacional de Servicios Generales y el personal proporcionado por el Gobierno, y alienta a la Misión a que incremente esa representación (párr. 44).

La MINUSMA sigue esforzándose por cerrar la brecha de género en todo el cuadro de personal. La Misión reconoce que factores externos, tales como las difíciles condiciones de seguridad y de vida en las regiones, han sido un obstáculo para ello.

La MINUSMA sigue haciendo todo lo posible por seleccionar y retener a candidatas a fin de lograr la paridad de género. A este respecto, el Jefe de la Misión ha instado a todos los jefes de sección a que tengan en cuenta las candidaturas de mujeres cualificadas y aptas para todos los puestos vacantes. La Misión está trabajando en estrecha colaboración con todas las partes interesadas a fin de cerrar su brecha de género y continúa realizando actividades de promoción con los directores de programas a fin de que se seleccione a candidatas.

Anexo I

Definiciones

A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la secc. I del presente informe):

- **Creación de puestos:** se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos:** se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato, pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos:** se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos:** se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos:** se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos:** existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
 - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza aprobada sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
 - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución [59/296](#) de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
 - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puesto de contratación nacional un puesto aprobado de contratación internacional.

B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

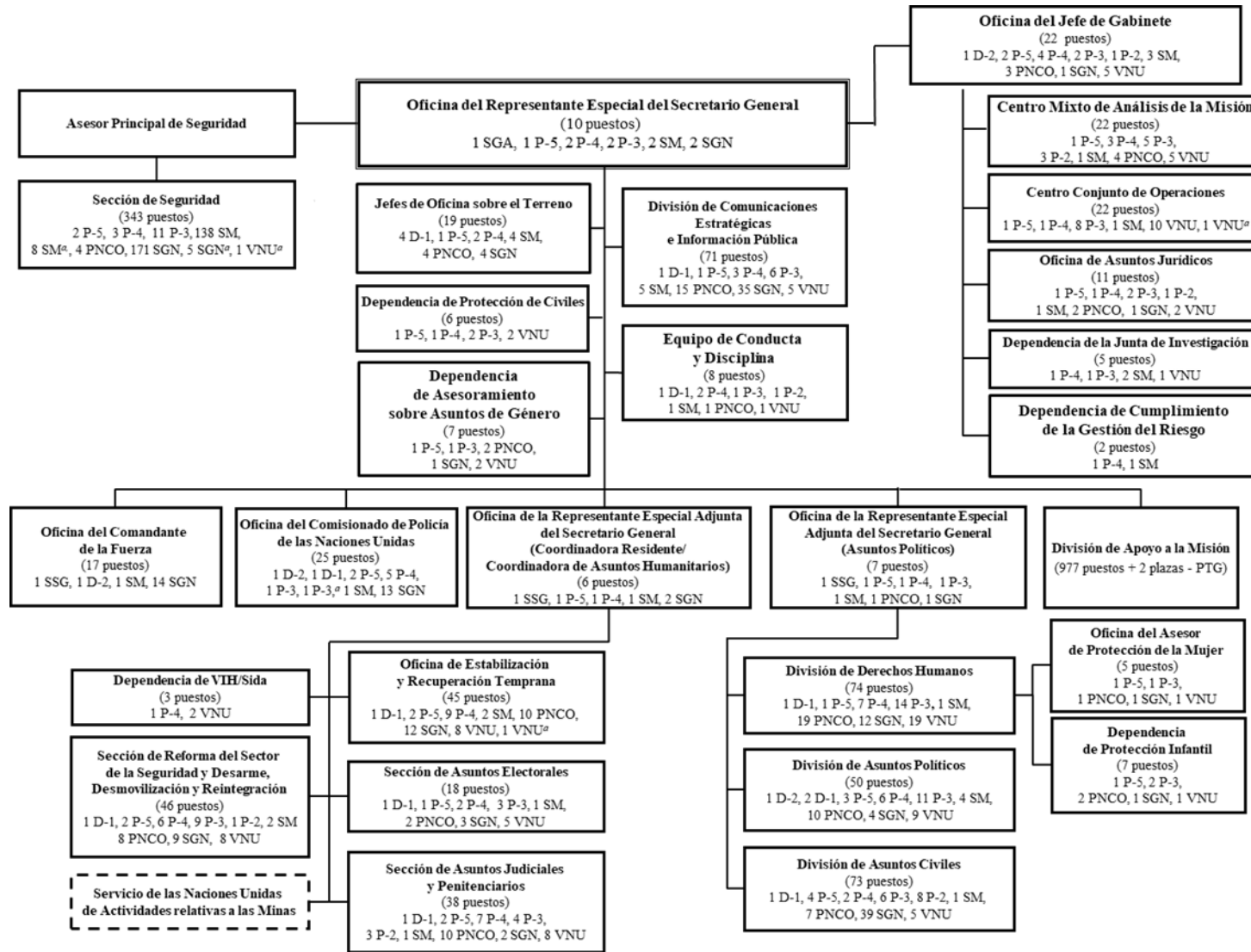
- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato.

- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas.
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas.
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación).

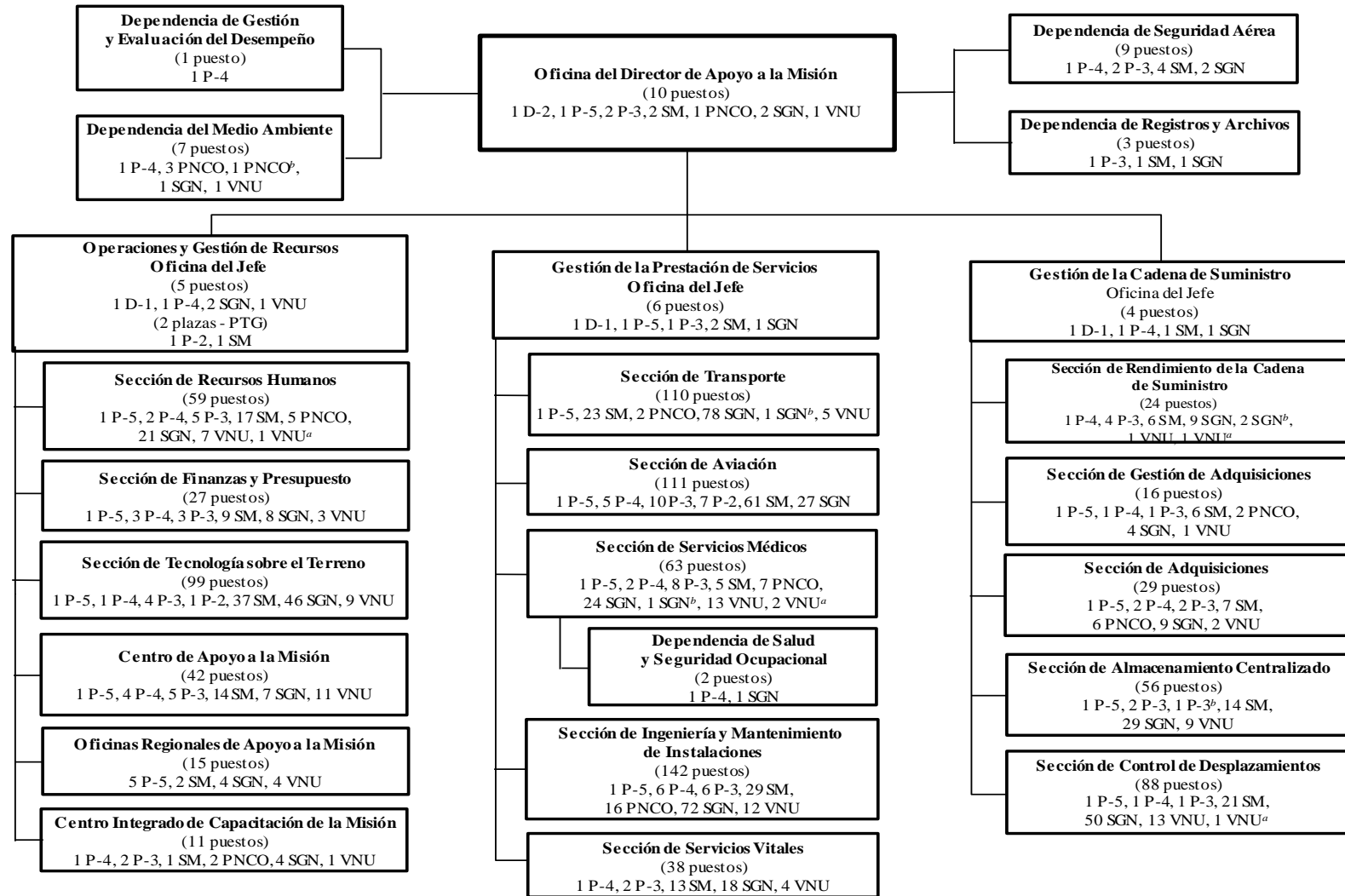
Anexo II

Organigramas

A. Oficinas sustantivas y administrativas



B. División de Apoyo a la Misión



Abreviaciones: SSG, Subsecretario General; SM, Servicio Móvil; PTG, personal temporario general; SGN, personal nacional de Servicios Generales; PNCO, personal nacional del Cuadro Orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas; SGA, Secretario General Adjunto.

^a Creación.

^b Reasignación.

Anexo III

Información sobre la financiación y las actividades de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Paz, seguridad y reconciliación nacional</p> <p>Programa Mundial de Alimentos (PMA): 840.000 dólares (en 2020) y 360.000 dólares (en 2021); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): 5.118.075 dólares (en 2020); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): 75.000 dólares (en 2020-2021) y 848.362 dólares (en 2020); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): 1.100.000 dólares (por año en 2020 y 2021); Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC): 400.000 dólares (en 2020); Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres): 7.163,764 dólares (en 2019); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR): 4.021.227 dólares (en 2019)</p>	<p>1. La paz y la estabilización se garantizan mediante un diálogo político inclusivo, la reforma de las instituciones interesadas y la promoción de la coexistencia pacífica y el respeto de los derechos humanos</p> <p>2. La cohesión social se facilita mediante la justicia de transición, que incluye el diálogo comunitario y una cultura de paz y la educación para la paz</p>	<p>1.1 Se reducen los riesgos que representan los explosivos mediante el aumento de la capacidad a nivel nacional y comunitario</p> <p>1.2 Se fortalece el sector de la seguridad mediante la aplicación de la política nacional sobre la reforma del sector de la seguridad, incluidos los grupos armados</p> <p>1.3 Se fortalece la capacidad técnica, logística e institucional de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, y de los interesados pertinentes para poner en marcha la desmovilización y la reintegración inclusiva (excombatientes, milicias y grupos de autodefensa, las comunidades y los grupos vulnerables, incluidos los niños)</p> <p>2.1 Se fortalece la capacidad técnica de las instituciones encargadas de los procesos de reconciliación y justicia de transición y la sociedad civil para promover la reconciliación y el derecho de las víctimas, incluidas las mujeres, a la verdad, la justicia y la reparación</p> <p>2.2 Las comunidades desarrollan capacidad técnica para prevenir y gestionar los conflictos comunitarios, reforzar la cohesión social y crear las condiciones necesarias para el regreso de los refugiados y los desplazados internos</p>	<p>Organismos principales: PNUD y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p> <p>Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Programa Mundial de Alimentos (PMA), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
Buena gobernanza PMA: no disponible; UNICEF: 954.600 dólares (por año en 2020 y 2021); PNUD: 7.785.165 dólares (en 2020); UNFPA: 350.000 dólares (por año en 2020 y 2021); ONU-Mujeres: 559.537 dólares (en 2019)	3. El Estado y las instituciones nacionales y locales cumplen sus funciones de servicio público con mayor eficacia y los agentes no estatales participan en ello y aseguran el control por parte de los ciudadanos, de conformidad con los principios de la buena gobernanza y el estado de derecho	<p>2.3 Se fortalece la capacidad técnica y material de las instituciones (Ministerio de Educación, Ministerio de Enseñanza Superior e Investigación, asociaciones de estudiantes y personal docente) para promover la educación en una cultura de paz y respeto de los derechos humanos</p> <p>2.4 Se rehabilita el patrimonio cultural tangible e intangible dañado, y se elaboran instrumentos para promover la diversidad en las expresiones culturales</p> <p>3.1 Se fortalece la capacidad de la Asamblea Nacional y las estructuras de control de las finanzas públicas (la Sección de Cuentas de la Corte Suprema) para mejorar la rendición de cuentas en la gestión de las políticas públicas</p> <p>3.2 Se fortalece la capacidad del Estado, el órgano de gestión electoral y las organizaciones comunitarias para aumentar la credibilidad de los procesos electorales y promover una mayor participación, en especial de las mujeres y los jóvenes</p> <p>3.3 Se ponen en marcha las estrategias y los planes de acción disponibles para reforzar la descentralización y consolidar la gobernanza local</p> <p>3.4 Se refuerza la capacidad de las instituciones públicas (a nivel nacional, regional y sectorial) en materia de planificación y programación de base empírica, seguimiento y evaluación y producción de datos estadísticos comparables y desglosados</p> <p>3.5 Se fortalece la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil y los medios de difusión para mejorar el control por parte de los ciudadanos, la rendición de cuentas de las instituciones y la participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública</p>	Organismo principal: PNUD Asociados de las Naciones Unidas: UNICEF, ONU-Mujeres, UNFPA, ACNUR, FNUDC, Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Acceso a servicios sociales PMA: 95.976.725 dólares (en 2020) y 92.807.498 dólares (en 2021)^a; UNESCO: 2.750.624 dólares (en 2020-2021); UNFPA: 7.820.000 dólares (en 2020) y 8.820.000 dólares (en 2021); UNICEF: 33.297.965 dólares (por año en 2020 y 2021); PNUD: 6.204.987 dólares (en 2020); Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA): 170.000 dólares (en 2019); ONU-Mujeres: 215.000 dólares (por año en 2018 y 2019); ACNUR: 2.195.233 dólares (en 2019)</p>	<p>4. Las poblaciones, en especial las mujeres y los niños, las personas más vulnerables y las afectadas por las crisis, tienen un acceso mejor y más equitativo a servicios sociales básicos de calidad y los utilizan más</p>	<p>3.6 Se mejora el funcionamiento de los órganos judiciales, penitenciarios y de lucha contra la impunidad en todo el territorio nacional en un marco jurídico reformado de conformidad con los principios del estado de derecho</p> <p>3.7 Los mecanismos nacionales oficiales y oficiosos para promover y proteger los derechos humanos tienen la capacidad institucional y técnica para cumplir mejor sus objetivos de conformidad con las normas internacionales</p> <p>4.1 Las mujeres, los niños y los jóvenes, especialmente los más vulnerables, utilizan un conjunto integrado de servicios de salud de calidad</p> <p>4.2 Las personas, en particular las más vulnerables, tienen acceso a servicios de calidad en materia de prevención y atención del VIH y el sida</p> <p>4.3 Las madres y los niños, especialmente los más vulnerables o los afectados por las crisis alimentarias y nutricionales, reciben un conjunto amplio de intervenciones en materia de nutrición a nivel comunitario y de servicios</p> <p>4.4 Los niños en edad preescolar y escolar y los jóvenes, en especial los más vulnerables, tienen acceso a una educación básica de calidad</p> <p>4.5 Los grupos vulnerables (las niñas, los niños y las mujeres) reciben protección y atención adecuada contra la violencia, el maltrato y la explotación</p> <p>4.6 Los grupos vulnerables se benefician de servicios de protección social adecuados</p>	<p>Organismos principales: UNICEF y UNFPA</p> <p>Asociados de las Naciones Unidas: OMS, PMA, UNESCO, ONUSIDA, ONU-Mujeres, FAO, ACNUR, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, PNUD, Banco Mundial</p>

<i>Prioridades</i>	<i>Resultados</i>	<i>Productos</i>	<i>Organismo principal, asociados, mecanismo</i>
<p>Crecimiento sostenible</p> <p>FAO: 18.474.408 dólares; PMA: 22.995.136 dólares (en 2020) y 23.430.062 dólares (en 2021)^a; PNUD: 14.692.140 dólares; UNESCO: 9.989.735 dólares (en 2020-2021); UNICEF: 9.969.158 dólares (por año en 2020 y 2021); UNFPA: 22.000 dólares; OMS: 621.511 dólares; ONUDI: 294.728 dólares; ONU-Mujeres: 2.691.267 dólares; FNUDC: 1.600.000 dólares (en 2019); FIDA: 18.029.356 dólares (en 2019)</p>	<p>5. Las poblaciones desfavorecidas, en particular las mujeres y los jóvenes, se benefician del aumento de la capacidad y de las oportunidades productivas en un entorno saludable y sostenible que favorezca la reducción de la pobreza</p>	<p>5.1 Las poblaciones desfavorecidas y las granjas familiares se benefician de los conocimientos técnicos, las capacidades de generación de ingresos y las actividades para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>5.2 Las estructuras estatales, el sector privado, la diáspora y la sociedad civil cuentan con conocimientos técnicos y medios para mejorar la capacidad productiva y comercial a fin de promover un crecimiento ecológico e inclusivo</p> <p>5.3 La aplicación de políticas nacionales para la creación de empleo y la creación de emprendimientos de mujeres promueve una mejor integración socioeconómica de los jóvenes y las mujeres</p> <p>5.4 Las poblaciones vulnerables tienen un mejor entorno de vida gracias al acceso sostenible a saneamiento adecuado y agua potable</p> <p>5.5 La resiliencia de las poblaciones al cambio climático se ve reforzada por la aplicación de políticas encaminadas a promover un mayor uso de fuentes de energía nuevas y renovables, la eficiencia energética por medio de la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres</p> <p>5.6 Las personas y otros agentes afectados por la desertificación y la deforestación tienen una mayor capacidad para gestionar los recursos naturales de manera sostenible y proteger la diversidad biológica y los ecosistemas</p>	<p>Organismos principales: PNUD y FAO</p> <p>Asociados de las Naciones Unidas: FAO, FNUDC, PMA, PNUD, ONU-Mujeres, OMS, ONUDI, UNESCO, UNICEF</p>

^a Estas cifras no incluyen la ampliación de las respuestas del Programa Mundial de Alimentos en Malí que se está preparando actualmente y que se pondrá en marcha a principios de 2020.

